

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**



## **ACTA N° 72**

**Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2012.**

## ACTA N° 72

En la ciudad de Fray Bentos, a los trece días del mes de julio del año dos mil doce, y siendo la hora veinte, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 13 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 71 de fecha 22/06/12.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

### ORDEN DEL DIA

1. **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicitud de licencia.-
2. **Informe de la Comisión de Descentralización.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 398).-
3. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 399).-
4. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 400).-
5. **Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Cargo vacante en Dirección Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.- (Rep. N° 401).-
6. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 402).-
7. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 403).-
8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 404).-
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Materia referida al medioambiente en cursos de primaria y secundaria.- (Rep. N° 405).-
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 406).-

11. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Problemas de accesibilidad para personas con discapacidad al edificio de la Corporación.- (Rep. N° 407).-
12. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-** Enajenación por título compraventa y modo tradición a favor de UTE fracción de terreno parte del inmueble Padrón N° 2335, localidad Catastral Fray Bentos.- (Rep. N° 408).-
13. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-** Autorización para tomar en comodato el predio del Área de Interés Departamental conocida como “Potrero del Burro”, Fracción N° “94” de Colonia Tomás Berreta, propiedad del Instituto Nal. de Colonización.- (Rep. N° 409).-
14. **Informe de la Comisión de Legislación.-** Nota de Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas de Young, solicitando el estudio respecto a pago del permiso de construcción y Contribución Inmobiliaria de esas viviendas.- (Rep. N° 410).-
15. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-** Desafectación del uso público del inmueble Padrón N° 2345, Localidad Catastral Fray Bentos, con destino a la construcción de viviendas.- (Rep. N° 411).-

Fray Bentos, 11 de julio de 2012.-

**LA SECRETARIA”**

## **ASISTENCIA**

**Preside:** Edil Maestro Fernando Quintana.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

**TITULARES:** Sandra Dodera, Nelson Márquez, Nancy Paraduja, Maestra Élica Santisteban, Berta Fernández, Daniel Villalba, Daniel Lasalvia, Edén Picart, Marcelo Cabral, Roberto Godoy, Doctor Marcelo Casaretto, José L. Almirón, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Doctora María J. Olivera, Humberto Brun, Gabriel Galland, Doctor Duilio Pinazo y Miguel Porro.

**SUPLENTE:** Maestra María R. Cáceres (c), Fulco Dungey (c) y Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Horacio Prieto (Hora 20:05'), Roberto Bizoza (Hora 20:07'), Luis Massey (20:15'), Isidro Medina (Hora 20:15'), Hugo Amaral (20:45') y Jorge Burgos (Hora 21:34'); y el señor Edil suplente Juan Serres (Hora 21:01') (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Francisco Faig y Profesora Bettina Caraballo.

CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Édison Krasovski y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Profesora Gladys Fernández.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número vamos a iniciar la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al viernes 13 de julio de 2012.

En primer lugar vamos a proceder a la aprobación del Acta.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

Ponemos a consideración el Acta N° 71, de fecha 22 de junio de 2012. Aquellos que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

Continuamos ahora con la Media Hora Previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores funcionarios y señores Ediles.

Quisiera hacer algunos reclamos de vecinos de Young, concretamente por problemas de inundaciones en sus barrios. Estoy hablando en primer término de la calle Larrañaga y Hervidero, en donde hace un tiempo se levantó la pavimentación de esa arteria y no se han canalizado los desagües, y los vecinos de toda esa zona de calle Larrañaga, desde aproximadamente media cuadra hacia Hervidero, cada vez que llueve sufren inundaciones importantes y el agua ingresa a sus hogares, con todos los daños que eso les produce en sus bienes.

También hemos visto, y con agrado, que por calle Hervidero se viene poniendo tosca, pero no se ha canalizado en ese lugar, por lo tanto el trabajo de entoscado para

terminar con todos los pozos que allí existen va a tener problemas con las lluvias. Vecinos de Hervidero casi Melo y de todas esas calles sobre Hervidero ya están sufriendo también las inundaciones de sus casas cada vez que llueve, lo que en esos días les impide ingresar de manera normal a sus hogares. Además es un lugar en el que viven muchísimas personas mayores.

Por lo tanto, ya que se está poniendo tosca y pasando la niveladora para que queden mejor las calles, se pide que no se olviden de canalizarlo, teniendo en cuenta que hace unos quince años aproximadamente que se canalizó y después no se ha realizado más.

Otra cosa muy importante de la localidad de Tres Quintas es que en el barrio MEVIR III también han quedado apenas dos calles que habría que canalizar o en las que se tendría que poner algo para desagotar el agua porque esos vecinos tienen grandes problemas cuando llueve.

Son esos los pedidos, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Está pidiendo el apoyo del Cuerpo, señora Edila, o que pasen las palabras...?

SRA. SANDRA DODERA. Estaría pidiendo el apoyo del Cuerpo para elevar estas inquietudes al señor Intendente y al señor Alcalde de Young.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro).

Tiene la palabra la Edila Doctora María José Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Muchas gracias. Buenas noches a todos y todas.

El planteamiento que quería hacer en esta Media Hora Previa tiene que ver con la plazoleta Doctor Vladimir Roslik de la localidad de San Javier.

La idea es que se envíe nota al Secretario de la Junta Local, Raúl Martinelli, para que tenga a bien poder iluminar esa plazoleta que está muy oscura y que se pueda arreglar un mural que hay allí, que se pueda retocar su pintura, y también arreglar los juegos infantiles que existen en la misma ya que está bastante abandonada desde hace mucho tiempo.

Aparte de mandarle una nota al Secretario de la Junta Local, también al señor Intendente para que tenga a bien en un corto plazo proceder al arreglo de esa plazoleta. Nada más.

Solicito el apoyo del Cuerpo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

Dadas las bajas temperaturas que se están registrando, mi moción es solicitar al Ejecutivo Departamental la posibilidad de equipar con uniformes de abrigo a los funcionarios que desempeñan tareas puntualmente en caminería rural, recolección de residuos, cuadrillas de Obras, Barrido, áreas de Tránsito y cementerios.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar esta nota al Ejecutivo Departamental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que están de acuerdo con lo mocionado por la señora Edila sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Es a los efectos de solicitar el apoyo del Plenario para enviar nota al Ejecutivo para que tome recaudos en la reparación de los bancos de plaza Constitución, los cuales se han venido deteriorando ya sea por el tiempo o por algún mal uso que se les da.

También y en otro aspecto, señor Presidente, quisiera que a efectos de que la capital departamental pueda tomar otra imagen de ciudad turística se envíe nota al Ejecutivo para que considere la posibilidad de volver a lo que fue la doble circulación en calle 18 de Julio, y también poner como ejemplo lo que se viene realizando en algunas capitales departamentales como el “micro centro”, en donde se hacen modificaciones en la vía pública y se generan algo así como pequeños balcones, tal como se ha venido implementando en Salto, Paysandú, Durazno y Mercedes. Algo de ese estilo que pueda dar otro aspecto a la ciudad y que a su vez vaya en dirección a fomentar el comercio local.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que están de acuerdo con la solicitud del señor Edil sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veintiséis).

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Según resolución de esta Junta Departamental N° 111/12, que votamos recientemente, se declaró de Interés Departamental a varias cooperativas de viviendas tanto por Ayuda Mutua como de Ahorro Previo de la ciudad de Young.

Quiero solicitar el pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, de la aspiración de grupos de viviendas COVIFAUNY de Young, para que al igual que esos otros sean declarados de Interés Departamental. Los argumentos son idénticos a los expuestos en la resolución de nuestra Junta y dejo en la Mesa los datos relativos a estas cooperativas para que se les dé el trámite correspondiente.

En otro orden, hemos estado en la localidad de Algorta, señor Presidente, y hemos visto varias calles con problemas de bacheado, sobre todo en MEVIR II, que se encuentra con deterioros importantes. Sabemos que la Intendencia está haciendo arreglos significativos en localidades rurales pero también sería bueno que en el caso de Algorta se puedan suministrar materiales apropiados para que todos los funcionarios de esa Junta puedan ir haciendo un mantenimiento, porque están capacitados para hacerlo, como lo han realizado en otros períodos.(mm)/

Solicito se envíe nota al señor Intendente para que se pueda suministrar materiales en el sentido que expresé, señor Presidente.

Perdón, en todo caso la primer moción no se precisaría votarla, que pase directamente a la Comisión. La segunda sí y luego de la votación quería hacer al fallecimiento de un ex Edil de esta Junta.

SR. PRESIDENTE. ¿Lo hacemos si le parece como Informe de Presidencia? Le otorgo en ese momento la palabra.

SR. GABRIEL GALLAND. En ese caso le agradecería.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

La primera moción pasaría directamente a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Y en el segundo caso, solicitar al señor Intendente pueda enviar suministros, materiales, para realizar bacheos a los funcionarios de la localidad de Algorta. Aquellos Ediles que estén de acuerdo con lo solicitado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

Dos temas señor Presidente. El primero solicitar al Ejecutivo el pintado de una cebrá frente al Liceo N° 1 “Eugenio Capdevielle”, en las intersecciones de Zorrilla y Roberto Young pero sobre Roberto Young, porque tenemos una cebrá pintada en calle Zorrilla pero se hace evidentemente necesario -dado el tránsito que existe por Roberto Young- y el estacionamiento de las motos de los estudiantes está sobre la esquina de de Plaza Risso Canyaso, se hace necesaria la cebrá en Roberto Young.

Y el otro tema, hacerme eco de un planteamiento de los vecinos teniendo en cuenta que el próximo domingo se celebra el Día del Padre, me han hecho llegar la inquietud de que si bien este día tiene un cierto tono comercial, hacer llegar al Ejecutivo el planteo de que vea la posibilidad, de que así como tenemos un monumento a la madre, podamos también tener en nuestra ciudad -ya sea en el mismo lugar, de la Terminal de Ómnibus o dónde se estime pertinente-, un monumento al padre, teniendo en cuenta que es una figura -que no vamos a abundar en detalles porque tampoco tenemos tiempo suficiente- importante en todo hogar cuando la paternidad se ejerce con responsabilidad y que tenga también entre nosotros un mensaje hacia la familia y de valoración de la figura del padre.

Es eso señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo o el pase de sus palabras?

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Que pasen mis palabras señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se hará como lo solicita.

Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

La preocupación que traemos hoy se refiere al salón o al local de Amedrín, de Argentina y Rincón. Si bien hay una rampa de acceso, no están hechos los accesos en la vereda, es decir, el corte de cordón que se debería hacer en la esquina, uno por calle Argentina y el otro por calle Rincón.

Si el Cuerpo nos acompaña, estaríamos solicitando el pase a la Comisión y a la Dirección de Obras. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo con lo que se solicita, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Miguel Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

El día 11 del corriente me trasladé a la localidad de Algorta ante la inquietud de vecinos por haber recibido una notificación de traslado la Doctora Carmen Lizuaín, quien se encuentra como médica radicada en el lugar desde octubre del 2006...

SR. PRESIDENTE. Perdón señor Edil. El tema específico está planteado por dos Ediles -si mal no recuerdo- de la problemática de la Doctora Carmen Lizuaín. No sé hacia dónde apunta su planteo en esta Media Hora Previa pero si es específicamente sobre ese asunto, el tema está planteado por el Edil Doctor Casaretto y creo que también por el Edil Doctor Pinazo.

Tiene la palabra el señor Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

En lo que a este Edil respecta, no hago objeción alguna a que igualmente haga el planteo que desea. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se le agradece la gentileza señor Edil pero reglamentariamente tenemos una cuestión que está planteada para discutir como Asunto Entrado.

No sé si tiene algún otro planteo Edil señor Porro.

SR. MIGUEL PORRO. No, era eso nada más. No fue con mala intención sino con el hecho de plantear esta situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se le agradece señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Quiero hacer uso de este espacio para hacer referencia a un hecho histórico que va a vivir nuestro departamento en el día de mañana, en la localidad de Paso de los Mellizos.

Por primera vez en el interior del interior de nuestro país, tres médicos cubanos van a estar atendiendo a la población, en el tema de los ojos. Si ya la "Operación Ojos" era una cuestión milagrosa por la solución que había dado a tantos uruguayos, que se esté dando este hecho en el interior del interior, en una localidad como la de Paso de los Mellizos, sin duda es un hecho que he creído necesario resaltar para que quedara



constancia. Van a ser atendidos allí vecinos de Paso de los Mellizos, Sarandí de Navarro y Paso de la Cruz.

Mediante una iniciativa que tuviera el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Integrada, quienes se pusieron en contacto en primer lugar con la Inspección de Escuela de nuestro departamento y a través de ella con las maestras de las localidades, que fueron las que coordinaron la inscripción, la nómina de pacientes a tratar. Algo así entre 150 y 200 vecinos del interior profundo van a tener de esta manera esta hermosa posibilidad de mejorar sus condiciones visuales.

Nos pareció que era un hecho que debía de congratularnos y en función de ello es que voy a solicitar se curse nota a la representación departamental del Movimiento Nacional de Usuarios, a la Inspección de Escuela, dejando constancia del beneplácito de esta Junta por haber aunado esfuerzos... Me faltó decir que también la Intendencia de Río Negro iba a contribuir con el traslado de los vecinos de Paso de la Cruz y Sarandí de Navarro hacia Paso de los Mellizos.

Entonces, a todas estas entidades enviar nota manifestando nuestro reconocimiento por esa posibilidad que se les brinda a los vecinos del interior del departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Entonces sería para el Movimiento Departamental de Usuarios de la Salud, a la Inspección Departamental de Escuela y a la Intendencia de Río Negro, nota de beneplácito y reconocimiento por el esfuerzo para llevar adelante esta actividad. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo con lo planteado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra la señora Edila Maestra Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

Hoy traemos la inquietud de un docente de Secundaria, Profesor Gerald Sierra, quien desempeña su labor en los Liceos N°s 2 y 3 de Fray Bentos, en la Asignatura Ciencias Sociales y sus alumnos necesitan ejemplares de la Constitución, un material fundamental para desarrollar el programa. Además, el profesor hace mucho hincapié y en el momento cuenta con un solo ejemplar para el uso didáctico de varios grupos.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, quisiera que se envíe nota solicitando dicho material a las dos Cámaras, de Diputados y Senadores y a IMPO, en las Impresiones del Estado. Es todo señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Está solicitando el apoyo del Cuerpo?

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo en remitir notas a las dos Cámaras del Poder Legislativo de nuestro país, así como al IMPO solicitando la donación de Constituciones para los Liceos N°s 2 y 3 de nuestro departamento, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Pasamos ahora al Informe de Presidencia.

## **INFORME DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. Dos cosas puntuales fundamentalmente.

En primer lugar, habrán tomado conocimiento señores Ediles a través de vuestros coordinadores, que hemos recibido de parte del Ejecutivo Departamental un borrador del “Manual de Cargos, Calificación de Antecedentes, Régimen Transitorio, Evaluación, Desempeño, Régimen de Concurso y Ascensos”.

Es decir, el día jueves -ayer, si mal no recuerdo- los señores coordinadores mantuvieron una reunión con el señor Jorge Gallo como así con personal de la Oficina de Personal -valga la redundancia- de la Intendencia de Río Negro, quienes explicaron a los mismos. Por lo tanto con ellos ustedes van a poder hacerse de este material. Ellos poseen un ejemplar cada uno. Haremos las gestiones el día lunes para ver si podemos conseguirlo en formato digital para facilitar el estudio individual de este material y tenemos un plazo aproximado de 30 días para realizar observaciones y aportes, para luego devolverlo a la Intendencia de Río Negro, al Ejecutivo Departamental. (tm)/ Por lo tanto los coordinadores quedaron encargados de buscar la forma más ágil para llevar adelante ese estudio en este plazo, será cuestión de coordinar y acordar entre ellos si se hace a nivel de bancada y si se nombra algún grupo de trabajo especial.

En otro orden quiero comunicarles que en esta semana he mantenido contacto con la Arquitecta Alejandra Vila como Presidenta de la Asociación de Arquitectos del departamento de Río Negro, con el señor Ricardo Ríos Cichero, como Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Río Negro, y con el señor Edgardo Cánepa, plástico reconocido de nuestra localidad, a los que les realicé la invitación verbal, -que luego les va a llegar por escrito- para que conformen el jurado para calificar los trabajos que se presenten para el concurso, seguramente este lunes después de vacaciones realizaremos el lanzamiento, de diseño del logo institucional de la Junta Departamental. El jurado está comprometido de palabra.

Les recuerdo que es un tema que habían planteado los señores Ediles Almirón y Massey en su momento, y fue encomendado por el Plenario que a través de Presidencia, se llevara adelante este concurso. Esperemos a la brevedad posible realizarlo y a partir de allí contar con un logo institucional que nos distinga como parte del Gobierno Departamental.

Dentro de este informe de Presidencia le doy la palabra al señor Edil Gabriel Galland, como lo habíamos acordado en la Media Hora Previa.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Falleció el pasado día martes el ex Edil Departamental Eduardo Varietti que también en esta legislatura era mi primer suplente.

En su juventud fue deportista, mecánico, director técnico en el fútbol, periodista deportivo, Docente, vecino muy solidario ya que participó en muchas instituciones. Actual integrante de la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo de Young, Presidente del hogar de ancianos Valentín Berezán. Fue Presidente de la Liga de Bochas de Young, y colaborador incondicional del merendero que funcionaba en la Sede del Club Nacional de Fútbol de Young.

Un hombre que siempre estaba dispuesto a tender una mano al vecino que la necesitara, siempre bien dispuesto a todo requerimiento que se le hiciera y siempre tratando de buscar una solución. Siempre recibíamos algún llamado telefónico o visita solicitando ayuda en busca de alguna mecánica para solucionar problemas de la comunidad.

Un hombre que nos acompañó en este recinto por cinco años como Edil titular, como expresé, en este período fue Edil suplente. Lamentablemente una enfermedad lo aquejó y en poco tiempo se lo llevó.

Señor Presidente, solicito enviar nota de condolencias con las palabras vertidas en esta Sala, a la señora esposa Elsa Montero, gran compañera del mismo.

También solicito señor Presidente, luego de que otro Edil haga uso de la palabra, que se realice un minuto de silencio en homenaje al ex Edil y compañero Eduardo Varietti.

SR. PRESIDENTE. ¿Algún otro Edil quiere hacer uso de la palabra por este mismo tema?

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. En nombre de la bancada del Frente Amplio también nos adherimos a las palabras del señor Edil Galland.

Quería decir algo más en una noche de estrenos. Agradecerle -estoy asumiendo en el cargo de coordinador- al compañero señor Edil Javier Villalba que me está acompañando en esta transición y a usted señor Presidente darle la bienvenida, desearle mucha suerte, muchos éxitos en esta gestión en el período 2012-2013. Y también a los compañeros señores Ediles Márquez coordinador del Partido Nacional y a Juan Serres coordinador del Partido Colorado, desearles muchos éxitos y decirles que estamos a las órdenes. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

En nombre de la bancada del Partido Nacional nos adherimos profundamente a las palabras expresadas por el señor Edil Galland con respeto al, como le decíamos cariñosamente, “Negro” Varietti. Un hombre servicial, gran hinchado de Nacional y un gran colorado. Creo que el “Negro” está en el recuerdo de todos los younguenses, quienes tuvimos la suerte de tratarlo y compartir horas de mates en Difusora Río Negro donde tenía su programa deportivo... Luchó tanto para que Difusora Río Negro siguiera manteniéndose en el aire. Creo Gabriel, que el “Brasilero” Machado y él deben de estar hoy conversando “allá”, un blanco y un colorado juntos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar mis palabras de recordación al señor Edil Varietti siguiendo lo que acaba de decir el señor Edil Prieto, ¡un gran colorado!

La verdad es que nos sorprendió la noticia del fallecimiento de Varietti porque, si bien sabíamos que padecía una enfermedad, en modo alguno pensábamos que el desenlace de la misma iba a llevarnos al “Negro” Varietti tan rápidamente.

Tuvimos oportunidad de conocerlo básicamente en la actividad política, la actividad social de Varietti, de sus condiciones de hombre solidario, de hombre servicial, de su condición de hombre que siempre estaba listo para compartir un momento con sus amigos y correligionarios y aún con los que no lo eran, de eso nos enteramos en el último tiempo.

Después de ese momento tan difícil que le tocó vivir al Partido Colorado crisis mediante, tuvimos el desempeño, el peor desempeño que hemos tenido en la historia del país y supimos encontrar en la figura de Varietti a un hombre que estuvo dispuesto a patear las calles igualmente para tratar de mantener viva la fogata batllista.

La verdad es que cuando Gabriel nos trajo el nombre del “Negro” Varietti para integrarlo en la lista y ponerlo como su primer suplente, nos dio una gran alegría. Supimos compartir en esta última campaña electoral algún asado, como pasa siempre en las campañas, supimos compartir esos momentos que son con los que yo prefiero quedarme, compartir alrededor de una mesa la broma, la reflexión de los veteranos que siempre son tan importantes.

Así que el Partido Colorado pierde un bastión en Young.

Quiero acercar el saludo a su familia, que sé que lo va a recibir en este momento de congoja, de mi profundo dolor y decir que de alguna manera va a seguir entre nosotros.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

La verdad es que la infausta noticia que trajo el Edil de alguna forma nos conmociona. En realidad no teníamos noticias de que Varietti estuviera enfermo ni mucho menos de un desenlace de esas características.

Me siento en la obligación de decir dos palabras tan siquiera porque compartí con él el primer período o el segundo período del Gobierno del Doctor Carminatti, y entre las actividades que hay en la Junta, tuvimos la posibilidad de recorrer parte del departamento. (mg)/ Y por supuesto que lo traté aquí en este recinto y en las comisiones y en todo lo que eventualmente sucede en este ámbito. Una persona con la que más allá de su filiación política uno tenía la facilidad de establecer un diálogo amistoso. Y lo tuvimos, lo tuvimos. Entonces cuando llega una noticia de estas características realmente uno se entristece.

Por supuesto vamos a compartir las expresiones de solidaridad que se han dicho, la trasmisión a la familia e inclusive al propio Partido Colorado por la pérdida que ha sufrido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

No quiero dejar pasar este momento de recordación del compañero Varietti porque a mí también me tocó compartir con él esta Sala, aparte de que tuvimos varios momentos de acercamiento con él por parte de los Ediles de nuestro partido como Carlos Gregorio y “Carlitos” Lizuaín que eran sus compañeros. Siempre pude conversar con él por intermedio de estos dos compañeros de nuestro partido y realmente era una

persona muy educada, muy respetuosa de las ideas de los demás a pesar de que defendía mucho a su partido. Pero siempre sin ofender.

Entonces la verdad que el acercamiento que tuve con él no quiero dejarlo pasar por alto porque realmente fue una persona que cuando escuché que había fallecido me dolió de pensar que era alguien a quien en este período lo vimos venir una vez, estuvimos conversando y recordando los momentos pasados con Carlos Gregorio como con “Carlitos” Lizuaín.

Hacer llegar a la familia de Varietti nuestro acompañamiento en el dolor y también al Partido Colorado por esta pérdida que han sufrido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no hay otro Edil que vaya a hacer uso de la palabra entonces, pasamos a realizar un minuto de silencio de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil Galland.

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil había solicitado que pasaran todas las palabras que se vertieran en Sala... Pasamos la versión taquigráfica acompañando a las notas que había solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Vamos a mocionar para alterar el orden de la sesión y pasar a tratar en este momento los asuntos generales de la carpeta número 2, posteriormente el orden del día y por último los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE. Aquellos Ediles que estén de acuerdo con lo que mociona el señor Edil, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que los asuntos generales de la carpeta número 2, desde el punto 1 al 32 sean aprobados en general y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Si no hay ningún Edil que quiera presentar alguna objeción...

Señor Edil Luis Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Quería sacar de lo que están planteando el tema referido a la concesión del Potrero del Burro, al comodato que se plantea.

SR. PRESIDENTE. Estamos en la carpeta 2, señor Edil, ¿usted decía el informe de la comisión? Eso lo vamos a tratar después, ahora estamos en la carpeta número 2 “Asuntos Generales”.

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Referente a un punto de la carpeta 2 que por Reglamento solo le podemos dar destino o cambiarlo. Simplemente que en el punto 4, donde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas dice: “*Contesta oficio relacionado con preocupación existente por las roturas que existen en la rotonda de acceso a la Ruta N° 3 en la ciudad de Young, informando al respecto.*”, un planteo que hice en la Media Hora Previa, creo que la contestación del Ministerio es distinta a lo que se pidió. En todo caso desearía que se pudiera pasar a la Comisión de Obras, que la Comisión se muna de los elementos, que sin lugar a dudas es completamente distinto a lo que está expresando el Ministerio, así se puede reiterar la nota en virtud de lo que se expresó en su momento.

SR. PRESIDENTE. Si les parece votamos el pase a Comisión de Obras del punto número 4 de asuntos generales carpeta número 2: “*Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Contesta oficio relacionado con preocupación existente por las roturas que existen en la rotonda de acceso a la Ruta N° 3 en la ciudad de Young, informando al respecto*”, aquellos Ediles que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Votamos ahora los asuntos generales desde el punto número 1 al 32, exceptuando el punto número 4. Aquellos Ediles que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

1. **CARU.-** Remite para conocimiento, copia de nota dirigida al señor Intendente de Río Negro, en la que informa que junto a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande viene realizando actividades para difundir comunicados técnicos sobre el estado de situación -en relación a la aparición de floraciones algales-, de varias playas o puntos de interés en el Embalse de Salto Grande, y a su vez la intención de llevar a cabo la extensión geográfica de dichas actividades a todo el tramo del río Uruguay-  
**Exp. 6645** RESOLUCIÓN: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 589, por la que se promulga la Resolución N° 116/012 dictada por esta Junta Departamental, referida a la declaración de Interés Departamental del Proyecto de Postulación a UNESCO del "Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos".-  
**Exp. 6646** RESOLUCIÓN: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.-** Solicita anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a favor de UTE, una fracción de terreno que es parte del inmueble padrón número 2335 ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, conocido como "La Feria", destinado a la Estación Reductora de 150 KV.-  
**Exp. 6647** RESOLUCIÓN: 22/6/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

4. **M.T.O.P.-** Contesta oficio relacionado con preocupación existente por las roturas que existen en la rotonda de acceso a la Ruta N° 3 en la ciudad de Young, informando al respecto.-  
**Exp. 6648** RESOLUCIÓN: A Com. de Obras Municipales.
5. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil señor Boris Yoffre, referidas al cambio de la Matriz Energética en nuestro país.-  
**Exp. 6649** RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada con relación a la reiteración de un gasto observado efectuada en el mes de mayo de 2012.-  
**Exp. 6650** RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Felipe Carballo, referidas a la situación energética derivada del déficit hídrico.-  
**Exp. 6651** RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2011, Saldos Bancarios y Arqueos al 31/12/2011, proponiendo asimismo la modificación presupuestal Ejercicio 2012.-  
**Exp. 6652** RESOLUCIÓN: 29/6/12 A Comisión de Hacienda y a Comisión de Presupuesto.-
9. **Junta Dptal de Salto.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el suplente de Edil señor José Antonio Cardozo, relacionadas con la legalización de la marihuana.-  
**Exp. 6653** RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, material en formato digital conteniendo las exposiciones realizadas en el Encuentro de Comisiones de Deporte organizado por el Congreso Nacional de Ediles y esa Junta, celebrado los días 22 y 23 de junio en Trinidad.-  
**Exp. 6654** RESOLUCIÓN: 3/7/12 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
11. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el Edil Sr. Sergio Pereyra, referida al tema "90° Aniversario del Nacimiento de Vivian Trías".-  
**Exp. 6655** RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **Sr. Gonzalo Solari.-** Agradece palabras expresadas en Sala en reconocimiento a la trayectoria desarrollada en su carrera artística.-  
**Exp. 6656** RESOLUCIÓN: Enterados.

- 13. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por el Edil Sr. Javier Pizzorno, referida a: "Nuevo Proyecto de Ley sobre tenencia de armas".-  
**Exp. 6657** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil Sr. Silvano Baiz referida a: "Cambio del uso de la bolsa de nylon, por la de papel".-  
**Exp. 6658** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Dr. Walter Duarte, referidas a: "Homenaje al Prof. Dr. Helios Sarthou, recientemente fallecido".-  
**Exp. 6659** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil Sr. Rubens Walter Francolino, referida a: "Es imperioso que nuestro país tenga una Ley Nacional de Turismo".-  
**Exp. 6660** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 17. Junta Dptal de Salto.-** Remite para conocimiento, copia de palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Carlos Beasley, relacionadas con el "Régimen de precios y beneficios en transporte colectivo regular de personas por carretera".-  
**Exp. 6661** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Beder Mendieta, respecto a "Situación de los jubilados: incambiada".-  
**Exp. 6662** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 19. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por la Edila señora Sandra Nabadián relacionada a "Oportunidad para jóvenes que estudian y trabajan".-  
**Exp. 6663** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 20. Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil señor Carlos Maseda, respecto a las expresiones vertidas por el Presidente de la República relacionadas a un paquete de medidas sobre la seguridad pública, que impulsara el Poder Ejecutivo.-  
**Exp. 6664** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 21. Junta Dptal. de Artigas.-** Solicita información sobre existencia de normativas o reglamentación respecto al uso obligatorio de bolsas biodegradables en todos los comercios del Departamento y la prohibición de que se utilicen bolsas que no sean biodegradables.  
**Exp. 6665** RESOLUCIÓN: 11/7/12 A Comisión de Legislación.



- 22. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Senador Jorge Larrañaga, relacionada con la experiencia Orejano que se desarrolla en el departamento de Cerro Largo y que tiene por cometido brindar a los adolescentes en infracción con la Ley oportunidades de reeducarse.-  
**Exp. 6666** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 23. Jefatura de Policía de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado a planteamiento sobre la preocupación que existe en vecinos de Plaza Levratto por individuos que pernoctan en dicho lugar y representan un peligro para la sociedad, informando al respecto.-  
**Exp. 6668** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 24. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por el Edil Sr. Miguel Di Ruocco, homenajeando a la figura del Ex Ministro y Ex Senador Sr. Guillermo García Costa.-  
**Exp. 6669** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 25. Junta Dptal. de Flores.-** Comunica apoyo a planteamiento de esta Corporación, relacionado al "Proyecto de ley sobre colgamentos de B.H.U.".-  
**Exp. 6670** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 26. Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el Edil Sr. Adolfo Varela referidas al Proyecto de Ley sobre inmuebles abandonados que pasarían a propiedad del Estado.-  
**Exp. 6671** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 27. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción del Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, relativa a "Una sugerencia para mejorar el servicio de los cajeros automáticos del BROU en el Departamento de Paysandú" y Resolución adoptada al respecto.-  
**Exp. 6672** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 28. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción formulada por el Edil Dr. Enrique Malel, relativa a "Solicita resonador magnético para Paysandú".-  
**Exp. 6673** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 29. Juntas Dptales. de Flores, Rocha.-** Comunican la integración de la Mesa para el período julio 2012-julio 2013.-  
**Exp. 6674** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 30. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil señor Luis Ciganda, relativo a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los países.-  
**Exp. 6675** RESOLUCIÓN: Enterados.

- 31. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Javier Pizzorno, referidas a los impuestos que fustigan a la clase media uruguaya.-  
**Exp. 6676** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 32. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil señor Rafael Bartzabal, referidas al "gobierno del Frente Amplio, que está fracasando y el 'bote está haciendo agua".-  
**Exp. 6677** RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

**1. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicitud de licencia.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para pedir que se apruebe la solicitud de licencia del Edil Édison Krasovski.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, para que se apruebe la solicitud de licencia del señor Edil Édison Krasovski y se proceda a convocar al suplente respectivo. Quienes están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Continuamos con el orden del día. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que los informes de Comisión de Descentralización, Repartido N° 398; Informes de la Comisión de Desarrollo, Repartidos Nos. 399, 400 y 401; Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, Repartido N° 402; Informes de la Comisión de Asistencia Social, Repartidos Nos. 403 y 404; Informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos Nos. 405 y 406; Informe de la Comisión de Legislación, Repartido N° 407; Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.), Repartido N° 408; Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.), Repartido N° 409; Informe de la Comisión de Legislación, Repartido N° 410; e Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (Int.), Repartido N° 411, sean aprobados tales y como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

De los informes que se nombraron queríamos sacar el Repartido N° 409, que es el Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).

SR. PRESIDENTE. Si están de acuerdo, señores Ediles, pasaríamos a votar los repartidos citados por el señor Edil Márquez, exceptuando el Repartido N° 409 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas). Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo con lo mocionado por el señor Edil Nelson Márquez sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

- 2. Informe de la Comisión de Descentralización.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 398).-
- 3. Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 399).-
- 4. Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 400).-
- 5. Informe de la Comisión de Desarrollo.-** Cargo vacante en Dirección Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.- (Rep. N° 401).-
- 6. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 402).-
- 7. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 403).-
- 8. Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 404).-
- 9. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Materia referida al medioambiente en cursos de primaria y secundaria.- (Rep. N° 405).-
- 10. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 406).-
- 11. Informe de la Comisión de Legislación.-** Problemas de accesibilidad para personas con discapacidad al edificio de la Corporación.- (Rep. N° 407).-
- 12. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).- Enajenación por título compraventa y modo tradición a favor de UTE fracción de terreno parte del inmueble Padrón N° 2335, localidad Catastral Fray Bentos.-** (Rep. N° 408).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 118/012**

**VISTO:** El oficio N° 202 de fecha 21 de junio de 2012, recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita la anuencia pertinente para enajenar por título compraventa y modo tradición a favor de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), una fracción de terreno ubicada en la localidad catastral Fray Bentos, manzana número 355, primera sección judicial del departamento de Río

Negro, que es parte del inmueble padrón número 2335, que según plano proyecto de mensura del Ing. Agr. Jorge Laviano de Diciembre de 2008, tiene una superficie de 9.991 m 23 dm, con el siguiente deslinde: 100 m. al Sureste de frente camino vecinal; 100 m al Noreste, también de frente a calle Oribe; 100 m al Suroeste, lindando con resto del padrón 2335; y 100 m al Noroeste, lindando con resto del padrón 2335; por el precio de “Unidades Reajustables 1.898,7512”, forma de pago: contado;-----

**RESULTANDO: I)** Que la posesión del predio fue entregada desde larga data por el Municipio de Río Negro a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); -----

**RESULTANDO: II)** Que en dicho predio la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); instaló una estación reductora de 150/30 KV; -----

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación comparte el propósito de la iniciativa en cuanto permitirá regularizar la situación dominial del inmueble en cuestión; -----

**ATENTO: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**ATENTO: II)** A lo establecido en el Art. 37 Num. 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28/10/1935; -----

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental, la anuencia requerida para enajenar por título compraventa y modo tradición a favor de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), una fracción de terreno ubicada en la localidad catastral Fray Bentos, manzana número 355, primera sección judicial del departamento de Río Negro, que es parte del inmueble padrón número 2335, que según plano proyecto de mensura del Ing. Agr. Jorge Laviano de Diciembre de 2008, tiene una superficie de 9.991 m 23 dm, con el siguiente deslinde: 100 m. al Sureste de frente camino vecinal, 100 m. al Noreste, también de frente a calle Oribe, 100 m al Suroeste, lindando con resto del padrón 2335; y 100 m. al Noroeste, lindando con resto del padrón 2335, por el precio de “Unidades Reajustables 1.898,7512” forma de pago: contado;-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

**14. Informe de la Comisión de Legislación.-** Nota de Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas de Young, solicitando el estudio respecto a pago del permiso de construcción y Contribución Inmobiliaria de esas viviendas.- (Rep. N° 410).-

**15. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-** Desafectación del uso público del inmueble Padrón N° 2345, Localidad Catastral Fray Bentos, con destino a la construcción de viviendas.- (Rep. N° 411).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 119/012**

**VISTO:** El Oficio N° 168 de fecha 28 de mayo de 2012, remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando la desafectación del uso público del inmueble padrón número “Dos mil trescientos cuarenta y cinco” (2345) de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana número 348, localidad catastral Fray Bentos, con una superficie de “Siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros” (7.378 m 81 dm) según plano proyecto de mensura del Ing. Agr. Roberto Benelli de fecha Mayo de 2012; -----

**CONSIDERANDO:** Que se comparte el elevado fin social que persigue esta operación, en cuanto el predio será afectado a programas habitacionales, con la finalidad de dotar al núcleo básico social “la familia” de una mejor calidad de vida; -----

**ATENCIÓN: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda, (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**ATENCIÓN: II)** A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el art. 273 de la Constitución de la República; 19 Num. 15° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Desaféctase del uso público el inmueble padrón número “Dos mil trescientos cuarenta y cinco” (2345) de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana número 348, Localidad Catastral Fray Bentos, con destino a la construcción de viviendas.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**13. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-** Autorización para tomar en comodato el predio del Área de Interés Departamental conocida como “Potrero del Burro”, Fracción N° “94” de Colonia Tomás Berreta, propiedad del Instituto Nal. de Colonización.- (Rep. N° 409).-

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora, señor Edil Luis Massey, a tratar el Repartido N° 409.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Este oficio tiene que ver con el comodato por un plazo de quince años de lo que se denomina el “Potrero del Burro”, Fracción N° 94 de la Colonia Tomás Berreta; esto fue tratado en las Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).

El informe en realidad lleva mi firma pero cuando lo llevo a la bancada y empezamos a intercambiar sobre este tema, compañeros entendieron que no estaba toda

la información adecuada y decidimos en primera instancia ver la posibilidad de que esto se pueda pasar para la próxima sesión, para la cual estaríamos en condiciones en forma total de poder tener una resolución o eventualmente votar negativamente, cosa que no quisiéramos porque quisiéramos tener esa instancia porque en un principio estamos de acuerdo pero falta algo, estamos de acuerdo en que pase a la Intendencia pero falta algo, por lo menos en la discusión que en la bancada tuvimos que quisiéramos poder redondearlo en los plazos que estamos solicitando.

SR. PRESIDENTE. Usted, señor Edil, estaría mocionando para que el informe vuelva a la Comisión...

SR. LUIS MASSEY. Que vuelva a la Comisión con el compromiso, si es necesario, de dilucidarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Massey está mocionando para que el Repartido N° 409, Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda pueda volver a dichas comisiones, aquellos Ediles que estén de acuerdo con lo mocionado sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintiocho).

Pasamos ahora a los asuntos entrados, planteamientos de los señores Ediles, carpeta número 1.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de algunos pobladores de Fray Bentos por haber visto en el cielo varias estelas de larga duración que son dejadas por aviones que sobrevuelan nuestra ciudad y se pierden en territorio argentino.-  
**Exp. 2404**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. La señora Edil está solicitando tratamiento sobre tablas, aquellos Ediles que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (diecinueve votos en veintisiete).

Tiene la palabra, señora Edila. Puede hacer uso de los diez minutos.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a hacer uso de mucho menos de diez minutos, señor Presidente. Gracias.

El tema es de preocupación para algunos habitantes de nuestra ciudad porque han visto y han denunciado, y también varios medios de prensa de nuestra ciudad se han hecho eco de esta preocupación, ver sobrevolar por el cielo de nuestra ciudad diferentes aviones desde hace aproximadamente dos o tres meses. (ld)/ Los que aparentemente eran al inicio aviones a chorro trajo también sospechas porque las estelas que esos aviones dejan en el cielo demoran mucho tiempo en irse y generalmente estos aviones se pierden para el lado de Argentina.

Entre la gente entendida y diferentes notas que se han hecho a personas de la aviación y gente incluso del Ministerio de Defensa Nacional, se ha dicho que a veces los límites entre los países en el cielo se pierden. Generalmente se pierde la noción en el cielo y posiblemente estos aviones estén realizando algún sobrevuelo sobre territorio argentino y por lo tanto nosotros podemos apreciar como que están sobre nuestra ciudad.

Diferentes autoridades han hablado del tema, los radares no han detectado nada, y las autoridades que tienen a su cargo de alguna manera el estudio de estos fenómenos han derivado el teléfono de los distintos comunicadores de nuestra ciudad hacia alguna autoridad y hacia otra, sin dar en definitiva una explicación concreta ni precisa sobre lo que está sucediendo aquí.

No entiendo por qué un tema de estos no se vota para poder manifestarle la preocupación a las autoridades nacionales. Y no entiendo que Ediles de esta bancada nacionalista no den un voto para el tratamiento de este tema. No todos, gracias a Dios. Porque no es una preocupación de esta Edila que lo presenta sino de los habitantes de nuestra ciudad que se han manifestado a nivel de los medios de prensa y que también han colgado su preocupación en redes sociales y han realizado un aporte porque han derivado a diferentes autoridades y a algún Diputado departamental la inquietud sobre un tema que desconocemos.

Lo único que íbamos a proponer es elevar esta preocupación a las autoridades nacionales, pero con esa tesitura de no votar temas que son de la comunidad lamentablemente los pobladores de nuestra ciudad se ven impedidos una vez más de que se trate algo que es preocupación de todos -y no de muy poca gente sino que es mucha la que se ha manifestado preocupada por este tema- porque lamentablemente no tiene el tratamiento sobre tablas. Es un poco como amordazar la problemática de la población el no poder derivarlo directamente a las autoridades nacionales. Y lamento que este tema tenga que pasar a una comisión, con todo el trabajo que tienen, porque después se extiende el trabajo de la misma y pasan meses, como le pasó a los pobladores de Bellaco, de Tres Quintas y de San Javier, para que la comisión resuelva enviar una nota al señor Intendente manifestando la preocupación porque esas localidades se inundan. Bueno, con este tema seguramente va a suceder lo mismo: pasará cuatro meses en una comisión que ya está saturada de trabajo porque acá, en esta Sala, en el lugar para el que fuimos a pedir el voto y ser representantes del pueblo, nos negamos -Ediles de esta bancada lamentablemente- a levantar la mano para dar el tratamiento sobre tablas y volvemos a recargar una vez más a las comisiones.

Yo creo que se subestima el tema y no se le da importancia. Uno no sabe si están fumigando del lado argentino y nos está afectando a nosotros como población... Pero con esta tesitura y esta posición que lamentablemente toman personas que piden el voto para venir a representar a la gente y ser la *cajita* de resonancia de las cosas diarias de nuestra comunidad, cuando después estamos en Sala no se da la oportunidad para poder plantear las inquietudes de la comunidad.

Simplemente le voy a pedir a usted, señor Presidente, que pueda derivar el tema para su seguimiento a la comisión que según el Reglamento estime pertinente, a efectos de poder continuar con el tratamiento del mismo, lamentando otra vez... Y le solicito a la nueva comisión las disculpas del caso, pero no queda otro remedio porque no hubo un tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasaríamos el tema a la Comisión de Medioambiente.

Y quiero hacer una puntualización, señora Edila: en esta oportunidad fui permisivo en el desarrollo de su alocución, pero le voy a solicitar que en situaciones similares a esta, cuando usted -y cualquier otro Edil, obviamente- tenga los diez minutos para hablar del tema que presenta, se circunscriba a ese tema, porque a mi criterio las otras consideraciones serían en todo caso para manifestarlas en una fundamentación de su voto...

SRA. SANDRA DODERA. Si me permite, señor Presidente.

Yo no tengo la culpa de que el tema no se vote. Por lo tanto, según el Reglamento... Y le pediría a usted que me explique en qué artículo se está basando para que yo no pueda fundamentar por qué presento el tema y la importancia del mismo. ¿En qué artículo dentro del Reglamento se basa usted para impedirme hacer alguna consideración? No estoy entrando en alusiones personales ni en consideraciones, simplemente estoy haciendo un cuestionamiento sobre por qué tengo que recargar una comisión con el tema que presento y doy la argumentación. Y tengo que explicar cuál es la consideración general sobre el tema porque el tema preocupa. No he entrado en alusiones personales, he dicho que lamento lo que sucede y que tengo que recargar a una comisión. No sé en qué artículo usted se fundamenta para hacerme esa acotación.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Le explico, el Artículo 55 del Reglamento establece que: *“Los asuntos escritos remitidos por los Ediles del Cuerpo podrán ser considerados sobre tablas si así lo deciden los dos tercios del total de componentes de la Junta Departamental. De lo contrario, serán destinados por el Presidente, siendo de aplicación lo establecido en la parte final del artículo 56. No obstante, cuando no se apruebe el tratamiento sobre tablas, un Edil firmante del planteamiento podrá disponer de un máximo de diez minutos para exponer los fundamentos de la presentación del asunto, antes de que sea destinado el mismo.”*

SRA. SANDRA DODERA. Bueno, es subjetivo. Yo fundamento sobre el asunto, y lo que hice...

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, le voy a pedir que solicite el uso de la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito el uso de la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Obviamente que al Artículo 55° lo entiendo. También es subjetiva la interpretación del mismo.

Considero que estoy en el fundamento tal cual dice la presentación del artículo porque no hubo veintiún votos, que es lo que permite la discusión. Entonces -no obstante- cuando no se aprueba el tratamiento sobre tablas tengo la posibilidad de hacer uso de los diez minutos reglamentarios para fundamentar la presentación del asunto. Y en la presentación del asunto tengo todo el derecho de decir lo que acabo de manifestar, señor Presidente, porque lo he hecho correctamente para fundamentar la importancia de la presentación de un asunto entrado que es preocupación de la población. Dentro del Reglamento no dice que no pueda hacerlo.(mm)/



Por lo tanto quiero discrepar con su posición y manifestarle -respetuosamente- que no considero que usted me tuviera que hacer esa consideración porque creo que estoy dentro de lo que establece el Reglamento de la Junta Departamental. Simplemente esa consideración señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Le explico, cuando usted dice *“que algunos Ediles presentes en Sala después van a golpear a la casa de la gente para pedirles el voto”*, ahí no está fundamentando sobre el planteamiento en sí. Está haciendo una consideración que en mi criterio es aparte y no corresponde. Esa es mi puntualización.

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Le diré entonces que lo voy a estudiar y la próxima vez que no voten, evitaré solamente decir *“que se le va a pedir el voto a la gente”*. Lo voy a estudiar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Le agradezco señora Edila.  
Pasamos al siguiente punto.

2. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita hacer referencia en Sala a la situación de calle y a la falta de soluciones habitacionales que tienen varias familias carenciadas de nuestra ciudad, sin obtener apoyo a sus pedidos gestionados ante la Oficina de Políticas Sociales.-  
*Exp. 2406*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo sobre lo solicitado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (diecinueve votos en veintitrés presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edila?

SRA. SANDRA DODERA. Voy a hacer uso sí de los diez minutos señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Nuevamente lamento recargar la comisión pero creo que es un tema importante porque hay familias en nuestra ciudad -y tengo entendido también que en el resto del departamento- que hace mucho tiempo tienen solicitudes formuladas ante la Oficina de Políticas Sociales, principalmente por la falta de vivienda en algunos casos y también en algunos otros casos, solicitando el mejoramiento del hábitat.

Hay personas que tienen un expediente presentado desde que el señor Ruben Di Giovanni era Director de Políticas Sociales, imagínense cuánto tiempo hace ya que de alguna manera han pedido ayuda a nivel de la Oficina de Políticas Sociales. Pero no solamente a nivel de esta oficina, sino también a nivel del MIDES local, porque muchos de ellos son adjudicatarios de algunas ayudas y de algunos planes del MIDES.

Lamentablemente muchas de estas personas que han solicitado ayuda son mujeres solas, mujeres que están a cargo de sus hijos, mujeres jefas de familia, que se les ha hecho llevar todo lo que se les ha pedido, se les ha hecho hacer un expediente, algunas han tenido la suerte -hace dos años- que se les bajaron cuatro bolsas de portland y 200 bloques, por ejemplo, y ahí paró la cuenta, como si hacer una pieza con un baño se pudiera hacer con 200 bloques y con cuatro bolsas de portland.

La preocupación por el seguimiento del tema porque por ejemplo, si se entregaron hace dos años 200 bloques y cuatro bolsas de portland y después no se ha dado ninguna otra ayuda para poder levantar una pieza y un baño, ese portland se quedó duro y obviamente que no va a servir. Por lo tanto, los contribuyentes del departamento hemos estado entregando un material necesario para una familia y dos años después no lo pueden utilizar. Ese sería alguno de los casos.

Lamentablemente hay otras solicitudes que se han hecho en la Oficina de Promoción Social, como por ejemplo, ayuda para construir un baño, una madre sola con hijos a cargo, necesitada, sin tener nunca una respuesta. Cuando estos temas revientan a nivel de medios de prensa, de redes sociales, algunos señores Ediles hemos tenido que estar asistiendo -de alguna u otra manera- para poder dar alguna solución a los problemas de esas personas.

Tal vez el tema no sea de importancia para votarlo y darle a la autoridad pertinente estas consideraciones que se hacen en Sala, pero seguramente para esas familias carenciadas, seguramente para esas madres de familia, seguramente para esas jefas de hogar que viven en forma no digna -por decirlo de alguna manera-, que se les llueve el techo, que pasan frío, que no tienen apoyo, que están con muchísimos problemas económicos porque no tienen changas, porque cuando tienen changas no les da para poder comer, obviamente que si tuvieran un trabajo no estarían solicitando una ayuda social.

Creo que es una situación importante de derechos humanos, principalmente de derechos humanos de mujeres -también por una cuestión de género- jefas de familia, que las tienen de un lado para el otro, que van desde hace dos años o más a la Oficina de Políticas Sociales a solicitar si hay información, si hubo algún trámite.

Por lo tanto, antes que se me terminen los diez minutos reglamentarios, le voy a solicitar a usted señor Presidente, pueda derivar este tema a la comisión que estime pertinente, a los efectos de seguir con el mismo. Y si yo hubiera tenido los votos de los señores Ediles de esta bancada para poder hacer el tratamiento sobre tablas, hubiera propuesto el acompañamiento del Cuerpo, a los efectos de invitar a las autoridades no solamente de Políticas Sociales, sino también del MIDES para entre todos juntos buscar los expedientes, ver el tiempo transcurrido, qué es lo que ha sucedido, por qué no se les ha dado una respuesta a estas personas, pese a que tienen un expediente, pese a que generaron una visita de asistente social, pese a que hay un informe favorable para que se les otorgue el material para hacer un mejoramiento del hábitat y han pasado tantos años y no han tenido ni una sola respuesta. Siguen viviendo tan miserablemente como el día que iniciaron el trámite para tener una ayuda, por la situación tan lamentable que padecen.

Así que bueno, la solicitud ya se la hice señor Presidente, derivar el tema a la comisión que usted estime pertinente, si consideran -porque ya hay que pedir-, si consideran los señores Ediles integrantes de la comisión, que el asunto amerita poder tratarlo y seguirlo, siendo una temática tan sensible para algunas personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.  
Siguiendo punto.

3. **Edil Sr. Isidro Medina.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de requerir al Ejecutivo Comunal estudie la viabilidad de entregar la fracción N° 68 de la Colonia Tomás Berreta, que usufructúa el gobierno departamental, a fin de que la misma sea adjudicada a un nuevo colono, lo que redundaría en una familia más produciendo en la zona de riego.-  
*Exp. 2407*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.  
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).  
Tiene la palabra señor Edil.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente. En primer lugar, un deseo de una buena gestión.

Y el tema que traigo es prácticamente lo que está dicho en el Asunto Entrado. Se ha visto en algunas oportunidades que ha habido alguna fracción de la Colonia Tomás Berreta libre y hay una cantidad muy importante de solicitantes de tierra, ahí cerca de la fracción N° 68 de la que estamos hablando, quedó una fracción libre y hubo más de sesenta, setenta aspirantes a esa fracción.

Naturalmente con una sola fracción no vamos a solucionar este problema, que es de mucha gente que quiere trabajar en la tierra y los costos de la misma hoy hacen muy difícil, incluso hacen difícil para el propio Instituto de Colonización poder comprar muchas tierras para entregar a colonos.

Pero nos parece a nosotros que esa fracción, que hace algún tiempo tiene la Intendencia de Río Negro -hace ya varios períodos-, nos parece que sería mejor que pasara a manos de un colono, teniendo en cuenta que está en una zona muy importante, está en una zona de riego de la Colonia Tomás Berreta, y nos parece que no debería estar sub utilizada como está en este momento.

Por lo que hacemos esta solicitud, de plantearle este tema al Ejecutivo Departamental y también pasar las palabras al Directorio del Instituto Nacional de Colonización. Y que este tema pasara a la Comisión de Desarrollo para su seguimiento. Es todo por ahora señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto. (tm)/

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Solamente quería que me informara cuántas hectáreas tiene la fracción que está utilizando la Intendencia, porque tengo entendido que la Intendencia la está utilizando con terneros y mujeres de colonos.

Cuando el Instituto Nacional de Colonización vendió la fracción 29 GC no recuerdo que el señor Edil le haya pedido que no la vendiera y que se la diera a un colono, tal vez me equivocó.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

A los efectos de tomar participación en la discusión, objetivamente queremos hacer algunas apreciaciones.

Creo que primeramente tendríamos que pedir información al Ejecutivo sobre la utilidad que le está dando para después considerar si se le pide o no que entregue la fracción.

El Instituto Nacional de Colonización, dentro de la política de tierra, ha venido comprando fracciones en todo el país, no entiendo por qué -de la bancada perteneciente al Gobierno Nacional- se le pida al Ejecutivo Departamental del Partido Nacional que ceda esa fracción en vez de solicitarle al Ejecutivo Nacional que compre más tierras en la zona del departamento de Río Negro. Me pregunto si es tan difícil hacer una gestión con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el Instituto Nacional de Colonización, con Presidencia a los efectos que considere esta posibilidad. Si la idea es que se instalen más colonos tenemos que comprar más tierras en la zona.

Por lo tanto, si el señor Edil acepta, mocionaría que enviemos nota al Instituto Nacional de Colonización para que considere y vea la posibilidad de comprar tierras en el departamento de Río Negro, y así poder lograr que las familias de colonos, los descendientes de colonos, puedan seguir trabajando en la tierra. Es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Me voy a remitir solo a lo que planteé porque hay varias cosas que no tienen absolutamente nada que ver con lo que planteé como por ejemplo, lo que plantea el señor Edil Doctor Casaretto de la fracción 29, no es el tema, no está planteado en el Asunto Entrado por lo tanto no voy a entrar en el mismo.

Tampoco en lo que plantea el señor Edil Márquez, sí estoy de acuerdo con lo primero que expresó de solicitar información a la Intendencia sobre el uso que se le está dando. Es decir que sería de recibo solicitar al señor Intendente que pueda venir el Director de Desarrollo, el Ingeniero Agrónomo Alfredo Irureta, a la Comisión de Desarrollo, para que nos informe el uso y qué plan tiene a futuro para ese predio. Sería bueno, si es que no vuelve al Instituto, que tuviera un uso que... Cuando se entregó la fracción a la Intendencia se habló de que podía ser un predio demostrativo, pero la verdad es que desde que se entregó nunca ha sido un predio demostrativo.

Estoy de acuerdo en invitar al Director de Desarrollo Ingeniero Agrónomo Alfredo Irureta, para que ilustre que se está haciendo y lo que se piensa hacer sobre ese tema.

Sobre los otros temas que no tienen nada que ver con el Asunto Entrado no voy a opinar.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más señores Ediles anotados... señor Edil Medina lo que mociona es plantear el tema al Ejecutivo Departamental así como al Directorio del Instituto Nacional de Colonización, pasar el tema a la Comisión de Desarrollo para que invite al señor Director de Desarrollo Ingeniero Irureta, para saber cuáles son los planes

de la Intendencia con la fracción 68, así como solicitar información al Ejecutivo Departamental sobre el uso de dicha fracción. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil Isidro Medina...

Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Podríamos hacer primero la reunión con el Director de Desarrollo para saber cuáles son las ideas que tiene y posteriormente hacer las otras solicitudes.

SR. PRESIDENTE. ¿La nota a Colonización no iría?

SR. ISIDRO MEDINA. Pasaríamos el tema a la Comisión de Desarrollo y a su vez invitaríamos al señor Director de Desarrollo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias.

Para complementar pero lo acaba de redondear el señor Edil Medina.

Todos los que estamos en Sala pudimos escuchar las expresiones del señor Edil Medina y de los otros señores Ediles, creo que tendríamos que pasar el tema completo a la Comisión de Desarrollo y que sea ésta la encargada de hacer las notas que estime pertinente o convocar a las personas que crea conveniente para este tema.

SR. PRESIDENTE. Si está de acuerdo señor Edil Medina, la moción sería pasar el tema a la Comisión de Desarrollo para que invite al Ingeniero Irureta, para conversar sobre el tema de la fracción 68. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo con lo mocionado por el señor Edil sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Por otro lado tengo la moción del señor Edil Márquez de remitir nota al Instituto Nacional de Colonización para solicitar que considere la posibilidad de comprar más tierras en Río Negro para los colonos. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo con lo mocionado por el señor Edil sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Me parece que es un cometido del Instituto Nacional de Colonización adquirir nuevas tierras ¿verdad? no le vamos a poner normas.

El tema de este predio es que en este momento no se produce en él y además habita una persona totalmente ajena, inclusive a la Intendencia Departamental, es un trabajador encargado de MEVIR que está viviendo en ese predio. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El punto al que hace mención el Edil Márquez no tiene nada que ver con el tema planteado. Por lo tanto sugiero que sea presentado como Asunto Entrado para la próxima reunión y lo definimos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Edil Almirón, porque estamos agregando un asunto que no fue el estrictamente planteado por el señor Edil Medina. Por eso propuse que pasara a la Comisión de Desarrollo que será la encargada de citar a los integrantes del Instituto Nacional de Colonización o de la Intendencia y allí preguntarle cuál es la política de tierra que puede tener el Instituto, pero no derivar a un planteo que no corresponde en este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente, voy a compartir lo expresado por el señor Edil Amaral y veremos de presentar el asunto en la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Entonces, retira la moción?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Retiro la moción.

SR. PRESIDENTE. Muy bien pasamos al siguiente punto.

- 4. Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la ratificación por parte de nuestro país del Convenio N° 189 de la OIT sobre trabajo doméstico.-

**Exp. 2408**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Así como en la reunión pasada traje el tema de las Ceibalitas porque era un orgullo para Uruguay que se le reconociera mundialmente pero es un logro que llevó adelante el Gobierno en cuanto a la implantación de las Ceibalitas. Hoy quiero traer otro tema que también es un orgullo para el país porque el 14 de junio pasado, Uruguay se convirtió en el primer país que ratificó el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos.

Tema en el cual Uruguay ya en el año 2011 había trabajado muy fuertemente y en este convenio de gran importancia se reconoce el valor económico y social del trabajo doméstico, y se establece sin ninguna ambigüedad que se trata de un trabajo y no de changas circunstanciales. (mg)/ Tenemos que tener claro que el país ratifica este convenio y que al hacerlo abre las puertas a la supervisión internacional, lo cual plantea garantías para el país y particularmente para los trabajadores y trabajadoras domésticas.

Ya en el año 2008 Uruguay había aprobado una ley específica sobre el trabajo doméstico, donde se establecían las condiciones que igualaban a los trabajadores y trabajadoras domésticas al resto de los trabajadores. Se establecía ahí un régimen de descanso como tienen todos los trabajadores del país, las ocho horas de trabajo, la cobertura social plena, el derecho al Seguro de Paro, el derecho al Seguro de

Enfermedad. Fue un avance realmente muy significativo, lo cual hizo o hace posible que Uruguay no tenga que modificar la legislación para ratificar el Convenio N° 189. Esa Ley fue la 18 065 -que acá la tengo-, que tiene 14 artículos, que obviamente no voy a leer pero que sí interesa -por lo menos en términos de titulares- qué es lo que dice.

En su Artículo 1° habla sobre el Trabajo doméstico en relación de dependencia; en su Artículo 2° está la Limitación de la jornada de trabajo; en su Artículo 3° el Descanso intermedio; en su Artículo 4° el Descanso semanal; en su Artículo 5° el Descanso nocturno, el Salario y categorías; Indemnización por despido; Indemnización por despido especial en el caso de gravidez; Subsidio por desempleo; Cobertura a la enfermedad común; Contralor e infracciones laborales; Aplicabilidad del derecho del trabajo y seguridad social. Es decir, una legislación en este sentido absolutamente avanzada en el marco de Latinoamérica por lo menos y que yo creo que más allá del gobierno que la llevó adelante, pero que también debemos decir que fue votada, ratificada por la unanimidad de los legisladores de nuestro país, ya traspasa lo que podría ser las fronteras del gobierno para ser un logro, o ser visto internacionalmente como un país que en este sentido toma la delantera, porque esto va a entrar en vigencia cuando un segundo Parlamento lo apruebe. Uruguay tenemos el orgullo de haber sido los primeros.

Y en este sentido quiero mocionar rápidamente para que se eleve al Sindicato de Trabajadoras Domésticas la satisfacción de esta Junta al haberse ratificado el mencionado Convenio N° 189 y por supuesto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la persona del Ministro Eduardo Brenta.

En el caso del Sindicato de Trabajadoras Domésticas la idea que tengo es que pase al PIT-CNT para que desde ahí pueda transmitir... Porque en realidad aunque tengo el nombre de la que supuestamente es la Presidenta porque firmó el acta del Consejo de Salario -que acá lo tengo-, porque se rigen también por un Consejo de Salario que les establece un salario mínimo, dice el nombre de la persona pero no dice -obviamente- la dirección, por lo tanto elevándola a la Central de Trabajadores a ellos les va a ser más fácil poder localizarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar las expresiones realizadas por el Edil Almirón... Perdón, el tema fue presentado por los dos. Discúlpeme Edil.

Para nosotros los Batllistas la legislación que tutela al trabajador ha sido una verdadera tradición. Estas normas creo que van en ese sentido. A veces se corre el riesgo, y el Uruguay ha pasado en algunos momentos por esas vicisitudes de legislaciones que de tan tuitivas rompen el equilibrio. No es el caso de esta ley, esta es una ley que de alguna manera restablece el equilibrio entre el trabajador y los empleadores, creo que es una ley que de alguna manera contempla la situación de muchísimas personas que han dedicado toda una vida al trabajo doméstico. Y creo que en ese sentido el Uruguay va por buen camino, marca lo que ha sido una tradición del Uruguay en el sentido de aprobar y adherir a estos convenios y por eso estamos acompañando este planteo del Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Obviamente que apoyar lo planteado por los señores Ediles. Pero quería de alguna manera irme hacia atrás en el tiempo, porque cuando fue Intendente Municipal de Río Negro el señor Ruben Rodríguez López desde esta misma Junta Departamental salieron dos temas con apoyo del Plenario, uno referido a darle derechos a las trabajadoras domésticas, y el otro referido al tema del concubinato.

Después de mucho tiempo de que esos temas pasaron a las diferentes Juntas Departamentales del país, y que seguramente llegaron de una u otra manera al Parlamento Nacional, a través del mismo esos dos planteamientos que se hicieron en esa época en que era Intendente Ruben Rodríguez López se convirtieron en ley.

Muchísimas veces los Ediles que no son conocidos en el país pero que sí trabajan a nivel de Juntas Departamentales electos por la ciudadanía presentan temas a nivel de los plenarios, después se pide el apoyo a diferentes Juntas Departamentales del país y por ahí muchísimas veces esos temas siguen, van a Presidencia, van al Parlamento Nacional y nunca se sabe de dónde surge o de dónde se habla por primera vez de esos temas.

Me acuerdo perfectamente que dos temas, el de las trabajadoras domésticas y del concubinato, de poder hacer ley el concubinato para que muchas mujeres que estaban en ese momento en concubinato y que no tenían ninguna clase de derechos, surgieron desde esta Junta Departamental y recuerdo que fue en el período de Ruben Rodríguez López. Por lo tanto simplemente quería hacer ese aporte, porque muchas veces el trabajo y los planteamientos de los Ediles del interior quedan como olvidados en el tiempo y no tienen una dimensión más que el pasarlo al Congreso Nacional de Ediles y otras veces trascienden y con el tiempo nadie se acuerda de quién los inició.

Era simplemente ese aporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo expresado en Sala, solo me queda una duda en cuanto al envío que dice el Edil Massey porque se refirió al Ministro Brenta, representante del Poder Ejecutivo y otras cosas más, y tengo la idea –tal vez puedo equivocarme- de que la ratificación de estos convenios se hace por intermedio del Parlamento Nacional, por lo tanto se convierten en ley. Por lo tanto enviar una nota al Ministro Brenta, que estoy de acuerdo sí enviarle porque es el que representa al Poder Ejecutivo en el tema del trabajo, pero en realidad estamos obviando la otra parte que supongo será enviar una nota al Parlamento Nacional, quien es que en definitiva quien ratifica los convenios internacionales de nuestro país. Si el Edil Massey entiende que podemos ir por ese lado sería agregar a la moción en la cual planteó eso, ese agregado que acabo de proponer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. En realidad cuando empiezo el tema dije que había habido una aprobación parlamentaria unánime pero me faltó la parte que dice Amaral, por lo tanto estoy totalmente de acuerdo de que se agregue a la moción que presenté el hecho de elevarlo también al Parlamento Nacional.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, repasamos la moción entonces. Usted, señor Edil, mociona para que se eleve nota a través del PIT-CNT al Sindicato de Trabajadoras Domésticas manifestando la satisfacción de esta



Junta Departamental por la ratificación de parte de nuestro país, a través de su Parlamento Nacional, del Convenio N° 189 de la OIT; en el mismo tenor al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la persona del señor Ministro Eduardo Brenta; y en el mismo tenor al Parlamento Nacional. Aquellos Ediles que estén de acuerdo con la moción sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro. (ld)/

SR. MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Hoy antes de ingresar a Sala le manifesté mi intención de retirarme porque hace unos veinte días que tengo mi señora enferma. Entonces les pido disculpas a los señores Ediles Casaretto y Pinazo porque no quise interferir en el asunto de ellos ya que me falta releer más el Reglamento.

Nada más. Muchas gracias y pido disculpas a todos los Ediles por retirarme.

SR. PRESIDENTE. Gracias. Que tenga buen viaje y saludos a su señora y deseos de una pronta recuperación.

Continuamos con el siguiente asunto.

- 5. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Requerir a ANTEL se estudie la posibilidad de ampliar el servicio que promociona bajo el nombre de SERVICIO UNIVERSAL HOGARES, dado que los usuarios del medio rural y muchas zonas del interior del país no están considerados en este beneficio.-

**Exp. 2409**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Aquellos Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Como bien lo dice el asunto entrado, el tema trata sobre el servicio que brinda ANTEL llamado “Servicio Universal Hogares”.

Hemos recibido este planteamiento y antes de exponerlo, señor Presidente, nos pareció correcto y legítimo consultar la Constitución de la República dado que en su Artículo 30 dice: *“Todo habitante tiene derecho de petición para ante todas y cualesquiera autoridades de la República.”* Por esa razón consideramos ingresar el tema.

En los últimos meses se ha desarrollado y se ha presentado a la ciudadanía una promoción por parte de ANTEL a efectos de brindar servicios gratuitos con el beneficio de Internet de un Giga a través de este proyecto denominado “Universal Hogares”. El

mismo hace un ofrecimiento a la gran mayoría de los hogares del país y no hemos visto que se brinde aclaración sobre que los servicios eran solo para las zonas urbanas mediante la conexión usual de borne.

Creemos que con tal servicio han sido discriminadas las poblaciones del interior profundo. Si bien cuentan -y quiero que quede bien claro- con el servicio de telefonía Ruralcel, en base a las interpretaciones técnicas que hemos tenido, dicho servicio no es considerado fijo. Suponemos que esa es la razón por la cual se ha excluido a la población rural de este servicio denominado “Universal Hogares”.

A nuestro entender la exclusión de los habitantes rurales en este servicio estaría violando el principio básico en un Estado de derecho, como es el de la igualdad de todos los habitantes, tal como lo dice nuestra Carta Magna, la Constitución de la República.

La no contemplación de ese principio igualitario es en otras palabras ni siquiera ajustarse al significado de la palabra “universalidad” que lleva este proyecto o el mencionado servicio. No contempla la universalidad de hogares en nuestro país.

Encontramos que se está dejando gran parte de nuestra ciudadanía en desventaja de comunicación e informaciones con el resto de la población del país, que sí tiene el acceso completo a este servicio. Se tendrían que tomar en cuenta las distancias con las poblaciones urbanas.

Esas desventajas son más notorias en temas tan importantes como la educación y el acceso al conocimiento. El servicio de Internet para las familias uruguayas es una herramienta muy importante. Es el acceso directo a la cultura y a la educación, a las noticias. Es importante para la comunicación social; en los últimos días nuestro Presidente de la República ha dicho lo importante que es mantener la comunicación social entre los uruguayos.

Con mucha alegría hemos escuchado en esta misma sala la valoración positiva del acceso al “Plan Ceibal” para nuestros escolares y estudiantes, y lo que incide -en buena hora- en la calidad de vida de las familias uruguayas el hecho de que puedan contar con un equipo tecnológico como “la ceibalita”, según se la llama normalmente.

Es entonces que las autoridades del órgano del Estado que atiende las comunicaciones, ANTEL, deberían prestar atención en cuanto a que en las zonas rurales del interior profundo pueda aplicarse el Plan “Universal Hogares”.

En el entendido de que los niños solo pueden conectarse en las escuelas, nos preguntamos cuando deben realizar las tareas en sus hogares, o los conocidos y mejor llamados “deberes” con su “ceibalita”, cómo pueden hacerlo si no cuentan con el servicio de Internet. Podrían hacerlo si contaran con esta promoción de “Universal Hogares” en sus hogares -valga la redundancia-.

Señor Presidente, es nuestro deseo con este planteamiento que estas distancias en las comunicaciones no existan con el interior profundo, más en pleno Siglo XXI, y que con este proyecto de acceso al conocimiento y la sociabilidad que hoy se ofrece, los uruguayos del Uruguay “profundo” y los del Uruguay “urbano” puedan ser un solo Uruguay en este aspecto, lo que además y sin dudas podrá frenar la emigración de la campaña por no contar con servicios que mejoren la calidad de vida y la educación.

Señor Presidente, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar una nota sobre lo expuesto, solicitando a las autoridades correspondientes de ANTEL tengan a bien evaluar la posibilidad y forma adecuada de proporcionar el mismo derecho de acceso, en el desarrollo y práctica real de la igualdad de todos los habitantes a los servicios de Internet y lo que conlleva este programa de “Universal Hogares”, a los usuarios de telefonía Ruralcel.

También voy a solicitar, señor Presidente, que se envíen estas palabras a la comisión pertinente del Parlamento Nacional, la de Comunicaciones, para que tome conocimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Creo que es muy interesante el planteamiento de la señora Edila, y como en el tema que planteé anteriormente creo que sería importante buscar información sobre qué plan tiene ANTEL para el futuro, porque ANTEL en el medio rural estaba proporcionando para Internet un modem y no tiene los mismos planes que para la zona urbana.

He estado averiguando en la oficina local de ANTEL... Naturalmente tengo un gran desconocimiento técnico del tema, pero lo que me decían en esa oficina es que ahora se están conectando las computadoras a través de los Ruralcel, que se están haciendo esas conexiones. Aparte he hablado con algunos entendidos y se están haciendo esas conexiones.(mm)/ Y que ahí se podría acceder -no sé si específicamente al plan que plantea la Edila señora Paraduja- pero que se podría acceder a otros planes, por ejemplo planes libres porque con el modem, no hay un plan libre. Es decir, el usuario puede acceder por ejemplo a un plan mayor de 10 giga, que anda en un costo de \$U 400 pero normalmente no alcanza. Y cuando se exceden los 10 giga, termina pagando \$U 1000, 1400.

De acuerdo a lo que me informaron en ANTEL, esto con la conexión al teléfono fijo -al Rural Cel-, ahí sí se podría acceder a planes libres.

Por lo tanto, sería bueno requerir información sobre el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Quizás omití dar explicación sobre la parte técnica. Yo también fui a buscar las explicaciones y sin duda lo que está faltando es la adquisición de un equipo que realmente pueda brindar este servicio a la zona de Rural Cel.

Si bien se nos ha manifestado que es un equipo de alto costo, nuestra opinión es que realmente el Estado podría realizar esa inversión para que, de alguna forma, el interior profundo o las familias rurales puedan tener una comunicación fluida a través de los servicios tecnológicos.

También quisiera decirle, señor Presidente, que en la investigación sobre el tema tuve noticias de que próximamente se presentará al Parlamento Nacional, a los legisladores nacionales tanto a Diputados como a Senadores, el reclamo de varios pobladores -reclamo legal y oficial- sobre este tema, solicitando justamente que se los trate como a cualquier otro ciudadano en un estado de derecho, con igualdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Primero aclarar que estamos en un todo de acuerdo en el fondo del tema con la señora Edila. Simplemente tratando de hacer algún aporte y porque he hablado con

algunos vecinos, tengo entendido que esa conexión a Rural Cel ya se está realizando, por ejemplo, acá en la zona de la Colonia Tomás Berreta. Tengo entendido eso.

Reitero que estoy totalmente de acuerdo en el fondo del tema -porque es muy interesante- con la señora Edila. El tema es tratar de buscar una solución para que, en definitiva, se tenga el acceso en el medio rural, también en el interior profundo -porque cuando hablamos de la Colonia Tomás Berreta, hablamos del interior cercano, digamos- se tenga la misma posibilidad que en la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si está de acuerdo, agregar señora Edila lo que manifestaba el Edil señor Medina.

Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, todo lo que sirva para enriquecer y solucionar este tema, bienvenido sea.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Entonces estamos votando la moción de la señora Edila con el agregado del Edil señor Isidro Medina. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Siguiente tema.

6. **Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita homenajear en Sala a la Sra. Rocío Villamil -fallecida recientemente- quien fuera representante de "Madres de la Plaza", que luchan contra la pasta base.-  
*Exp. 2410*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

El pasado 2 de junio del corriente año falleció Rocío Villamil. Rocío Villamil era la fundadora y Presidenta de las "Madres de la Plaza", una asociación civil que se creó el 1º de julio de 2006, que comenzó reuniéndose en la Plaza Fabini y que luego fue convocando en otros lugares y trabajando con asociaciones, sindicatos, centros comunales, estimulando la denuncia, denunciando la ubicación de bocas de pasta base y apoyando y fortaleciendo a las familias de los adictos. Además, incorporaron el reclamo para que se crearan lugares de atención y rehabilitación de los adictos, del tratamiento a sus familias y el apoyo profesional que necesitan las mismas.

Junto a su compañera de lucha Cristina Freda, han arriesgado sus vidas tratando de ubicar las mencionadas bocas de pasta base por todos los medios. Y así denunciaron, en una entrevista que mantuvieron con la Diputada Analía Piñeyrúa, le manifestaron que las acciones del Ministerio del Interior eran insuficientes.

En algún momento se habían planteado qué sucedería con sus hijos si se lograba cerrar todas las bocas de venta de pasta base. Y al no contar con más droga, se

preguntaban qué harían con ellos. Fue entonces que comenzaron a recorrer también el camino de luchar por una correcta asistencia a los adictos y sus familias.

Su decisión y fortaleza no ocultaban su decepción. Las Madres han venido luchando por una solución particular para la adicción a la pasta base, reclamando que se declare una enfermedad por sus particulares características y consecuencias, que no son atendidas por el Ministerio de Salud Pública, dado que no hay mucho personal especializado en toxicologías.

Es entonces que no reciben el tratamiento adecuado estos adictos a la pasta base. Sabemos que es costoso, señor Presidente, tenemos más que claro que estos tratamientos son costosos dado que deben ser prolongados y además deben de tener un seguimiento para rehabilitar al ciudadano adicto a esta droga. Y la repito para que quede claro, señor Presidente, puntualmente me estoy refiriendo a la pasta base.

Manifestó siempre la gran necesidad de que en el paralelo exista un sistema que atienda a las familias. Nadie está preparado para tener un hijo adicto ni para... ¿Señor Presidente, puede solicitar un poco de silencio?

SR. PRESIDENTE. De acá se escucha bien.

Continúe en el uso de la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Tengo unas risas a mi lado.

Continuo. Manifestó siempre la gran necesidad de que en el paralelo exista un sistema que atienda a las familias. Nadie está preparado para tener un hijo adicto ni para recibirlo luego de un tratamiento que nunca garantiza la recaída. Nadie tampoco está preparado para lidiar con las familias que no pueden enfrentar la situación, que no se sienten capaces de hacerlo porque -obviamente- la situación es desconocida en el seno familiar.

Cuando las Madres asistieron a la Comisión Especial sobre Adicciones, Consecuencias e Impactos en la sociedad uruguaya de la Cámara de Diputados, esta madre Rocío Villamil decía que lo primero que tenemos que hacer con los adictos es captarlos, saber dónde están, lo que no es fácil porque no tienen contacto con la sociedad organizada. No van a la escuela, ni liceo, no trabajan, se autoexcluyen. Señalaba que hay dos puntos de contacto; la Justicia porque tarde o temprano delinquen pero remarcaba que los jueces no tienen la capacitación ni los medios suficientes para actuar en estos casos. Y los centros de salud porque la adicción les genera problemas directos o indirectos en la salud, que hacen que concurran a estos por su voluntad o llevarlos por personas de su entorno.

Rocío Villamil hablaba del tratamiento de la enfermedad porque las Madres entienden que la adicción a la pasta base es una gran enfermedad psiquiátrica crónica, que requiere de internación, que no puede ser tratada de forma ambulatoria. Contaba que la mayor parte de las veces que se les daba el alta a los adictos no están recuperados, sino que son consumidores en abstinencia, por lo que es imperioso un seguimiento permanente de los pacientes. Hablaba de la reinserción social de los adictos, de la necesidad de darles ideas para que puedan trabajar; educación, formación en oficios para terminar con el ocio y la exclusión, que no hace otra cosa que contribuir al consumo.

Desde el 2007, las “Madres de la Plaza” piden al Estado que les dé un predio para poder poner en práctica un proyecto que se llama “Devolución”. El nombre del proyecto tiene dos fundamentos: el primero, devolver a la ciudadanía un espacio que no está siendo utilizado con un fin social o productivo. En segundo lugar, devolver a la

ciudadanía rehabilitados del problema a los adictos, capacitándolos y orientándolos para lograr su inserción laboral y social. (tm)/ El proyecto piloto propone la internación a los adictos y también la atención a los familiares. Está destinado a la atención de personas provenientes de contextos socioeconómicos desfavorecidos que no pueden enfrentar un tratamiento, en otras palabras, no lo pueden pagar señor Presidente, y terminan irremediablemente en la delincuencia para poder consumir.

En este aspecto señor Presidente, las Madres de la Plaza, al no conseguir un lugar físico para desarrollar y planificar sus tareas, recibieron el apoyo de la bancada del Partido Nacional de la Junta de Montevideo, dado que no tenían ese espacio físico la bancada del Partido Nacional cedió su lugar dentro de la propia Junta para que estas madres se reúna y planifiquen sus tareas. Pero no todo quedó allí señor Presidente, sino que se trabajó en la Junta Departamental de Montevideo con la Resolución N° 11 501, se solicitó por parte de la Comisión de Medio Ambiente y Salud, que gestionen, ante la Comisión Mixta de la Intendencia de Montevideo, la posibilidad de otorgar un lugar en el departamento para que la Asociación Civil Madres de la Plaza con problemas de dependencia de sustancias psicoactivas, cuyo contexto socioeconómico les impide realizar un tratamiento... Esta solicitud realmente tuvo eco en el seno de la Junta Departamental de Montevideo, y se remitió la petición a la Intendencia de Montevideo para que pudieran prever un lugar para estas madres y la ONG.

Señor Presidente, creo que el mejor homenaje que podemos hacerle a Rocío Villamil, es no solo un minuto de silencio como una madre que luchó contra las drogas...

SR. PRESIDENTE. Me pide la palabra el señor Edil Márquez por una moción de orden. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Para prorrogar la hora de la sesión hasta que se traten todos los Asuntos.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la prorrogar de la hora de la sesión hasta que se terminen los Asuntos de la noche de hoy. Aquellos que estén de acuerdo...Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Bizoza por una moción de orden.

SR. ROBERTO BIZOZA. En el mismo sentido, para que se dé trámite a todo lo aprobado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Bizoza...Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Como decía, sin dudas vamos a solicitar, si el Cuerpo nos acompaña, un minuto de silencio para esta madre que tuvo la iniciativa de comenzar con esta tarea para salvar a muchos de los hijos.

También señor Presidente, deseo continuar en la exposición diciendo que el mejor homenaje que le podemos hacer a Rocío Villamil, es poner atención a sus reclamos para que todo el trabajo y su obra no queden en nada, poner atención a los reclamos, analizarlos y ponernos a trabajar y desde los representantes del Gobierno, de

los departamentos, desde la sociedad y en particular señor Presidente, sentimos que debemos recordar algo que realmente nos afectó en referencia a este tema de la pasta base. En particular señor Presidente, que el señor pro Secretario de la Presidencia Diego Cánepa, nunca más exprese en los medios, como lo hizo en referencia a este tema, que las bocas de pasta base no se podían cerrar porque eran fuentes de trabajo. Esa es una situación que realmente, discúlpeme la emoción señor Presidente, fue muy doloroso para quienes estamos luchando.

Realmente debemos aportar a la real solución de estos temas, y no alentarlos con ninguna de estas expresiones porque no sabemos cómo se entienden e interpretan por la ciudadanía.

Señor Presidente, este ha sido, como le decía, nuestro humilde homenaje a una madre que ante la desesperación que vivía junto a muchas más, luchó por salvar a los hijos de muchos de los uruguayos. Que descanse en paz Rocío Villamil. La semilla de su lucha la cuidaremos para que, no en un tiempo muy lejano, comience a dar los frutos.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, brindar un minuto de silencio a esta madre por el sacrificio que realizó para que su hijo... el día que ella murió, hacía seis meses que no consumía pasta base.

También voy a solicitar que se envíen mis palabras al señor Presidente de la República; a la ONG Madres de la Plaza; a la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles; a la señora Diputada Analía Piñeyrúa; al Honorable Directorio del Partido Nacional; a la Junta Departamental de la Droga; y a la Comisión de Asistencia Social de esta Corporación para su conocimiento; y en particular también al señor Edil Édison Casulo de la Junta Departamental de Montevideo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Acompañar en todo el planteo de la señora Edila Nancy Paraduja.

También decir que Rocío Villamil fue Docente, fue Directora de Teatro, dirigente de las Madres de la Plaza y madre de Federico quien, como dijo la Edila que me antecedió en el uso de la palabra, era y es un adicto en recuperación.

Tuvo la desgracia, por así decirlo, de tener malas experiencias con las adicciones, ella misma decía que su mamá era alcohólica, que su hermano era alcohólico y adicto, y sin embargo tuvo que enfrentar la situación de su hijo.

Ella les daba un mensaje a los padres de los adictos, si bien no era una persona que estaba de acuerdo en dar consejos sí les decía que había aprendido mucho con la lamentable experiencia que había tenido. Les decía a los padres de los adictos, no vale la pena ni gritarles, ni reprocharles, ni escarbar, ni hablar permanentemente sino que tenemos que sentarnos a escuchar lo poco que puedan decirnos, partir de la base de que cuando están en consumo no están diciendo la verdad y no son ellos sino la enfermedad la que se manifiesta. Realmente las adicciones y las drogas hacen muchísimo mal a los seres humanos y solamente aquellos que no tienen ni un conocido ni un familiar ni nadie que sea adicto, puede estar a favor de las drogas. Las drogas en todo momento le hacen mal al ser humano, también es importante no olvidarnos que hay otras clases de drogas que son socialmente aceptadas como el alcohol y el cigarrillo que en definitiva también son drogas porque provocan adicciones.

Ella decía, por más que uno rezongue están esperando que uno termine de hablar para salir a consumir; hay que armarse de paciencia y como en todos los órdenes de la

vida predicar con el ejemplo, no le puedo decir a mi hijo que se encargue de él si yo no me encargo de mí.

También tenía una mensaje muy claro para los jóvenes que me gustaría expresarlo: es una enfermedad para toda la vida por lo que hay que tener mucho cuidado, se pierden demasiadas cosas que a veces no se dan cuenta que se tienen. Obviamente que el drogadicto y la persona adicta va perdiendo cosas a lo largo de su vida.

Ella decía que no tenía rencor, que tenía sí mucha impotencia y bronca hacia ella, hacia el entorno, hacia la vida, hacia el hijo y hacia todo por la situación que le tocó vivir. Pero sus últimos días los pasó sin rencor, que no es poca cosa, afirmaba. Peleo más por las cosas que me parece valen más la pena y no tanto por pavadas. Descubrí que no quiero a mi hijo de una manera obsesiva sino que lo quiero porque es un ser humano estupendo y no solamente por ser hijo. Cuando no está dominado por la enfermedad tiene un humor maravilloso. Aprendí que ahora quiero ser la mamá de Federico y no su amiga. Ella decía que los padres más que padres querían ser amigos de sus hijos y ella tenía esa tesitura, la de ser mamá y no la de ser amiga.

Por lo tanto, acompañar lo propuesto por la señora Edila Paraduja y solicitar el pase de mis palabras a la Junta Nacional de lucha contra la droga; al señor Presidente de la República; a la ONG Madres de la Plaza y también a la Comisión de Salud del Congreso Nacional de Ediles. Gracias, señor Presidente. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros también vamos a acompañar el planteo que hace la Edila. No es necesario mencionar, señor Presidente, los problemas que ha traído la pasta base al Uruguay, los problemas que ha traído a las familias del Uruguay, los problemas que les ha traído a los jóvenes. Entonces, homenajear como hace la Edila a una persona que ha vivido el problema tan de cerca y que ha dedicado con generosidad su tiempo libre, seguramente muchas horas de dolor la han inspirado a este trabajo social que es la lucha contra la pasta base, creo que es bien merecido el homenaje.

La pasta base ha sido considerada como un verdadero veneno, un veneno que se nos mete además en la sociedad día a día y que contamina a los jóvenes, genera adicciones, genera problemas tan fuertes dentro de la familia que a veces el delito se comete hacia adentro mismo; a veces los adictos roban a los propios integrantes de su familia, a su madre, a sus hermanos, a sus familiares desesperados por el consumo.

Cuando años atrás veíamos en la prensa sobre los problemas que traía la droga siempre pensábamos que ese tema era un problema ajeno y que al Uruguay no nos llegaría, sin embargo señor Presidente hoy el Uruguay todo es testigo de los grandes problemas que nos ha traído, de los grandes desafíos que nos impone a todos como sociedad, al sistema político, al gobierno porque obviamente está afectando la salud de nuestros jóvenes, está afectando nuestro futuro y nos está afectando la seguridad.

Y creo, señor Presidente, que la ocasión es buena hoy en este homenaje que propone la Edila a Rocío Villamil para que reflexionemos y le requiramos también al Poder Ejecutivo que reflexione sobre una iniciativa que por estos días ha planteado en el sentido de liberar la comercialización de la marihuana.

Es verdad, señor Presidente, que es bastante difícil hoy y creo que además quizás se desvirtuaría un poco el sentido del homenaje si entramos a debatir sobre el tema de la



marihuana. Pero sí, señor Presidente, me atrevo a pedir un momento de reflexión sobre el tema no más que eso. Porque además tampoco sabemos demasiado, el Poder Ejecutivo se ha limitado a hacer saber simplemente el título y no tenemos mucho más que eso. Seguramente esta Junta Departamental tendrá oportunidad de debatir sobre esos temas que hacen a la vida de la sociedad. Pero sí es bueno, señor Presidente, que la lucha de esta mujer sirva para hacer reflexionar al Poder Ejecutivo sobre su iniciativa.

En suma, señor Presidente, adherimos al homenaje y ojalá la sociedad uruguaya encuentre muchas imitadoras e imitadores de la señora Rocío Villamil.

SR. PRESIDENTE. Si no hay ningún otro Edil que vaya a hacer uso de la palabra, tengo que consultar a la señora Edila Paraduja y por otro lado a la señora Edila Dodera si ellas plantean que pasen sus palabras a los lugares donde lo solicitaron o están solicitando que pase todo lo expresado sobre este tema en Sala.

Tiene la palabra la Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Creo que los aportes han sido muy buenos y sin dudas que es para construir una sociedad mucho mejor, entonces si el Cuerpo está de acuerdo encuentro pertinente que pasen todas las palabras que fueron vertidas en referencia a este tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. La consulta va en función de que si desea que pasen sus palabras van directamente, si es como lo está planteando ahora hay que votarlo.

Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, que pasaran todas las palabras.

SR. PRESIDENTE. Entonces votamos el pase de todas las palabras vertidas en Sala sobre este tema a los distintos lugares indicados por las señoras Edilas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Pasamos ahora a cumplir un minuto de silencio tal cual lo solicitó la señora Edil Nancy Paraduja.

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el minuto de silencio, continuamos con la sesión.

**7. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: incumplimiento de normativas en referencia a menores de edad, en un local bailable de nuestra ciudad.-

**Exp. 2411**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, el tratamiento sobre tablas. Negativo (veinte votos).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edil?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Realmente es una pena porque es un tema social y de nuestra ciudad.

El pasado fin de semana... dos fines de semana antes de terminar el mes de junio, en un local bailable de nuestra ciudad recientemente inaugurado se desarrolló un espectáculo para el cual se solicitó a INAU la correspondiente autorización. Pero resultó ser, señor Presidente, que en ese espectáculo lo que sí se brindó fue lo llamado un "show erótico", o sea, señor Presidente, que lo vamos a hablar con mucha responsabilidad por la salud mental de los adolescentes.

Este show erótico fue proporcionado por los empresarios del local bailable, constaba de un hombre y una mujer realizando, demostrando figuras eróticas sobre un escenario.

En el lugar se encontraban menores de edad que estaban apreciando la demostración o caracterización de lo que podría ser un acto sexual y por supuesto - vuelvo a repetirlo- tenía un alto contenido erótico.

¿Y sabe qué, señor Presidente? Este tema lo trajimos a Sala porque fue un vecino de nuestra ciudad que nos hizo llegar por escrito y firmado por él lo que aconteció en ese lugar.

Y voy a dar lectura a la carta y ojalá me den los diez minutos, señor Presidente.

*"Cuando nos enteramos que en nuestra ciudad una nueva empresa en el rubro de locales bailables abriría sus puertas, sin ser concurrentes asiduos ni ocasionales, nos pareció una buena señal, ya que se ampliaría la competencia en el mencionado rubro, creando una nueva opción para aquellos que frecuentan esos espectáculos. La prueba del interés general que despertó fue la cantidad de gente que se congregó para obtener sus entradas el día de la inauguración de "W Fray Bentos", a la que me refiero. Hasta ahí todo está aparentemente bien, pero aquí me voy a referir como padre a un tema que sin duda a muchos les parecerá fuera de lugar, a otros les molestará y otros compartirán conmigo esta inquietud, y me refiero al acceso de menores de 14 y 15 años, y quizás menos aún, a este tipo de espectáculos. Si bien el Código del menor establece que menores de 16 años podrán ingresar a ellos, el acceso de menores de las edades que menciono, está totalmente prohibido. Sabemos que no sucede así, que es costumbre en esos locales autorizar el ingreso de ellos en horarios avanzados de la noche cuando los inspectores de INAU se han retirado y se sabe que no volverán. Obviamente los mencionados menores son un importante ingreso para las arcas de esos locales, pero el incumplimiento con una disposición vigente es claro.(ld)/ Muchas veces obviamente somos los padres los primeros culpables, ya que como dice el Código del Menor y Adolescente en su Artículo 7, 'la efectividad y protección de los niños y adolescentes es prioritariamente de los padres o tutores, en su caso, sin perjuicio de la responsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado' a veces los padres permitimos la salida de nuestros hijos teniendo en cuenta las pocas variables en cuanto a salidas y diversión que se ofrecen en nuestra ciudad. Pero como dice ese artículo es en última*

*instancia el Estado quien debe velar por el cumplimiento de esas disposiciones, y hete aquí, que es donde precisamente se falla. El sábado próximo pasado, como todos los sábados, se permitió el ingreso de menores a ese local bailable, y lo peor de ello es que a pesar de haberse promocionado un desfile, supuestamente de modas, lo que se realizó allí fue un espectáculo de 'strippers', llevado a cabo delante de menores de catorce y quince años, que como decía anteriormente habían sido autorizados por la empresa a ingresar al local. Considero que hay responsabilidad de INAU por su incapacidad para controlar esos hechos, y por parte de la empresa por su irresponsabilidad en el manejo de este tipo de shows. El Código de la Niñez y la Adolescencia dice en su artículo N° 186, establece (prevención de la corrupción) 'Prohibese la concurrencia de menores de 18 años a casinos, prostíbulos, wiskerías, clubes nocturnos, independientemente de su denominación. El INAU reglamentará a los efectos pertinentes la concurrencia de menores a locales bailables, espectáculos públicos de cualquier naturaleza, hoteles de alta rotatividad y afines; corresponde asimismo al INAU regular la asistencia de menores y adolescentes a espectáculos públicos de cualquier naturaleza'. Por lo tanto considero que si INAU no posee los medios para efectuar el control de ingreso de menores a locales bailables -que descuento es así porque es lógico que se haga en horas tempranas, pero tampoco los inspectores pueden estar toda la noche- sería bueno que ese control lo efectuara la policía con cargo, como Artículo 222, a la empresa. Estamos de acuerdo en que la empresa puede dentro de su local, organizar el tipo de espectáculo que desee o que a la gente le interese, lo que no puede es ofrecerlo delante de menores, que no están habilitados ni siquiera a ingresar al mismo, ya que si hay interés de muchas personas bien intencionadas, del estado mismo, y se trabaja denodadamente para alejar a los jóvenes de malas influencias, malos hábitos, para que nuestra juventud sea cada vez mejor, no podemos permitir que este tipo de iniciativas se repitan, que me podrán decir que hay muchos menores a los que les gusta o no les molesta, pero otros por el contrario no lo comparten y es entonces que debemos poner límites a este accionar, le pese a quien le pese, ya sea a nuestros hijos o a las empresas organizadoras de estos espectáculos. Es así que digo que es hora de que las autoridades tomen medidas, de que asumamos responsabilidades, de que no permitamos que espectáculos con mucho aroma a ultraje al pudor, con claras connotaciones sexuales, sean representados con la presencia de menores por parte de personas o empresas que claramente violan preceptos establecidos en el Código del Menor y Adolescente. Sin otro particular y agradeciendo la atención que pueda usted dispensar a esta inquietud, la saluda muy atentamente: Antonio Dall'Oglio Acosta'' -que es el padre que menciona esto-*

Con referencia a este tema, señor Presidente, creo que es más que suficiente lo que ha dicho este papá y lo que pudimos recabar nosotros de información. Lo que sí nos llama la atención es que en momentos en que tenemos un Proyecto de Ley sobre los medios, y en que tenemos noticias por los medios de prensa de que se entrarían a controlar las imágenes y todo lo que sea de contexto público, que no se esté preocupando el Estado en justamente controlar más los temas con referencia a la juventud.

También, señor Presidente, es necesario que exprese exigir más controles a INAU para proteger a niños y adolescentes en cuanto a acceder a este tipo de eventos. Es así que la familia y el Estado estarán realmente construyendo una sociedad con una mejor base en valores.

Solicito, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña... Disculpe, lo encontré de tanto interés social que se me iba la moción sin querer. Voy a solicitar entonces que pase a la Comisión de Asistencia Social.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Vamos a pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social, y le recuerdo que en esta instancia, cuando no tiene el tratamiento sobre tablas, no puede solicitar ningún destino, pero comparto que es a la comisión que debe pasar este tema.

Continuamos.

- 8. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita hacer referencia en Sala a la problemática registrada en varios barrios de nuestra ciudad, cada vez que hay lluvias intensas, donde se tapan las bocas de tormenta, no permitiendo que el agua desagote.-  
**Exp. 2412**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar que me pueda decir cuántos Ediles hay en Sala.

SR. PRESIDENTE. Actualmente hay veintiuno.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a retirar el tema y lo voy a presentar en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ha sido retirado el tema.

Continuamos.

- 9. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita poder expresar en Sala la necesidad de contar con cursos que permitan capacitar en el área del puerto a jóvenes y trabajadores de nuestra ciudad, en rubros importantes, como el manejo de maquinarias para carga y descarga.-  
**Exp. 2413**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias. Le voy a solicitar lo mismo, señor Presidente: ¿cuántos Ediles hay en Sala?

SR. PRESIDENTE. Hay veintidós Ediles, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a retirar el tema y lo voy a presentar en la próxima sesión porque somos treinta y uno y lamentablemente nos quedamos sin votos.

SR. PRESIDENTE. Bien. El tema fue retirado.

Continuamos.

- 10. Sr. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita se declare de Interés Departamental el Sexto Evento Agrícola de Young, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre próximo en nuestro Departamento.  
**Exp. 2414**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).  
Tiene la palabra, Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Días pasados he recibido una correspondencia de un ex integrante de esta Junta Departamental, del Técnico Agropecuario Guillermo Borges, quien me hacía saber que en el próximo mes de noviembre se desarrollará en nuestro departamento el Sexto Evento Agrícola de Young.

Parecería innecesario, señor Presidente, destacar la tradicional importancia que Young ha tenido como capital granelera agropecuaria del país en estos últimos años además con la explosión agrícola, con los precios que han tenido los productos agropecuarios, los denominados “commodities”. Por los cambios que ha habido en las técnicas de explotación Young se ha transformado de alguna manera en una escala inevitable a la hora de analizar el desarrollo del país.

En este marco se han organizado en Young, y creo que son motivo de orgullo para todos los rionegrenses, los eventos agrícolas a los que hacía referencia. Este año, señor Presidente, se desarrollará la sexta edición entre los días 8, 9 y 10 de noviembre.

En este tipo de eventos... Creo que además -y a esto me lo podrán confirmar algunos Ediles de Young- este año se aumenta la cantidad de días en los que se va a desarrollar la actividad.(mm)/

Y en este tipo de eventos se realizan conferencias técnicas a cargo de destacados panelistas, se instituye premiación a los empresarios. Habrá este año una exposición de maquinaria agrícola y se desarrollará la fiesta de la cosecha.

Se me ha solicitado, señor Presidente, que esta Junta Departamental declare de interés departamental la organización. Sabemos que el Ejecutivo está en esa misma línea.

Es simplemente eso, señor Presidente, recoger esta inquietud de vecinos de la ciudad de Young. Felicitar además a los organizadores, desearles mucho éxito y creo que tendremos que tener alguna participación, señor Presidente, si eso es posible.

Mi moción, señor Presidente, es para que la Junta Departamental declare de interés este evento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Para que eso suceda debe pasar a la Comisión de Cultura.

DR. DUILIO PINAZO. Sí señor.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Efectivamente vamos a compartir la solicitud planteada por el Edil Doctor Pinazo en torno a este evento agrícola, evento que ya ha transcurrido con éxito en esta zona, donde incluso nuestra Junta Departamental ha participado, normalmente ha sido invitada la Comisión de Desarrollo y es así que hemos participado en varias ocasiones.

Y creemos que es importante apoyar este tipo de emprendimientos cuando, hoy por hoy dentro de los insumos de la toma de decisiones de la empresa agropecuaria, una de las cosas fundamentales es la información, la puesta al día y en este caso, estos eventos siempre han traído panelistas de importancia, donde no sólo se mira la parte técnica, el desarrollo de la parte agrícola en sí, sino también lo que significa todo el aspecto de índices a nivel internacional, de señales a nivel internacional, de precios internacionales, de estrategia en las políticas de ventas, cosas que son un componente importante a la hora de realizar todo lo que es la producción agrícola, por lo menos en nuestra zona y también del país.

Comparto esta solicitud. Creemos que es importante que nuestra Junta le dé la declaración de interés departamental y seguramente vamos a estar participando de la misma, como lo hemos hecho en otras oportunidades y luego podremos volcar en el seno de la Junta, las cosas que veamos positivas del evento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

La verdad he participado de los eventos anteriores. Pero esta vez me gustaría que quien organiza esto haga -al menos para que este Edil levante la mano para que se declare de interés departamental- saber también si va a haber instituciones que se beneficien en esto. Porque tres días generan un movimiento importante y siempre ha sido organizado por el señor Guillermo Borges y se le ha dado, por encima de que estamos en una zona netamente agrícola y que es bueno que vengan disertantes de distintos puntos del país, pero también es bueno saber si hay instituciones que se van a beneficiar en esto; instituciones sociales que estén al servicio de la comunidad. Porque en el caso del evento agrícola, hay instituciones de la sociedad que se benefician, instituciones que están prestando servicio.

Y acá en ningún momento, tal vez el señor Edil que trajo el tema a Sala sabe y tiene conocimiento de que haya instituciones sociales que se estén beneficiando, por encima de que sí, que es importantísimo que haya este tipo de eventos en nuestra ciudad. Pero también es importantísimo que si esta Junta lo va a declarar de interés departamental, que tengamos derecho a saber si hay instituciones de servicio que se benefician o lo organiza una persona sola. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

La verdad que me sorprende no digo el cuestionamiento pero, de alguna manera, el planteo que hace el Edil señor Prieto.

La verdad que desconozco si detrás de este evento hay alguna institución que se beneficie o no, lo desconozco. Lo que sí me parece importante, más allá de ese aspecto,

que no tendré ningún inconveniente en averiguarlo, pero en última instancia será la comisión la que tendrá la tarea de convocar a la organización, para que ilustre sobre esos aspectos.

A mí lo que me parece importante es, que exista un evento en el calendario del país, en el calendario agropecuario, en el que Young esté destacado. Si estamos en el sexto evento es porque, en realidad, el mismo ha tomado un porte y un desarrollo que hace a la importancia del mismo. Me parece además importante, señor Presidente, que -porque pasa en todo este tipo de eventos- la formación que adquieren los productores a través de las charlas, a través de las conferencias que se desarrollan y sobre todo en momentos en que el agro está viviendo un desarrollo importante. Hoy los cambios en las técnicas, no tengo que decirle a usted, señor Presidente, sobre la rapidez y lo vertiginoso que son los cambios en las tecnologías y cómo ha incidido en el desarrollo agropecuario, en la productividad de la tierra, los cambios que se viven en los últimos diez años, es impresionante.

Me consta que va a haber un curso de comercialización de granos, de granos a futuro, desarrollado por expertos, temas que creo que hacen a las nuevas modalidades de comercialización. Eso es muy importante para un departamento, más allá que se beneficie o no una institución. Para mí eso es realmente anecdótico. Ni qué decir que en todo este tipo de eventos está la visita de liceales y escolares que recorren y que empiezan a ver la maquinaria, empiezan a ver los equipos de trabajo agrícolas. A mí me parece importante y además creo que como un evento de turístico interno, también es importante.

Honestamente -y con todo respeto lo digo- no me parece que el planteo mereciera una suerte de cuestionamiento por ese aspecto. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

A título de aporte, no pensé que el Edil señor Prieto hubiera planteado este tema en cuanto al beneficio de alguna institución. En definitiva Young, todo el entorno de trabajo, de producción, siempre redundan en que muchas instituciones luego se pueden beneficiar de la misma actividad propia de toda la comunidad.

Pero a título de ejemplo, sí sabemos en algunos que participamos -y en muchos otros eventos es así- al Club de Rotarios le asignan ese tipo de actividades. Por ejemplo, organizar el estacionamiento y ellos cobran una entrada mínima por vehículo, entonces se nutren de ciertos fondos para luego cumplir obras a nivel de lo que es el pueblo rotario. Creo que en la oportunidad pasada -quizás algún señor Edil que concurrió me pueda ayudar- no fue el Club de los Rotarios pero fue el Club Rotarac o algo así, o sea, el ala juvenil de ese club.

En definitiva, hay instituciones que en la parte organizativa están presentes y por ahí llevan el lucro que les permite el beneficio necesario para cumplir con sus actividades. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto. (tm)/

SR. HORACIO PRIETO. Lo mencioné y lo sostengo. Cuando la Comisión lo estudie es bueno que sepa si hay instituciones que se benefician, estamos hablando de tres días

porque no molesta a nadie saber cuáles son las instituciones que van a beneficiar. Por ahí va el tema y yo lo entiendo así. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. En principio voy a acompañar el planteamiento del señor Edil Doctor Pinazo. Me parece que va a ser la comisión la que va a tener en cuenta una cantidad de elementos, esto recién se está organizando, ¿quiénes somos para tener la consideración sobre qué institución se beneficia o a cual otra no? Si hay algún problema que se diga claramente porque no podemos estar haciendo estas consideraciones porque acá se han dado declaratorias a eventos que se realizan en el departamento de Río Negro y los Ediles presentan esos temas porque son de responsabilidad y de interés para la comunidad. En otras oportunidades esta Junta Departamental ha declarado al evento de interés departamental y no hemos realizado ninguna clase de cuestionamientos. Ahora, si vamos a empezar a hacer cuestionamientos sobre las organizaciones de eventos que son privados que tendrán sus fundamentos, su categorización, sus invitaciones, sus charlas, sus aportes, etcétera, etcétera... pero cuando uno entiende que un Edil trae un tema a Sala es porque esta beneficiando una comunidad ya sea en impartir una charla, en la visita de alguna autoridad que se manifiesta de determinada manera. También tenemos que tener en cuenta que hoy en día para organizar cualquier evento de cualquier característica, se necesita una inversión. Quien organice algo en el departamento tiene que pagar impuestos, pagar custodia, 2-22 y tiene una cantidad de gastos y nosotros no somos quienes para decir, bueno, hay que hacer un evento y se beneficia determinada institución. Me parece que el que organiza tendrá la mejor voluntad de que el evento sea en beneficio del pueblo y aporte algo para la comunidad pero si entramos a cuestionar eso tendríamos que hacer una cantidad de consideraciones, ver cuánto sale el evento y eso no nos corresponde. Simplemente era un aporte.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Si no hay ningún otro Edil anotado vamos a votar la moción del señor Edil doctor Duilio Pinazo. Pasar a la Comisión de Cultura la solicitud de declarar de Interés Departamental el Sexto Evento Agrícola de Young, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre próximo en nuestro Departamento. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Continuamos.

11. **Edil Sr. Miguel Porro.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: sugerir el pintado de línea divisoria en toda la extensión de Avenida 18 de Julio de Young, y la prohibición del giro en "U" en la mencionada arteria de tránsito.-  
**Exp. 2415**

SR. PRESIDENTE. El Asunto fue retirado por el señor Edil.

12. **Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala se pueda requerir información respecto al Departamento de Turismo en cuanto a reunión realizada en el pasado mes de junio en el Ministerio de Turismo y



Deporte; evaluación sobre la pasada temporada en el departamento y sobre el comodato por 15 años del "Potrero del Burro" solicitado por el Ejecutivo.-

**Exp. 2416**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas...Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy sintético porque en realidad, si mal no recuerdo, a través del boletín diario que emite la Intendencia y nos llega a los Ediles de la Junta, apareció una información que tenía que ver con una reunión que se hizo en Montevideo en el Ministerio de Turismo con el Ministro, donde estuvieron todos los Directores de Turismo de todos los departamentos del país. Allí expusieron las cosas que se hicieron o se piensan hacer.

Nos parece importante... no hemos tenido contacto con el Director de Turismo desde que asumió y no sabemos lo que piensa llevar a adelante, nos estamos acercando al verano y hay que empezar hacer las cosas desde ahora.

Desde la Junta siempre se tuvo la idea de aportar en la medida de las posibilidades si se entiende que lo que se lleva a adelante es lo mejor para el departamento, pero no lo podemos hacer en tanto no sepamos lo que se está pensando. Tanto en eso como con lo que pasó en la temporada pasada y qué resultados tuvo para el departamento.

Y también saber en cuanto a los planes y la instrumentación del "Potrero del Burro" por eso es que pensamos que sería positivo que el Director de Turismo, en determinado momento que tuviera libre, pueda concurrir a la Junta Departamental.

La moción es trasmitirle, vía del Ejecutivo por supuesto, una invitación para concurrir a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental, Comisión que por otra parte puede invitar a todos los demás señores Ediles para que puedan enriquecerse en el tema que se plantea y que se coordine con la Presidencia la fecha, lo más cercana posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el planteamiento. Tengo una duda porque el Asunto Entrado debe haber sido anterior a la reunión de bancada por la cual el Frente Amplio solicita que el informe de la Comisión de Legislación referida al Comodato por 15 años del "Potrero del Burro" volviera a comisión porque tenían que hacer algunas consideraciones a nivel de bancada. Por lo tanto –supongo que esto fue presentado anteriormente- se refiere al Comodato del "Potrero del Burro" y creo que invitar al Director de Turismo para que hable de un Comodato que esta Junta se va a tomar su tiempo porque vuelve a la Comisión y después al Plenario, estamos adelantándonos a si esta Junta lo va a aprobar o no.

Por lo tanto no creo que haya, y esto me parece a mi, ningún estudio en la parte política cuando todavía no se tiene la posesión del bien hasta que esta Junta no lo apruebe. Es la observación que quería hacer más que nada porque se pidió que esta Junta lo devolviera a la Comisión de Legislación una vez que estaba firmado. Creo que con buen criterio, los señores Ediles entendimos que se debería dar lo que solicitó el Edil Massey en su oportunidad porque había planteamientos de la bancada que lo iba a transmitir a la Comisión, si no estaríamos votando algo que no está efectivizado señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a tratar de llevar la observación. En realidad creo que fue anterior a la presentación del tema en cuanto al Comodato. Pero más allá de eso, lo que nos importa es qué planes se tiene para eso y cómo se instrumentaría; porque le da insumos a la propia comisión para conversar sobre eso. No creo que haya contradicción en volcar mayor información sobre cuál es el criterio del Ejecutivo una vez que obtenga el Comodato no hay contradicción al contrario, creo que le va a servir a la comisión para visualizar mejor el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Vamos a acompañar el planteo que hacen los señores Ediles. Si bien de alguna manera, la observación que hace el señor Edil Amaral puede ser atendible, ¡no quiero pensar que le hemos pedido en Comodato el “Potrero del Burro” al Instituto Nacional de Colonización si no tenemos planificado qué vamos a hacer con él!? Sería pensar que el Ejecutivo homologuiza. Además, creo que esta bueno que venga el Director y podamos hacer una evaluación de la temporada pasada, creo que hay una serie de temas que están vinculados a turismo que es importante que los tratemos y supongo que la Dirección de Turismo ya debe de tener preparado cuál será el plan de trabajo de aquí al 2015. Creo que le haría bien a esta Junta y al departamento que el Director se nutra de insumos que se puedan aportar de distintas bancadas. (mg)/ Creo que el planteo, sin que pueda adolecer de algún defecto de redacción capaz, o que la redacción no refleje exactamente la pretensión creo que le va a hacer muy bien. La verdad que lo felicito y lo apoyo, lo respaldo y creo que si encausamos esa invitación del Director de Turismo para saber para qué queremos el Potrero del Burro, para ver cómo evaluamos la temporada pasada, qué es lo que queremos hacer de aquí para adelante. Creo que va a ser bueno para el departamento.

El turismo es una gran herramienta, el turismo es una de las claves del desarrollo de nuestro departamento, no sé si no es uno de los puntales claves para el desarrollo acá en la comarca chica –digamos- de Fray Bentos no sé si es uno de los puntales claves para el desarrollo. Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. “El turismo es...” dice terminando su intervención el Edil Pinazo, el turismo debería de ser si nos ajustáramos a la realidad que vivimos.

Comprendo la intervención del Edil Amaral planteando como una contradicción al respecto porque no se dieron a conocer las causas que lo justificaban cuando pedimos el pasaje nuevamente a la Comisión del tema del comodato, y de ahí la confusión del Edil. Porque las causas por las cuales pedimos nada tienen que ver con el tema que estamos planteando. Porque el tema que estamos planteando, hace estricta referencia desde el punto de vista de turismo. Me llama la atención que el Edil diga –y lo anoté-: “no se tiene, qué se va a hacer porque aún no hay comodato”.

Y lo que queremos saber, porque tampoco creo que sea así, de que no se tiene lo que se va a hacer, porque en la fundamentación que envía el Ejecutivo hace en grandes trazos algún porqué; ustedes recuerdan que es el avistamiento de pájaros, un turismo ecológico... Y la intención cuando pedimos en este aspecto es profundizar, conocer si lo que hay es enunciado o si hay detrás un proyecto elaborado, tener un cabal conocimiento de qué es lo que pretendemos hacer en el Potrero del Burro. Y ni qué hablar en los otros aspectos que Pinazo con su particular optimismo dice que imagina que ya hasta el 2015 estará planificado.

Quisiéramos conocer, por lo menos para la temporada que viene, qué es lo que está planificado partiendo de una evaluación de cómo ha ido, dónde es que la Intendencia ha puesto su principal eje, cuáles han sido los éxitos y fracasos que hemos venido teniendo en esta última temporada fundamentalmente que es donde más ha repuntado el aspecto de los visitantes, de turistas en nuestro departamento. Y en definitiva en eso es que encuadramos nuestra solicitud. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Vemos que en el asunto presentado por los Ediles hay dos temas que los tendrían que haber presentado por separado: uno es el tema de requerir información respecto al Departamento de Turismo en cuanto a reunión realizada en el pasado mes de julio en el Ministerio de Turismo y Deporte; el otro tema es el de la evaluación de la pasada temporada en el departamento; y el tercero sobre el comodato por quince años del Potrero del Burro.

Creo que tendríamos que ponernos de acuerdo y de aquí para adelante presentar los temas individualmente, porque acá hay tres temas, no es el único tema que tiene dos o tres partes. Hubo otros asuntos de otros Ediles que también estaban presentados de la misma manera.

Si nos referimos al tema del comodato creo que la Intendencia planteó al Instituto de Colonización la solicitud y habrá argumentado por qué el Instituto de Colonización, que son autoridades nacionales, dijo que sí. Ahora representantes departamentales cuestionan la decisión de autoridades nacionales del Instituto Nacional de Colonización que fueron quienes estuvieron de acuerdo en hacer el comodato con la Intendencia.

Y aparte lo que informa el Ejecutivo está claro: *“Motiva dicha solicitud en principio el interés de darle al lugar la estructura de mantenimiento –porque está abandonada- y seguridad necesaria para su preservación dada la importancia que esta área patrimonial y natural tiene para nuestro departamento. Y en segunda instancia y dada su diversidad biológica y paisajística integrarla al circuito turístico de áreas protegidas tanto a nivel departamental como nacional”*.

Nosotros votamos que el informe de comisión volviera, hicimos una “piernada” como quien dice, porque en realidad si se querían sacar otras dudas le vamos a dar la posibilidad porque en definitiva estaba tan claro lo que el Ejecutivo mandaba, fue tan bien visto por parte del Instituto Nacional de Colonización de realizar este comodato por quince años, que no entendemos mucho.

Es una explicación, señor Presidente, que quería compartirla y por eso solicité la palabra. Sería bueno que los Ediles se replantearan y pudieran plantear los asuntos por separado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

La verdad que confieso que no pensé que la intervención fuera a derivar en esto porque aclaré desde un principio que iba a acompañar el planteamiento, no estaba haciendo un cuestionamiento al planteamiento, simplemente iba a hacer una observación por algo que había pasado en la reunión de hoy y que ahora lo aclara el Edil Almirón; no se aclaró en su momento por qué se pedía el pasaje nuevamente a la Comisión de Legislación del informe de dicha comisión en la cual se le informaba al Plenario de la Junta la posición favorable por unanimidad de la comisión sobre este comodato. Recién ahora el Edil Almirón lo aclara diciendo que las observaciones que probablemente se hicieron en su bancada fueron referidas al tema de turismo o algo que faltaba en cuanto al fin que se le iba a dar a ese comodato. Dije que lo hacía como una observación, como una parte formal más que nada porque íbamos a hacer una invitación a alguien para que hablara sobre un comodato que todavía no estaba autorizado por esta Junta Departamental. En todo caso se podría poner –si sale la moción tal cual fue mocionada en principio: “sobre el posible comodato del Potrero del Burro qué planes tendría si saliera, si esta Junta lo aprobara”. Porque todavía al volver a la Comisión no vaya a ser que nos encontremos ahora con un cuestionamiento muy serio y que no estemos de acuerdo, no se vote dicho comodato y por ende no salga. Era eso.

Lo dije al principio, iba a apoyar la moción, era solamente esa observación, lamento que se haya dado esta suerte de discusión pero si es para clarificar, señor Presidente, bienvenida sea.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Y en esa misma línea que dice el Edil Amaral clarificando y tratando de ilustrar y en el mismo sentido incluso de decir que tanto estamos de acuerdo con estas cuestiones de las que estamos hablando, que durante el gobierno del Intendente Ruben Rodríguez se remitió al Ministerio de Vivienda el Oficio 218/2000 -que tengo y que puedo proporcionar copia a la Mesa para su distribución si así lo entendiera pertinente- en el que se hacía mención al tema del Potrero del Burro. Y lo voy a leer.

*“En la Colonia Tomás Berreta existe un paraje natural que se conoce como Potrero del Burro, entre Fray Bentos y la desembocadura del Río Negro. Son 128 hectáreas con franja costera conformada de flora y fauna autóctonas más médanos de área de inconmensurable valor. (ld) La propiedad del bien es del Instituto Nacional de Colonización...”* La nota hace referencia a que el 13 de setiembre del año ‘99 *“...la ONG MOVITDES, Movimiento por la Vida, el Trabajo y el Desarrollo Sustentable del*

*Departamento de Río Negro, ha enviado a ese Ministerio una nota con el espíritu de preservar dicho predio en base a dos razones: primero, que la zona presenta la distribución más austral de la floresta de clima subtropical; y segundo, que al estar en manos del Estado se salvaguardaría la comunidad biológica para emprendimientos compatibles con la ecología y el medioambiente. La Dirección del Departamento de Planificación y Obras realizó un informe al respecto, el cual se adjuntó -dice-, y en base a ello queremos manifestarle que este Ejecutivo comparte y apoya -o sea que el Ejecutivo ya en el año 2000 compartía y apoyaba esto- la propuesta de proteger ese espacio...” Y solicitaba al Ministro dispusiera lo pertinente para que ese organismo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, adquiriera el bien.*

O sea que la idea de preservar ese espacio y de que el mismo pueda ser de muchísima utilidad está en el espíritu de todos nosotros, y creo que va a ser bueno que el Director de Turismo venga a aclararnos qué es lo que quiere hacer. Incluso creo que es muy bueno que eso sea rápidamente, de manera de que cuando se vote se lo haga con conciencia en cuanto a qué es lo que se quiere hacer allí.

Después le alcanzo a la Mesa para su copia la nota, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Sí, muy rápidamente.

En realidad no sé si es un cuestionamiento, pero la observación que hizo el señor Edil Amaral me pareció bien. Tratamos de contestarla no para crear una polémica sino para decir cómo veíamos nosotros la observación que había hecho. No era para hacer una polémica.

Lo que sí me pareció bastante incomprensible es lo que dijo el señor Edil Márquez en cuanto a plantear tres temas, cuando este es un planteamiento global que contiene los tres temas. Estamos hablando sobre turismo. Estamos hablando sobre el informe que se dio en Montevideo, que puede contener inclusive estas cosas que estamos planteando, porque no sabemos qué es lo que se dijo pero eventualmente puede contener cosas como las que estamos planteando acá. Entonces no veo cuál es la razón para que en un mismo tema se plantee, en vez de globalmente incluir todo lo que tiene que ver con el turismo, en tres asuntos. Realmente me parece bastante incomprensible.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

También vamos a acompañar lo solicitado en este tema y todo lo que han expresado los Ediles preopinantes sobre el mismo.

En realidad, si ellos me lo permiten, me gustaría que en oportunidad en que el Director de Turismo visite la Comisión de Turismo -si así se decide- también pueda explicarnos algunos otros temas que se trataron en esa reunión del mes de junio en el Ministerio de Turismo y Deporte, porque según las informaciones que tengo también se trataron temas sobre la distribución y cuáles son los beneficios que da el Ministerio de Turismo en esa gama de eventos que tiene, cómo los distribuye dentro de nuestro departamento.

Si a los Ediles preopinantes del tema les parece me gustaría estar en esa comisión si es que se decide la visita del Director de Turismo y poder hablar sobre cómo se distribuyen los eventos con los que consta el Ministerio de Turismo dentro de nuestro departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Solo para reconocer que fue planteado el tema perfectamente. Los señores Ediles plantearon una moción muy clarita en torno a que pase el tema a la comisión respectiva, y con la invitación del responsable del Departamento de Turismo poder evacuar la temática planteada en el punto doce de los Asuntos Entrados.

No creo que tenga que presentarse por separado. Creo que racionalmente está perfectamente bien planteado. Incluso más, es una forma de condensar un poco los temas para no atomizarlo ¿verdad? Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Si no hay ningún otro Edil para considerar el tema pasamos a votar la moción del señor Edil Massey de pasar el tema a la Comisión de Turismo para que esta invite a la brevedad posible al Director de Turismo, y que a su vez la comisión haga extensiva la invitación a los demás señores Ediles que tengan interés en participar de ella. Estamos votando la moción. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

**13. Edil Dr. Marcelo Casaretto.-** Visto las necesidades de las zonas rurales del departamento de Río Negro, solicita considerar en Sala, se pueda requerir a las autoridades de UTU una Escuela Agraria en el interior del mismo.-

**Exp. 2417**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Solicito me puedan decir si hay número de Ediles en Sala.

SR. PRESIDENTE. Sí.

DR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Doctor Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

El interés de los estudiantes por el Bachillerato Agrario crece tanto en Montevideo como en el interior, tanto es así que se abren cursos en departamentos del país y en Montevideo se otorga el carácter de Escuela Agraria a la Facultad de Agronomía...

(Murmullos).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, por favor solicito silencio.

Puede continuar, señor Edil.

DR. MARCELO CASARETTO. La formación que es impartida por el Consejo de Educación Técnico Profesional brinda herramientas para desempeñarse en el rubro agropecuario y habilita el ingreso de algunas carreras terciarias. Además abre una serie de posibilidades en un sector en donde los técnicos son insuficientes.

La demanda de los estudiantes está creciendo en el interior del país, tanto, que se está pensando en la implementación del bachillerato en más localidades del interior.

Ocurre que en el interior del país es una opción interesante, y muchas veces las dificultades en el traslado hacia los centros educativos son los obstáculos para continuar los estudios. A esto se suma que en algunos casos los cursos se dictan en locales que no pertenecen al CETP, como escuelas rurales, limitándose así el crecimiento en capacidad y en desarrollo.

Los alumnos reciben formación en lechería, agricultura, forestación, apicultura y viveros. Al finalizar el bachillerato están capacitados para desempeñarse en empresas agropecuarias, aplicando instrumentos de registros contables, físicos, económicos y financieros; también el proceso de administración y gestión de dichas empresas para realizar tareas y operaciones de producción animal, vegetal, maquinaria y equipos, así como llevar a cabo procesos operativos y de secuencia de trabajo, contribuyen a la calidad de los productos y a establecer relaciones y síntesis en los distintos campos de conocimiento de la aplicación de la realidad productiva primaria, en los procesos agroindustriales y de comercialización.

Los egresados quedan habilitados para ingresar a la Facultad de Veterinaria, Agronomía, Ciencias, Instituto de Formación Docente y cursos terciarios en el CETP.

Sobre los estudiantes: más de la mitad pertenece al medio urbano y hay un porcentaje que proviene de familias vinculadas al medio agrario. Entre el 25 y el 30% de los alumnos son de sexo femenino, y va en aumento.(mm)/ Por otra parte la deserción es escasa.

El Batillerato brinda en sólo tres años herramientas para insertarse en el medio laboral, donde existe una importante demanda de técnicos agrarios.

Si el Cuerpo me acompaña, quería solicitar a las autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional, la posibilidad de abrir una escuela agraria en el interior del departamento. Solicito además que se pase a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental para su seguimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Es una iniciativa importante este tema de la escuela agraria para el interior de nuestro departamento, un tema que incluso tiene antecedentes.

Es bravo mantener todo en la memoria, pero en esta Junta Departamental creo que hace dos legislaturas atrás -si no mal recuerdo- este tema fue planteado. Incluso más, la comisión entonces formada pro desarrollo de Young -creo que se llamaba-, a instancias de la señora Anzorena de La Florida, que incluso había mencionado que si se formaba una escuela agraria ella donaba los terrenos; es más, se llegó a pensar que la

misma escuela de la Florida -que no está funcionando-, había un edificio interesante donde se podría en definitiva, siendo creo vecino de ese terreno de la señora Anzorena, podría ser un lugar físico, edilicio, para llevar adelante una escuela de esta naturaleza.

Creo que sería importante si esto pasa a la comisión, tratar de recopilar toda esta información porque creo que hay mucho camino recorrido, que podría ser muy útil para poder engrosar toda la cadena de argumentos que el Edil Doctor Casaretto trajo hoy aquí y así poder -en definitiva- lograr que en un departamento tan agropecuario, tan productivo, tan agrícola, tan lechero también y por qué no forestal, podamos tener una escuela que atienda esta necesidad que creo que es muy sentida. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Maestra María R. Cáceres.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Gracias señor Presidente. Un aporte a lo que decía el Edil señor Galland.

El Edil señor Porro integraba el grupo que estaba trabajando con la señora Anzorena, pensando que la sede era La Florida cuando no se había reabierto como Escuela N° 24.

Quería aportar eso porque él tiene información al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Entonces señor Edil, la moción es solicitar al Consejo de Educación Técnico Profesional estudie la posibilidad de abrir un escuela agraria en el interior del Departamento de Río Negro, y también que pase a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental.

Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Nosotros es indudable que vamos a acompañar. Siempre hemos estado tratando de hacer aportes a lo que hace a mejorar la oferta educativa en el departamento y esto sería algo fundamental. Las escuelas agrarias generan una mano de obra capacitada que es lo que necesita el país hoy en día, en vista de todas las inversiones que se están haciendo en el sector primario.

En ese sentido, si el señor Edil lo acepta, sería conveniente que se entere de lo expuesto en Sala al señor Eduardo Daoit, que es el encargado del Programa Agrario de UTU y ni qué hablar del Director General de UTU, Consejero Wilson Netto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No sé si el señor Edil está de acuerdo en agregar lo que plantea el Edil señor Márquez.

Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

¿Si pasa al Consejo, no estará incluido...?

SR. PRESIDENTE. Seguramente si pasa al Consejo de Educación Técnico Profesional, lo reciba el Directorio del Consejo.

Creo que lo que el señor Edil además plantea, es que vaya al encargado del Programa Agrario, que es el señor Eduardo Daoit y también al Consejero Wilson Netto.



Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Este señor es, en definitiva, el responsable o el jefe inmediato del Director de la Escuela Agraria de Fray Bentos. Por eso el tema de la relación, a veces “tocar” al alguien más cerca por ahí...

Pero es una decisión del señor Edil. Simplemente trataba de hacer un aporte. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del Edil Doctor Marcelo Casaretto, con el agregado del Edil señor Nelson Márquez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

**14. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir al Ministerio de Salud Pública la provisión al Hospital "Dr. Ángel M. Cuervo" de un equipo para cirugía laparoscópica.

*Exp. 2419*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Habiendo tenido conocimiento que el Hospital “Ángel M. Cuervo” de la ciudad de Fray Bentos no cuenta que el equipo de cirugía laparoscópica y en comunicación con las autoridades de dicho hospital, han manifestado la aspiración de contar con dicho equipo, es que hemos traído el tema a Sala.

Primeramente quisiéramos hacer una breve reseña, una literatura referida a este equipo o al sistema.

*“La cirugía laparoscópica es una técnica quirúrgica que se practica a través de pequeñas incisiones, usando la asistencia de una cámara de video que permite al equipo médico ver el campo quirúrgico dentro del paciente y accionar en el mismo. Se llama a estas técnicas mínimo-invasivas o de mínima invasión, ya que evitan los grandes cortes de bisturí requeridos por la cirugía abierta o convencional y posibilitan, por lo tanto, un período post-operatorio mucho más rápido y confortable. La cirugía se realiza gracias a una videocámara que se introduce en el cuerpo a través de una incisión. Esta cámara de pequeñísimo tamaño cuenta con una fuente de luz fría que ilumina el campo quirúrgico dentro del organismo”.*

Dentro de las aplicaciones dice que “...son diversas y su campo de acción se amplía cada día por los beneficios que ya hemos mencionado. Puede ser utilizada en cirugía abdominal, articular, ginecológica, torácica, etc. En el caso de la laparoscopia

*abdominal, por ejemplo, es necesario efectuar otras pequeñas incisiones por las que se introducen los finos instrumentos con los que el cirujano realizará la intervención. Ellos son los instrumentos que generalmente se usan en una intervención tradicional, como pinzas, tijeras, separadores, suturas, etc., pero presentan una mayor longitud y son sumamente finos para poder ser maniobrados con comodidad por orificios pequeños. A veces se hace necesario insuflar la cavidad abdominal con gas (CO<sub>2</sub>) elevando la pared muscular y comprimiendo los órganos hacia el dorso. De esta manera se puede ver en el interior del abdomen, sin que los órganos obstruyan el campo de la videocámara. Uno de sus usos más frecuentes es la colecistectomía, es decir, la operación por la cual se extirpa la vesícula biliar. Cerca del 85% de las colecistectomías se realizan hoy por vía laparoscópica. No puede usarse sin embargo en los casos en los que existen piedras (litiasis) en el interior de los conductos biliares, debiendo recurrirse a la cirugía tradicional o abierta. Un porcentaje de los pacientes que sufren de esofagitis por reflujo y hernia hiatal deben someterse a cirugía. Una de las técnicas quirúrgicas más efectivas es la de Nissen, la cual se realiza también por el método laparoscópico. La laparoscopia ha demostrado también ser sumamente útil para operaciones articulares, en especial de rodilla. Una de las técnicas para control definitivo de la obesidad, que consiste en la colocación de una banda ajustable que comprime el estómago para reducir su capacidad, también es posible mediante la cirugía laparoscópica”.*

Señor Presidente, nosotros tuvimos comunicación con el Director De Giobbi, el cual nos decía que en su momento había solicitado a autoridades de la Salud para poder realizar la compra vía leasing. El leasing se paga una cuota mensual y después, en el transcurso de doce meses, el equipo quedaría definitivamente para dicho hospital. También nos comentó que al ser rápida la recuperación, los días de internación son menores que la cirugía tradicional y a consecuencia, de cierta manera, le genera un ahorro al hospital y una mayor disponibilidad de las camas en ese momento.

Por tal motivo, señor Presidente, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar nota al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de que pueda proveer al Hospital de Fray Bentos de un equipo laparoscópico.

Debo decir que este equipo no va a tener problemas de otras partidas para ponerlo en funcionamiento, porque es de uso corriente de los cirujanos. O sea que al comprarse el equipo, los cirujanos pueden empezar a aplicarlo inmediatamente. Es eso señor Presidente. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Continuamos.

**15. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de requerir información al Ejecutivo sobre el actual funcionamiento de la oficina de CECOED o Centro Coordinador de Emergencia.

**Exp. 2420**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Nelson Márquez, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Debo recordar y hacer mención que el CECOED es el Centro de Coordinación de Emergencia Departamental; esa oficina fue creada a partir de la promulgación de la Ley 18 621 del Sistema Nacional de Emergencia, creación como sistema público de carácter permanente.

Cuando traemos los temas a Sala es porque hemos tenido conocimiento de algo. En este caso la inquietud que hemos recibido es que la oficina no está cumpliendo con las funciones o los funcionarios están cumpliendo una función muy acotada, los que tendrían mayor utilidad si tuvieran una mayor comunicación de parte del Ejecutivo.

En ese sentido señor Presidente, voy a solicitar apoyo del Cuerpo a los efectos de pedir información al Ejecutivo del funcionamiento que tiene el CECOED en estos días.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar lo mocionado por el señor Edil. Aquellos señores Ediles que estén de acuerdo con lo que él plantea sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

**16. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir al Ejecutivo Departamental información sobre proyectos y gestiones de la Dirección de Desarrollo.

**Exp. 2421**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Nelson Márquez... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Hoy hemos traído algunos temas de contralor con la idea de contribuir con una buena gestión.

Este tema, si bien hubo Ediles que me acercaron una versión taquigráfica para que tome conocimiento que el Director de Desarrollo había estado en la Comisión de Asistencia Social por un tema particular con la Dirección de Desarrollo...

Mi planteamiento es invitar al Director de Desarrollo a la Comisión de Desarrollo, solicito apoyo del Cuerpo, para que informe qué conocimiento o vinculación directa tiene la Dirección de Desarrollo con los emprendimientos que ha anunciado el señor Intendente como la instalación de la planta de secado de suero con lo que se

produce la leche en polvo de parte de la empresa La Sibila argentina que ha hecho, según los anuncios, un convenio con las plantas de CLALDY e Indulacsa.

También otros anuncios que se han hecho con respecto a la extracción de ISUSA, la planta de fertilizantes, a la instalación de una aceitera en el departamento, hemos escuchado que se va a instalar en el departamento de Soriano. Y todas aquellas actividades que están relacionadas con el quehacer del departamento porque si bien la Dirección de Desarrollo, atiende muchas veces iniciativas personales de personas que presentan un emprendimiento en tal o cual sentido, también se atiende la capacitación. Hay un tema fundamental que son los proyectos que se han presentado a través de la INEFOP tuvimos conocimiento que de treinta y un proyectos se aprobó uno y los demás volvieron para atrás sin explicaciones de por qué fallaron.

Por lo tanto sería importante que el Director de Desarrollo concurriera a la Comisión y de esa manera podamos tener un conocimiento general de la situación sobre todas las actividades que hacen al desarrollo del departamento y de la comunidad en general. Solicito el apoyo del Cuerpo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, votamos el pase de este tema y las expresiones del señor Edil a la Comisión de Desarrollo para que invite al Director de Desarrollo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

**17. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir al Departamento de Bromatología, información sobre la sanidad de las naranjas que se venden en el departamento.

**Exp. 2422**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Traigo este tema a Sala dentro del contralor a través del Departamento de Bromatología de la Intendencia.

Hemos constatado que no solo las naranjas sino también otros tipos de frutas y verduras... Hemos visto, en las naranjas que están a la venta, una apariencia muy fea muchas veces hay marcas de cancro cítricos y alguna enfermedad que podemos desconocer.

Solicitaría que el Departamento de Bromatología informe la calidad de las frutas y verduras que se venden en el departamento.

La idea es que nosotros, como ciudad, como departamento del interior, podamos contar con la fruta de calidad que vemos en la feria de Montevideo.

Las naranjas a las que me refiero han tenido un proceso, se ven pulidas, debo recordar que se les echa cera y se las pule, por eso se las ve brillosas. En definitiva se le hace una lavada de cara, comemos una fruta brillante pero en su contenido... usted la

compra, la lleva dos días a su casa y la tiene que tirar porque si no la aprovechó en esos dos días no la puede consumir.

¿Por qué existe esa diferencia entre los productos de muy buena calidad que se venden en la feria en Montevideo y los productos que compramos, muchas veces de muy mala calidad, en el departamento de Río Negro?

Por tal sentido señor Presidente, solicito apoyo del Cuerpo a los efectos de enviar nota al Ejecutivo Departamental para que, a través del Departamento de Bromatología, nos informe al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

**18. Edil Sr. Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: equiparación a nivel de todas las Intendencias de la partida que perciben los trabajadores al realizar trabajo insalubre.-

**Exp. 2423**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema que plantea el señor Edil Nelson Márquez... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Hemos traído este tema a Sala porque en las reuniones que hemos tenido en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, -en las que en cada encuentro mensual contamos con la presencia del Director de Higiene del departamento- dentro de las iniciativas que se plantearon hay departamentos que están tomando la iniciativa de que las personas que trabajan en la recolección o en otro trabajo insalubre cobren la insalubridad en monto igual. O sea que todos los empleados municipales del país que hacen trabajo insalubre reciban la misma cantidad.

Sabemos que el salario está determinado por las características de cada departamento, por la recaudación. Hay departamentos que son más ricos en recaudación que otros pero eso es otro tema, lo nuestro es algo puntual para que todos los trabajadores del país cobren el mismo monto por insalubridad.

Por tal motivo señor Presidente, voy a solicitar apoyo del Cuerpo a los efectos de enviar esta inquietud al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Doctor Duilio Pinazo para fundamentar el voto.

DR. DUILIO PINAZO. Sabe señor Presidente, que en los últimos tiempos uno ha advertido una tendencia a la centralización, que desde mi punto de vista es una

tendencia que lesiona la autonomía de las Intendencias. En ese sentido, en diversas intervenciones públicas, he manifestado mi oposición a las unificaciones...

SR. PRESIDENTE. No puede interrumpir, está fundamentando el voto.

Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. He manifestado mi oposición a ese tipo de unificaciones. Cada Intendencia tiene sus realidades desde el punto de vista económico, de ingresos de sus funcionarios y es bueno que se mantenga.

En este último tiempo hemos visto diversas manifestaciones de ese centralismo, la unificación de la Patente de Rodados, el haber dejado por el camino la potestad tributaria en ese sentido; la ley que se aprobó buscando eliminar la acumulación de tierra gravando aquellas propiedades que tienen más de 2 000 hectáreas, en la que se le indica a la Intendencia en qué tiene que gastar ese tributo que es un recurso propio de la misma, y así seguimos. (mg)/ En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha sido insistentemente centralizadora. Entonces por un lado tenemos un discurso descentralizador, pero por otro lado un día sí y otro también aparecen medidas centralizadoras en las que se busca unificar todo. Y creo que cada departamento elige sus autoridades, cada departamento elige sus intendentes, elige sus órganos legislativos, sus deliberativos departamentales y por esa razón, señor Presidente, es que es a esas autoridades a las que se ha cometido. Por eso no entiendo bueno, señor Presidente, que haya unificaciones, creo que cada gobierno departamental tiene que adoptar las medidas que crea convenientes.

Yo puedo no estar de acuerdo de la manera en que se paga a los funcionarios de la Intendencia de Río Negro, quizás aspiraría a que tuvieran otra retribución tanto de sus salarios como en aquellas retribuciones o compensaciones especiales como el Insalubre; es más, hay funcionarios a los que se les ha retirado recientemente el Insalubre y la verdad que discrepo con ese criterio. Seguramente en estos días habremos de hacer alguna gestión ante el Ejecutivo para ver si podemos cambiar eso sin necesidad de generar un debate al respecto.

Fundamentando, señor Presidente, quería expresar las razones por las cuales me opongo a esa iniciativa o a esa línea planteada por el Edil Márquez. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra para fundamentar el voto el Edil señor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

No era para fundamentar el voto, no sabía si el Edil Pinazo había votado en forma negativa o positiva. Era lo que quería saber.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Por supuesto al presentar el tema votamos afirmativamente.

Coincidimos con algunas exposiciones que hicieron los directores de Higiene como así también otros Ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que apoyaron esta idea, porque el trabajo insalubre se genera por un solo hecho, por la insalubridad, por lo tanto no podemos haber uruguayos de primera y de segunda. Me

parece que en el Congreso de Intendentes tendrían que ponerse de acuerdo y que todos los uruguayos que trabajan en la dependencia del Municipio cobren el mismo porcentaje o el mismo monto por el tema de la insalubridad. Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no hay otro Edil anotado para fundamentar el voto... Continuamos.

**19. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la noticia recibida en cuanto a que el Médico que estaba asignado a la localidad de Algorta, se ha retirado.-  
**Exp. 2424**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, me pide una interrupción el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Quería solicitar si este punto se puede unir con el asunto 23 ya que tratan del mismo tema.

SR. PRESIDENTE. Vamos a votar el tratamiento conjunto del tema número 23 presentado por el Edil doctor Marcelo Casaretto con el número 19; si bien tienen redacción diferente, tratan el mismo tema. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

**23. Edil Dr. Marcelo Casaretto.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir a las autoridades de ASSE información sobre los motivos de la remoción del cargo que ocupara en la policlínica de Algorta la Dra. Lizuaín.-  
**Exp. 2428**

SR. PRESIDENTE. Sigue en el uso de la palabra el Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Solicito tratamientos sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas, señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Es notorio y usted, señor Presidente, lo habrá escuchado temprano al Edil Porro que tenía esta misma inquietud; él pensaba realizar el planteo en la Media Hora Previa.

La noticia en estos días nos llega por preocupación de vecinos de la localidad de Algorta, y como también le han trasladado esa preocupación al Edil Miguel Porro que al estar en Young está más cerca y como de alguna manera me preocupa recoger el espíritu de don Miguel que se ha tenido que retirar, me voy a remitir un poco a las consideraciones que él me dejó anotadas respecto a este tema.

El Edil Porro se trasladó a la localidad de Algorta por la inquietud que recibió de vecinos porque se había notificado a la Doctora Carmen Lizuaín que se le traslada de la localidad.

La Doctora Lizuaín es la médica que está radicada en el lugar desde octubre del año 2006 y ocupa un cargo al que accedió por concurso. Es una médica -que según expresan los vecinos de la localidad de Algorta- muy solidaria, una mujer que no solamente está radicada en la localidad de Algorta sino que además es muy dedicada a esa labor tan importante para una localidad chica... Bueno, tan importante es siempre, pero cuán importante es un médico en una localidad chica, lejos de los centros de atención.

Me imagino la desesperación –hoy lo comentaba en los medios de prensa- de una familia que tiene a su hijo chico “volando” de fiebre y que no tiene el médico para asistirlo en el momento. Y esas pequeñas cosas son las que creo que a veces una localidad chica valora especialmente cuando tiene el médico radicado en el lugar. Y de ahí el malestar de la población ante la noticia del traslado.

Algorta es una localidad de alrededor de 1000 habitantes y en pocas horas juntaron más de 400 firmas, más de 400 firmas en apoyo a esta profesional, de alguna manera haciendo saber su disconformidad con la decisión de las autoridades de la salud que habían adoptado la decisión del traslado.

La Doctora Lizuaín nos ha hecho saber de su deseo de quedarse en la localidad de Algorta para seguir ejerciendo su profesión como hasta ahora. Y los vecinos, señor Presidente, nos han hecho saber que están muy conformes con las actuaciones de la Doctora y que es una profesional que se ha integrado a la comunidad como si fuera una gran familia.

Ella ha manifestado también al Edil Porro que ha tenido algunos problemas de salud que han afectado en su presencia permanente a veces en la localidad. Pero es de toda evidencia, señor Presidente, que tal ausencia es comprendida por la población, al punto que la población misma se revela de alguna manera ante la decisión adoptada de su traslado.

Esta Doctora además de su tarea propia de la medicina realiza trabajos comunitarios, organización de talleres de salud sobre corazón, sobre Diabetes, etcétera. Y según informan vecinos muchas veces por este tipo de actividades a veces hace desembolsos de su propio bolsillo. Eso está hablando de una profesional comprometida con su comunidad.

El Edil Porro me anota, señor Presidente, que entre las firmas que se recogieron hay gente de todos los partidos. Y cuando todos sabemos que hay dificultades, que hay localidades chicas con dificultades, sabemos lo que pasa en San Javier y en Nuevo Berlín, quienes andamos en la actividad política hemos tenido el planteo de ciudadanos, de vecinos de estas localidades que nos dicen “tenemos ‘este’ problema, no tenemos un médico radicado acá” o “los servicios de salud que tenemos son insuficientes”, y en un lugar donde tenemos una población conforme con el servicio que se está brindando, generamos un traslado. (ld)/



Hoy, señor Presidente, me he comunicado con autoridades departamentales de la salud. Hoy estaban reunidos en ASSE. Este tema seguramente iba a estar en la agenda del Doctor Martínez para ser tratado en ASSE.

Me consta que el Doctor Valiero se trasladó a la localidad de Algorta y se reunió con vecinos que le comunicaron las inquietudes que tenían. Los vecinos de alguna manera quedaron -diría yo- con un grado de inquietud. ¿Por qué? Porque no había coincidencia entre lo que les manifestaba el Doctor allá con las manifestaciones públicas realizadas en Fray Bentos a su regreso. Lamentablemente no puedo hablar sobre cuáles fueron esas manifestaciones porque no estuve presente en la reunión que se desarrolló en Algorta y tampoco escuché las declaraciones del Doctor Valiero, pero en todo caso existe la inquietud, existe la preocupación de que esta profesional siga prestando sus servicios en Algorta, que es en donde por un lado la quiere la población y en donde además la profesional quiere estar.

Por eso, señor Presidente, vamos a hacer moción para de alguna manera hacernos eco de esa inquietud de los vecinos de Algorta y requerir de las autoridades departamentales, de la Dirección Departamental de Salud, de las autoridades de ASSE, que el traslado que estaría dispuesto quede sin efecto.

Honesto debo ser, señor Presidente -algunas de las palabras del tenor de la conversación que tuve con el Doctor Martínez debo mantenerlas en reserva porque en esos términos se dio el diálogo-, al decir que el Doctor Martínez se manifestó con la mejor voluntad para encontrar una buena solución a este problema.

Entonces, señor Presidente, concretamente la moción es para que apoyemos a la localidad de Algorta en su pretensión de que la Doctora Carmen Lizuaín no sea trasladada, se mantenga prestando sus servicios profesionales en esa localidad y se deje sin efecto el traslado, lo que deberá comunicarse a la Dirección Departamental de Salud, a la Dirección de ASSE.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Doctor Casaretto.

DR. MARCELO CASARETO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros también nos hicimos eco de los vecinos de Algorta en cuanto a la inquietud que han tenido de apoyar a la Doctora Lizuaín. Lo dijo muy bien el Edil Doctor Pinazo.

Quería agregar que la Doctora trabaja veinte horas semanales en la policlínica, que realiza diez horas semanales de trabajo comunitario, que trabaja en educación, orientación y desarrollo en salud, que no trabaja en asistencialismo.

En conversación con el señor Núñez, aparentemente el tema estaría solucionado, pero también tendrían que revocar esa resolución.

No entendí bien el planteamiento del señor Edil Pinazo pero me gustaría pasarlo a una comisión... A la Comisión de Asistencia Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Bueno, el señor Edil Casaretto se adelantó. Yo iba a hacer una reseña también sobre la Doctora pero no vale la pena estar repitiendo.

Sí quiero decir, señor Presidente, que además de esas informaciones que tenía de la Doctora Lizuaín justamente la escuché hablar en un medio de prensa y allí, señor Presidente, por los conceptos que ella vertía he interpretado, más allá de la importancia de su profesión, una gran vocación de servicio en esta profesional.

En estos momentos en que lamentablemente... lamentablemente -y lo voy a repetir, sí- no se encuentra mucha gente para cumplir estas tareas con vocación de servicio, ya que muchas veces se confunde *servicio* con algunas cosas que son parte tristemente de las miserias humanas. Pero no queda mucha gente así. Y esta Doctora realmente sí tiene vocación de servicio.

Sin dudas, señor Presidente, voy a apoyar la moción del Edil Doctor Pinazo, porque mientras él y el señor Edil Casaretto hablaban yo recordaba aquella hermosa figura que teníamos hace muchos años, que era el médico de cabecera, y esta médica no es el médico de cabecera de una sola familia sino que es la médica de cabecera de toda una población, máxime -vuelvo a repetirlo- con esa vocación de servicio.

Hoy -tristemente- cuando escuché las declaraciones, ella aclaraba como que se le había dicho, informado, o informado a la población, que tenía una enfermedad, y como buena médica que es decía que si así hubiese sido hubiera merecido tener una junta médica para que se constataran justamente esas declaraciones.

Y como decía, señor Presidente, sin dudas que a esa figura de médico de cabecera y en este caso de médica de toda una población, hay que estar apoyándola. Hay que apoyarla porque estos son profesionales con vocación de servicio y eso es más que importante cuando en este mundo muchas veces lo que manda es la economía y no las vocaciones.

También quiero decir, reconocerle a la Doctora Lizuaín, que ella no está en ese lugar por haber sido bien recomendada por alguien. La Doctora Lizuaín está en ese lugar con todas -pero con todas- las potestades que da una transparencia: ella accedió a su cargo por un concurso, por un concurso legal.

Entonces, por todo lo antes expresado vamos a apoyar la moción del Edil Doctor Pinazo y también, señor Presidente, solicitar el pase de mis palabras al Director Draper de ASSE. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Así se hará respecto a sus palabras.

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Obviamente que vamos a acompañar la solicitud del Edil Doctor Pinazo.

También hemos sido contactados por vecinos de la localidad de Algorta y nos hemos podido informar sobre lo sucedido tanto por las palabras del Director Departamental de ASSE, Doctor Martínez, como por las de la propia Doctora Lizuaín.

Lo que ya se ha expresado aquí es que la Doctora no ingresó "a dedo" ni por la puerta chica sino que lo hizo por concurso.

Si bien el Director Departamental de ASSE expresó en los medios de prensa que el traslado se debe fundamentalmente a los constantes pedidos de licencia médica por parte de la profesional y que así lo había solicitado algún integrante de la comunidad,

hemos podido ver a través de la movilización popular que la mayor parte del pueblo estuvo presente porque se congregaron cientos de personas solicitando a través de carteles dejar de lado esta medida.(mm)/

Decir que nos parece un poco sin explicación esta resolución, ya que el Presidente de la República ha estado solicitando, durante mucho tiempo, a los médicos radicarse en el interior profundo del país. Y cuando hay una doctora de la trayectoria y de la humanidad que tiene la Doctora Lizuaín, que además de obtener un cargo por concurso, se radica en el medio rural, pudiendo seguramente desempeñar sus funciones en cualquier otro punto y en cualquier otra localidad y que opta por radicarse en una población del interior profundo del Departamento de Río Negro, que se determine una medida de estas características, que no solamente la sacan de su lugar de concurso, sino que además la sacan de su radicación en la localidad y la mandan a radicarse en la ciudad de Young, realmente es llamativo.

Lo que sí hemos podido informarnos y a través de los medios de prensa, es de diferentes motivos que se han dado y diferentes actitudes que se han dado en el traslado de esta profesional. Sé que ella lleva adelante un programa que se hace a través de computadoras que ha entregado el propio Ministerio de Salud, en donde se llevan fichas de los usuarios, en donde los usuarios optan por el médico de cabecera. Y hoy que hablamos tanto de los derechos de los usuarios y que hay diferentes movimientos que nuclean -de alguna manera- a los usuarios de la salud tanto pública como privada, nos llama poderosamente la atención que esos usuarios no hayan sido consultados. Y que se diga por parte del Director Departamental, que se debe a los reiterados certificados médicos. Cualquiera, incluso un médico, tiene el derecho a enfermarse; nadie está libre de poder enfermarse.

Decía la doctora en los medios de prensa, que ella llevaba adelante este programa de salud que es muy completo y que ella ponderaba tanto el poder contar con una ficha y una historia clínica de los pacientes, y que tenía ciento de pacientes y usuarios que habían optado por su médico de cabecera, o sea la Doctora Lizuaín, que tenía todas las historias clínicas y todo un seguimiento, la preocupación de qué es lo pasaría si esta doctora es sacada de ese lugar de trabajo.

Dice que ella no dejaba que se violentaran los derechos de los usuarios, cosa que me parece muy importante y por eso estoy completamente de acuerdo en pasar el tema a comisión, para poder seguir profundizando. Porque si la doctora dijo, en algún momento, que una de las cosas que no había permitido era que se violentaran los derechos de los usuarios, poder profundizar y ver hasta dónde se llega.

Vuelvo a reiterar que me llama la atención que los derechos de los usuarios no sean contemplados y más en esto que se dice de radicar médicos en el interior.

La doctora aduce, además, que se le comunica por intermedio de una carta en forma intempestiva y que la carta que se le presenta, tiene muchas contradicciones.

Primero que tampoco era voluntad de la doctora irse del pueblo donde está radicada; está en ese cargo por el concurso que dio en el año 2006 y fue presentada por el Doctor Álvaro Martínez en la policlínica. Ella dice que de los motivos que le dieron fue el estado de salud y solicitaba un médico perito o una junta médica y que simplemente en la carta se dice que la trasladan por razones de servicio y ella aduce que no está enferma. Si bien ha tenido algunos cuadros y complicaciones como puede tener cualquier ser humano, pero afirmaba que si se ponía en duda su estado de salud, sería una junta médica o una pericia la que determinaría en qué estado estaba.

Ella dice además, que durante el transcurso de un curso que se dictó en el Centro de Salud de nuestra ciudad, era permanentemente llamada por el Director de ASSE para

controlarla si ella estaba en la policlínica y recorriendo otras policlínicas que le fueron asignadas después que ella concursó y que le dieron la radicación en Algorta. Y se le propuso además -y así lo tuvo que hacer- prestar servicios en Paso de los Mellizos, en Paso de la Cruz, donde era imposible llegar porque no tenía los elementos para hacerlo por el estado de los caminos y por la falta de material para llegar a esas localidades. Y que permanentemente se la estaba controlando a través del celular y a través del teléfono, en qué estaba, si estaba cumpliendo o no con su horario de trabajo. Y en ese curso que tuvo que hacer en el Centro de Salud de nuestra ciudad, decía la doctora, que en esos cursos de promoción de salud y todas esas cosas que ella tuvo que hacer aquí, lo tenía que hacer dentro de su horario de trabajo. Por lo tanto, que físicamente era imposible para una misma persona estar realizando un curso para su formación y su superación y además ella lo dictaba y a la vez, estar brindando el servicio en las localidades que le habían asignado: Paso de los Mellizos, Paso de la Cruz y luego le agregaron Sarandí de Navarro y Grecco. Ella misma dice que con esos pueblos no pudo cumplir y pudo cumplir solamente con una parte de la atención en esos pueblos porque eran muy difíciles los traslados.

Por lo antes expuesto, obviamente que acompañar el planteamiento del Edil Doctor Pinazo, también el tema del pase a comisión porque me parece que acá es mucho más profundo el tema.

Y como digo muchas veces, nosotros somos la caja de resonancia de las cosas de los vecinos en todo el Departamento de Río Negro y creo que las palabras que se digan esta noche aquí, podrían pasar -si el Edil Doctor Pinazo me lo permite- a la Dirección de ASSE, pasarlo también a alguna Comisión de Salud del Parlamento Nacional, al Congreso Nacional de Ediles, también a la Doctora Lizuaín y a la Comisión de Vecinos de Algorta, para que vean que los Ediles en esta Junta Departamental han tomado el tema seriamente, haciéndose eco del planteo de los vecinos y solicitando las explicaciones del caso a las autoridades pertinentes. Y no sé si el señor Edil lo dijo, poder invitar a las autoridades de ASSE como el Doctor Martínez a la comisión en donde se siga con el tema.

Era ese aporte que quería realizar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de seguir y solamente para información, nosotros como Junta no tenemos derecho, en el caso de las notas a ASSE, es por la buena voluntad que nos quieran responder. Simplemente aclaro eso para información, para que conste nada más.

Tengo anotado al Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. El señor Edil Pinazo presentó la moción. ¿Podría leerla? Quiero saber cuál es el tenor de la misma.

SR. PRESIDENTE. Se va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SUB-SECRETARIA. Moción para que esta Junta se haga eco de la inquietud de los vecinos de Algorta y requerir a las autoridades departamentales, la Dirección Departamental de Salud y ASSE que el traslado que estaría dispuesto, quede sin efecto.

SR. HUGO AMARAL. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Estamos a esta altura en presencia de dos mociones aparentemente complementarias: la del Edil Doctor Pinazo de no apoyar el traslado y la del Edil Doctor Casaretto de pasar el tema a comisión. Me dio la impresión, de la exposición del Doctor Casaretto, que se trataba de un complemento.

Entonces voy a decir, que no puedo acompañar la moción del Edil Doctor Pinazo y pediría que se desagregaran las mociones porque sí me parece pertinente la moción del Edil Doctor Casaretto. Y voy a decir que he escuchado a todos cuanto han hablando aquí, las argumentaciones, las fundamentaciones que hacen a la defensa de la doctora, a su probidad, al arraigo, al reclamo de los vecinos, a las cuatrocientas firmas y ese tipo de cosas. Y que para que el panorama sea completo, deberíamos de conocer la opinión del Director Departamental de ASSE, ¿por qué se tomó la medida, es una cuestión arbitraria, es antojadiza, es una persecución?

Entonces me parece que no habría que poner la carreta delante de los bueyes y antes de definirnos por apoyar o no, sugeriría que a esa moción del Edil Doctor Casaretto, de que pasara a la Comisión de Asistencia Social y que a la misma se invitara a participar al Doctor Martínez, responsable de ASSE en este departamento, para escuchar las causas que motivaron este traslado, sobre el que aquí se ha abundado en la argumentación de una de las partes. (tm)/ Que no desconocemos, valoramos y nos consta, que la mayoría de las cosas que aquí se han esgrimido son ciertas.

Creí entender que el Doctor Pinazo dijo que el Doctor Álvaro Martínez había manifestado que habría una disposición a reconocer la voluntad de los vecinos, supongo, que si se daban determinadas causas. Nosotros también hemos hablado con las autoridades de Salud del departamento porque nos ha preocupado el tema.

Nos parece que en honor a la actuación de la Junta Departamental -cuando han existido conflictos de estas naturalezas, hemos escuchado las dos partes- es pertinente que antes de expedirnos sobre la conveniencia, pertinencia o no del traslado, escuchemos a la otra parte.

Por lo tanto, voy a mocionar para que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y se invite al Doctor Álvaro Martínez a dar las explicaciones del caso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Una aclaración señora Edila Paraduja, tengo una lista de oradores anotados, lo digo por la gesticulación que me hace porque no le di la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Escuché fuera de micrófono lo que supuestamente va a decir el señor Edil Amaral, y la seña que hice es porque creo que ya está.

SR. PRESIDENTE. Interpreté que era hacia mí, discúlpeme.

Sigue en el uso de la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Voy a coincidir con lo último manifestado por el señor Edil Almirón, -cosa rara porque generalmente suelo no coincidir pero a veces se alinean los astros de alguna

manera y bueno-. Pero debo discrepar con el amigo Edil Pinazo en cuanto a la moción que presentó. No voy a hablar ni a favor de la Doctora ni de las autoridades de ASSE incluso asistí el día que tomó posesión del cargo en la Policlínica de Algorta, la conozco personalmente pero no puedo opinar sobre las causas que han determinado lo que pasa. Es muy loable, como decía el señor Edil Almirón, las 400 firmas. Lo que se ha expresado en Sala sobre la Doctora es cierto, incluso fuera de su competencia para la cual concursó -que fue para la Policlínica de Algorta-, estuvo atendiendo por indicaciones, sugerencias o necesidades de aquel entonces y por intermedio del Doctor Orellano, las Policlínicas de Paso de la Cruz, Mellizos, no sabía, lo dijo la señora Edila Dodera, que llegó hasta Sarandí de Navarro y Grecco. Acoto que Grecco tiene un cargo para un Médico en Salud Pública que no sé por qué no se ha ocupado, supongo que porque nadie quiere radicarse en Grecco.

En este caso voy a acompañar la moción que presentó el señor Edil Almirón, porque va con el espíritu de lo que planteaba el señor Edil Doctor Casaretto, de que pase a la Comisión porque es muy importante lo que se ha dicho de la Doctora pero hasta ahora no hemos escuchado la palabra oficial. A mí me asusta un poco, cuando hay grandes movilizaciones y firmas, y nos dejamos llevar por esas cosas y no escuchamos la otra parte que de repente, es la que tiene razón en este o en otros casos.

Quería hacer esta intervención porque creo que es necesario que pase a la Comisión para que reciban tanto a las autoridades departamentales de Salud de ASSE como a la propia Doctora para que explique su posición y luego con los dos elementos tomar una resolución que creo que en la noche de hoy sería muy apresurado hacerla. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Honestamente cuando se comenzó a tratar el tema creí que los dos compañeros Ediles, tanto el Doctor Pinazo como Marcelo Casaretto, iban a hacer referencia a un hecho que había ocurrido pero que ya se había solucionado. Creí que iba a ser ese el contenido de sus expresiones. Pero escuchando todo lo que se ha dicho en Sala señor Presidente, debo decir que me encuentro en una gran confusión porque honestamente creo haber escuchado, y no creo haber escuchado mal, declaraciones de prensa del Doctor Valiero, en las que hacía referencia a la visita a Algorta que realizó junto con el señor Evangelio Núñez en representación de los usuarios de Salud, decía que la Doctora permanecía en Algorta. Creo haber escuchado al Doctor Valiero manifestar que había tenido una excelente reunión con los vecinos con muy buena concurrencia. Además escuché que cuando se les transmitió a esas personas que la Doctora se quedaba en Algorta, como ellos pretendían, los que asistieron prorrumpieron en un caluroso aplauso de alegría, de satisfacción de que su gestión, su movilización había surtido efectos.

Honestamente señor Presidente, cuando escuché a los señores Ediles plantear el tema reclamando la solución, no salgo de mi asombro porque no sé adónde está la verdad y no creo que haya desconocimiento de los compañeros que plantearon el tema pero honestamente no sé lo que está ocurriendo porque eso fue lo que escuché en los informativos de una confiable fuente de esta ciudad.

Naturalmente que vamos a acompañar el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social, como plantean los señores Ediles, pretendiendo que estas cosas se aclaren porque todos estamos coincidiendo en la necesidad de que las localidades del interior, con más razón por estar retiradas de la capital donde existen menos recursos,

tengan sus médicos y los que ejercer bien sus funciones más allá de algún tema de enfermedad, etcétera, que desconozco, para eso se hará la invitación a las autoridades para que lo aclaren en Comisión, para que las localidades del interior tengan la atención médica que se merecen. Pero honestamente no sé lo que está pasando y adónde está la desinformación o la inexactitud de los hechos. Sumar para esto el deseo que se aclare si existieron estas declaraciones de prensa que, repito, creo haberlas escuchado en esos términos y si se hicieron, que se aclaren porque lo que escuché fue que la resolución que transmitía el Doctor Valiero junto con el señor Evangelio Núñez a los vecinos de Algorta, era basada en la resolución que había tomado el Doctor Álvaro Martínez.

Quería hacer este aporte al debate de este tema señor Presidente, y solicitar, si a los señores Ediles les parece, que se aclaren estas declaraciones de prensa para saber si existieron en esos términos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. En primer lugar debo decir que creo que la decisión no depende del Doctor Valiero sino del Doctor Álvaro Martínez. Obviamente que uno tiene que pensar que si el Doctor Valiero hace una manifestación del tenor del que habla la señora Edila, es porque estuvo en contacto con el Doctor Martínez.

Reitero que hoy, cerca del medio día, tuve la última conversación con el Doctor Martínez, que estaba en Montevideo, y hasta ese momento no estaba resuelto el tema. Pero reitero, como lo dije hoy, que me manifestó el máximo de su voluntad para solucionar el tema. ¡Ojalá que esté solucionado! lo deseo de alma.

El planteo que hacemos y el tenor de la moción es en relación con la inquietud que los vecinos nos manifiestan.

En una población de más de 1 000 habitantes, que en pocas horas se junten 400 firmas en respaldo a una profesional que los atiende, creo que no es un hecho insignificante, no es menor, por el contrario, es un hecho relevante y, sobre todo para un Gobierno que ha hecho de la participación una bandera, la verdad que en ese sentido tengo que decir que no me parece mal, me parece bien. (mg)/

También debo decir, señor Presidente, que el planteo que hace el Edil Almirón de que escuchemos a la otra parte es de estricta justicia, corresponde, corresponde. Más allá de que -como usted bien aclaró, señor Presidente- no tenemos potestades para volcar la voluntad de las autoridades en un sentido o en otro, creo que sí va a ser importante, creo que no va a ser de segundo orden para el Doctor Martínez, saber qué es lo que está opinando la Junta Departamental, que de alguna manera representa a toda la población. Entonces voy a retirar la moción y voy a adherir a la moción del Edil Doctor Casaretto con los aportes realizados por el Edil Almirón y el Edil Amaral porque me parece que tienen razón, que tenemos que escuchar las razones que llevaron a tomar esta decisión para adoptar una decisión definitiva sobre este tema.

Así que, señor Presidente, retiro mi moción y adhiero a la que planteara el Doctor Casaretto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Para que el tema se dé por suficientemente discutido y se le dé trámite a la lista de anotados.

SR. PRESIDENTE. Le aclaro que tengo anotadas solo a la Edila Paraduja y a la Edila Dodera.

Ponemos a consideración la moción de orden del señor Edil para que se dé por suficientemente debatido el tema. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra la señora Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad que me quedé pensando en lo que decía el Edil Pinazo de que sin dudas hay que aplaudir cuando se da participación a la ciudadanía y más en estos temas. Pero no solo, señor Presidente, debemos aplaudir sino que también tenemos que colaborar para que todas estas cosas, como las que están sucediendo hoy con esta profesional que representa al Ministerio de Salud Pública en la población de Algorta, no se vuelvan a repetir. Porque realmente a la sociedad no le hace bien, a los pobladores no les hace bien estar en esa suerte de que no saben si van a tener una asistencia médica o no, y aquí estamos para eso justamente -como decían los Ediles Almirón y Amaral, y comparto-, para escuchar ambas partes.

No sé si no entendí bien -y me excuso si no lo hice-, pero la verdad que me gustaría mucho que estuviera no sólo el representante de ASSE sino el Director Departamental. Yo entiendo que nuestro departamento tiene las autoridades pertinentes que conforman un equipo de trabajo en este tema en particular, que es el tema de la salud. Lo que deseaba expresar era eso: si podía agregársele también la presencia del Director Departamental de Salud para que conjuntamente con el representante de ASSE en nuestro departamento puedan dar esas explicaciones que merecen los vecinos de la comunidad de nuestro departamento llamada Algorta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En honor a la verdad y a la exactitud que debemos tener los Ediles cuando planteamos los temas en Sala, me gustaría decir cuál es mi fuente de información, de dónde me informé, qué medio de prensa escuché para que no se ponga en duda lo que uno dice en Sala. Por lo tanto les quiero decir a los compañeros Ediles, que por ahí les sirve de insumo, que las palabras de la Doctora Lizuaín fueron vertidas en radio Litoral, en los informativos del miércoles y el jueves, y también el día jueves en radio FM Visión, concretamente en el programa "Visión Temprana" del periodista Walter Robledo. Lo digo a los efectos de poder reservar las grabaciones de la Doctora Lizuaín, que además pueden servir de insumo para la comisión a la cual va a pasar el tema.

Y simplemente que en mi intervención anterior me basé en las palabras textuales manifestadas por la Doctora Lizuaín en el programa al que hice referencia, donde le preguntan por los motivos de su traslado y ella dice: "*Bueno, el Doctor Martínez dijo que fue por mi estado de salud. Que eso lo podrá dictar un Técnico Perito o una Junta Médica*". Palabras textuales de la Doctora Lizuaín. "*Por otro lado me dice en la carta que resuelve por razones de servicio*".

Más adelante en la grabación la Doctora Lizuaín dice: "*Porque si se pone en duda mi estado de salud, lo pertinente sería Junta Médica o pericia para ver cuál estado de salud tengo ¿no?*".



Cuando se le consulta por parte del periodista si se trataba por faltas de enfermedad dice textualmente la Doctora Lizuaín: *“Eso no se niega, nadie está libre de tener un cuadro gripal, una caída o una sintomatología...”*.

SR. PRESIDENTE. Señora Edil, si me permite una interrupción. Si bien no está...

SRA. SANDRA DODERA. Me quedan dos renglones, no permito sabe por qué, porque si no no completo el tema. Porque si en esta Sala se pone en duda la exactitud de determinados hechos que hemos relatado los Ediles, yo que hice referencia a que además de Algorta la Doctora prestaba servicios en otras localidades, lo hice en base a las declaraciones textuales de la propia Doctora en el programa “Visión Temprana” del periodista Walter Robledo. Por lo tanto si me dejan termino, son tres renglones para decir en qué me basé cuando hablé sobre el tema en Sala.

SR. PRESIDENTE. Le pido que redondee el tema entonces.

SRA. SANDRA DODERA. Le estoy diciendo desde hace tres minutos que me quedan tres renglones, si me dejan lo termino ya en este momento, pero si todos intervienen no lo voy a poder terminar.

Dice: *“Cuando hay cosas laborales que también nos impiden el desempeño normal de nuestras actividades, que interfieren en nuestras actividades, por ejemplo junio 2010 trabajaba en Algorta, luego me vine para acá, también me tocaba Paso de los Mellizos y Paso de la Cruz con asistencia, promoción de salud y luego me agregaron Sarandí de Navarro y Grecco. Con esos pueblos –textualmente dice la Doctora y termino aquí- no pude cumplir, solo una parte nomás porque eran muy difíciles los traslados”*. Palabras textuales de la Doctora Lizuaín que me gustaría que los Ediles pudieran pedir las a los medios de prensa a los que hice referencia para que vean que lo que uno dice en Sala son palabras textuales de la persona involucrada en el tema, con la seriedad con la que siempre se plantea la exposición de los Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En primer lugar, a los efectos de una aclaración. En ningún momento pusimos en duda la veracidad de lo que había dicho, si nosotros también escuchamos. No era ese el tema. Cuando le pedí alguna interrupción era porque cuando se hace la propuesta y se vota afirmativamente de dar el tema por suficientemente discutido usted dijo que solamente la Edil Paraduja seguía anotada...

SR. PRESIDENTE. No.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Entonces perdóneme.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Vamos a volver al orden.

Dije claramente que quedaban las Edilas Paraduja y Dodera.  
Tiene la palabra, Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Yo pedí si se podían enviar mis palabras a todos esos lugares. ¿Los puedo reiterar...?

SR. PRESIDENTE. Ya tomó nota la Secretaria.

SRA. SANDRA DODERA. ¿Lo podemos verificar...? Al Presidente de la República; a la Comisión de Salud del Parlamento, a la Comisión de Salud del Congreso Nacional de Ediles; a la Doctora Lizuaín; a la Comisión de Vecinos de Algorta; y a la Dirección de ASSE.

SR. PRESIDENTE. Ordenamos. Concentramos en una sola moción, sería el pase de este tema a la Comisión de Asistencia Social para que invite al Director de ASSE, Doctor Álvaro Martínez; al Director Departamental de Salud, Doctor Gerardo Valiero; y que también se invite a la Doctora Lizuaín, médica de la localidad de Algorta. Ponemos a consideración esa moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral para fundamentar el voto.

SR. HUGO AMARAL. Iba a solicitar una interrupción, señor Presidente, pero me di cuenta que el asunto había sido votado por suficientemente discutido, y la señora Edila Sandra Dodera con el mayor de los respetos hizo alusión, leyó una cantidad de entrevistas radiales.(ld)/ Por eso me baso más que nada en el hecho de que estaba convencido de que el tema debía pasar a una comisión. Y quería decirle específicamente a la Edila Dodera -por más que sea una alusión- que yo no escucho la radio, sinceramente, así que no tengo la más mínima idea de lo que dijo Martínez o de lo que dijo la Doctora Lizuaín o alguien de la comunidad de Algorta. Entonces, como no tenía ni idea de lo que habían manifestado creí que el camino más conveniente era que el tema pasara a una comisión para tener oficialmente, a través de la versión taquigráfica, la palabra de los involucrados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SRA. SANDRA DODERA. Para fundamentar el voto. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente en la fundamentación del voto quería agregar que sé perfectamente que hay muchos Ediles que no escuchan medios de prensa. Por lo tanto dije que sería importante como insumo contar con las declaraciones de la Doctora transmitidas en esos medios de prensa. Por eso hice esa salvedad. Si bien no se votó queda la posibilidad de que la comisión que va a estudiar el tema pueda pedir las declaraciones de la Doctora.

Era simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Pasamos al siguiente tema.

- 20. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita realizar apreciaciones en Sala en relación con alguna inquietud por cambios en la Dirección de Cultura, más precisamente en la ciudad de Young.-  
**Exp. 2425**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Previo a la solicitud del tratamiento sobre tablas voy a pedir que el tema planteado por el señor Edil Burgos en el punto veinticuatro sea tratado en conjunto con este por ser sobre la misma temática.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si el señor Edil Burgos está de acuerdo...

SR. JORGE BURGOS. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el señor Edil Galland de tratar en conjunto el tema número veinte, propuesto por el Edil Doctor Pinazo y el número veinticuatro, propuesto por el señor Edil Burgos, que si bien tienen diferencia en la redacción versan sobre el mismo tema. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 24. Edil Sr. Jorge Burgos.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir información respecto a la remoción en las encargaturas del Teatro Atenas y de la Casa de la Cultura de la ciudad de Young, y sus derivaciones posteriores.-  
**Exp. 2429**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).  
Tiene la palabra, señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve y lo más concreto posible porque es un tema que nos preocupa.

El señor Edil Serres tenía vasto material sobre esta temática pero por problemas de indisposición no estuvo presente.

De todas maneras nos preocupa el tema porque es evidente que hay un sinnúmero de asuntos sensibles a nivel del Gobierno municipal, y sin lugar a dudas uno de ellos es el tema de la cultura.

Y en este caso nos preocupa la forma en que se han dado cambios en la órbita de la Subdirección de Cultura con asiento en Young, lo que trajo aparejado, señor Presidente, cambios relativos al funcionamiento de la encargatura de la Casa de la Cultura como así también del teatro Atenas. Esto tuvo como consecuencia la no renovación del contrato del encargado del teatro, del señor Mario Aiello, y el traslado

del encargado de la Casa de la Cultura, el señor Héctor Martínez, lo que a su vez le significó al señor Martínez una quita importante y complementaria de su remuneración.

Es evidente que nos preocupa esta temática, señor Presidente, porque previo a todos estos movimientos, a todos estos cambios, se manejó a nivel de medios de prensa, y a través de los micrófonos y de programas de radio nos enteramos de este tema y nos sorprendió en cierta medida una suerte de condicionamiento hacia el señor Intendente.

Entendemos que no hubo un manejo muy prolijo de esta situación. A su vez esto nos hace pensar que muchas veces por parte del gobierno se está más pendiente de lo que se dice o de lo que no se dice detrás del micrófono, y nos preocupa realmente que los temas de cultura se manejen de esa manera. Es preocupante para nosotros como Ediles y también hemos constatado a nivel de nuestra comunidad de Young que muchas personas vinculadas a acciones culturales del departamento y de nuestra están preocupadas por el tema.

Esto a su vez trajo aparejado otras facetas, otras cosas de las que nos enteramos también públicamente o por los medios, como que una reconocida actriz, una mujer muy vinculada a la actividad artística, la señora Anselmi, también en cierta medida molesta por la forma en que se desencadenaron los hechos, transmitió que no iba a seguir concurrendo a Young para realizar su actividad como docente en el área artística, en cursos de actuación o algo así, que estaba llevando adelante en Young.

Creemos que debe haber mucha información al respecto, mucha cosa que seguramente debemos conocer en la Junta Departamental, tanto sobre lo que se ha conocido públicamente, como las medidas que ha tomado el propio Intendente... Hemos tenido alguna conversación con el Alcalde de Young, el señor Raúl Lafluf, que incluso nos mencionó -hablando muy amablemente y sinceramente como muchas veces lo hace él- que también a él le preocupaba este tema y que incluso estuvo detrás de este asunto durante casi un año tratando de llevar adelante estos temas culturales, pero que en definitiva como que se le torció un poco el brazo y no le dieron las fuerzas para mantener su posición y en definitiva sucedió lo que estamos comentando ahora.

No voy a abundar en detalles porque seguramente tendremos que nutrirnos de información.

La preocupación que hoy traemos aquí sin lugar a dudas desemboca en que estaría solicitando -si está de acuerdo el señor Edil Burgos también- derivar el tema a la comisión que se considere, porque acá hay dos facetas, una en cuanto a los derechos de algún funcionario, como los de Héctor Martínez, que tiene creo que veinticinco años de actividad en la Intendencia Municipal, en la Junta Local de Young en su momento y en el Municipio, una reconocida trayectoria, honestidad, trabajo, conocimiento de los movimientos de la Casa de la Cultura, y que es retirado de la misma.

En definitiva este tema nos preocupa, entonces creo que podríamos enviarlo a la Comisión de Asistencia Social y Cultura, o también a la de Derechos Humanos, para que a través de la Dirección de Cultura puedan nutrirse de la información correspondiente que nos permita tomar una posición al respecto.

Gracias por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, una aclaración: la Comisión de Asistencia Social es una y la de Cultura es otra. ¿A las dos? Porque son dos diferentes, la de Cultura se separó de la de Asistencia Social. Por eso le pregunto, porque usted planteó la Comisión de Asistencia Social, la de Cultura o la de Derechos Humanos. ¿A una de esas tres?

SR. GABRIEL GALLAND. Bueno, hay varias facetas acá. En todo caso luego del debate definimos la moción porque puede haber otra opinión valedera.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Entonces seguimos y luego resolvemos.  
Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches.

Primero el saludo y el deseo y augurio de éxito en la función en el comienzo de esta nueva legislatura, que sin dudas será el éxito del Cuerpo en su conjunto.

Coincidimos con el planteo del Partido Colorado. La forma en que pensaba encararlo es bastante similar al resumen que hizo el señor Edil Galland. La idea no es ahondar mucho más en lo que planteó el señor Edil.

En lo que me es particular he seguido de cerca el tema porque en un primer momento me llamó mucho la atención la forma en que se había encarado la cuestión en sí ya que básicamente habla de problemas personales que tenía en su momento el Subdirector Pesce con estos dos funcionarios con encargatura tanto del teatro como de la Casa de la Cultura de Young.(mm)/

Particularmente me sorprendió bastante, creo que a fines de abril, principios de mayo, en una salida pública en un medio televisivo de la ciudad de Young, que el Subdirector haya hecho público, que había elevado una carga al señor Intendente, manifestando que renunciaba al cargo, a la Subdirección de Cultura, y aparentemente esa carta manifestaba los problemas que venía adoleciendo el área específica que él manejaba en Young y los problema de gestión o de jerarquía que tenía con estas dos personas.

Me llama la atención por la forma. Considero que un Subdirector de Cultura no tiene por qué salir públicamente, porque en realidad como que estaba intimándolo al señor Intendente a tomar una postura, a favor de su posición o en contra de estos dos funcionarios. Eso es lo primero que me llama la atención.

Posteriormente -creo que fue el 18 de mayo- en el acto patrio en la ciudad de Young, el señor Intendente es requerido por los periodistas, es consultado específicamente por este tema, él dice que de ninguna manera le va a aceptar la renuncia al Subdirector. Y es un tema que sí lo recuerdo claramente que lo plantea, que me llamó la atención y que lo comparto a su vez, que él dijo que no iba a poner en riesgo su gestión por problemas personales dentro de mandos medios y altos -porque estamos hablando del Subdirector de Cultura- que iba a tener una reunión con las tres personas y que iba a tener una definición al respecto.

Por lo que tengo entendido a partir de una conversación que tuve con uno de los involucrados en este asunto -que es Héctor Martínez- esa reunión nunca se llevó a cabo, según manifiesta Martínez. Pero sí llegamos a una resolución donde se separan, se remueven de esas encargaturas, no renovándole el contrato a Mario Aiello y separando de la encargatura de la Casa de la Cultura a Martínez y trasladándolo al sector Compras.

Y dicha resolución habla basados en un informe del Subdirector y del Alcalde del Municipio de Young, que motivaron el expediente 2012-8742. Lo que me llama la atención de la resolución es -dentro del resultando, punto 3- que se habla de que “se ha constatado la necesidad de potenciar la Oficina de Compras con asiento en Young, en post de la eficaz gestión que se debe cumplir en la misma, atendiendo la demanda que fundamentalmente proviene de la Subdirección General de Obras por todos los

proyectos que se encuentran en la vía de ejecución en la mencionada ciudad y su zona de influencia”. En el Considerando se define pasar a dicha sección al señor Martínez. O sea que estamos hablando de que se traslada al señor Martínez para *potenciar* otra área. Uno deduce que se confía en las capacidades del señor Martínez para ir a potenciar otra área. Pero seguido hay otra resolución de fecha 14 de junio de 2012, donde se informa al señor Martínez que a partir del 5 de julio perdía la partida del concepto full time. Por un lado se le reconoce la potencialidad para ir a reforzar otra área y por otro lado se le está diciendo que va a ganar la mitad del sueldo. Me llama poderosamente la atención. No opino ni a favor ni en contra de los funcionarios.

Creo que acá hay que instalar el tema en la Junta. Por supuesto que necesitamos muchísima más información que la que hemos esgrimido aquí y la idea es que todas las partes tengan la posibilidad de expresarse.

Cuando presento el tema y hablo de los hechos posteriores, particularmente -y comparto la manera en que lo planteaba el Edil señor Gallad- estamos hablando de la cultura, de la cultura como expresión artística en general y uno viendo toda esta realidad, le da mucha lástima que, por ejemplo, a partir de esta situación, se haya perdido un referente cultural como lo es Mario Aiello, con basta trayectoria a nivel departamental y reconocimiento nacional y a partir de ese elemento también, lo que se hace público hace pocos días, que es la renuncia de la actriz Susana Anselmi, de basta trayectoria a nivel nacional, en los talleres de teatro que se venían realizando desde hace varios años en Young.

Entonces cuando el señor Intendente plantea con buen criterio que no iba a poner en riesgo su gestión por problemas personales, lo comparto pero en realidad se está afectando la gestión cultural en el departamento, más allá de que podamos tener muchas críticas o menores críticas con las políticas en general; en Young había instalado talleres que hoy en día quedan acéfalos a mitad de año, que no sé si se van a poder cubrir con otro profesional y si se podrán cubrir con un profesional de la talla y de la altura de Susana Anselmi. Entonces son elementos, a mi modesto entender, graves que hacen a la gestión en sí cultural en el departamento y creo que debiésemos conocer muchos más elementos. La idea es instalar el tema en la Comisión de Cultura.

Y como bien lo manifiesta el Edil señor Galland, hay un tema que hace a la carrera funcional del señor Martínez. Estamos hablando de un funcionario con 26 años dentro de la Intendencia de Río Negro, 24 de los cuales los ha desarrollado dentro de la Casa de la Cultura.

Y en la resolución cuando se nombra la encargatura de él -el 7 de abril de 2011- en el Considerando II habla -y lo voy a leer textualmente- para que vean los fundamentos que el propio Ejecutivo esgrimía no hace mucho, estamos hablando de hace un año atrás. Dice: *“Que en los hechos y con muy buena gestión durante la Administración anterior: A) Ejercía la encargatura de la Casa de la Cultura el señor Héctor Martínez, ficha 2017, quien fuera propuesto en noviembre del 2002 por el señor Intendente Arquitecto Centurión, surgiendo de la carpeta ‘tanto’ sus buenas aptitudes para el servicio de la función en forma sustentable”*. No sé qué puede haber cambiado de un año al otro, cuando el 7 de abril de 2011, en una resolución del propio Ejecutivo, se vertían conceptos tan buenos en cuanto a la capacidad del funcionario Martínez, para ser desplazado de esa manera. Decir que va a potenciar otra área pero también decirle a los pocos días que para potenciar esa otra área, va a ganar la mitad del sueldo.

Son cosas bastantes complicadas donde debiéramos tener todos los elementos, que todas las partes aquí den sus explicaciones, desde el señor Intendente que ha estado muy involucrado en este tema y por supuesto el Encargado Departamental de Cultura de

la Intendencia, el señor Ríos Cichero para saber cómo está afectando y cuáles son las acciones a futuro en cuanto a la gestión cultural a partir de este hecho, que indudablemente ha tomado otros ribetes desde que deja de actuar una profesional en el teatro de Young, la artista Susana Anselmi.

Por ahora es eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Por este tema estuve reunido con el Subdirector de Cultura, Sergio Pesce, ya que lo han traído a Sala los señores Ediles.

Son dos temas, si bien pertenecen a él, hay que separar un poco lo que es lo del señor Martínez con Aiello.

El tema del señor Martínez ya se suscita desde marzo de 2011 cuando estaba la Maestra Graciela Beatriz Espina en la Dirección de Educación y Cultura y en la cual el Subdirector Sergio Pesce ya le estaba manifestando varios temas que tenía con el señor Martínez, de los cuales algunas cartas tengo en mí poder que le manda el señor Pesce a la señora Espina.

Si me permite, las voy a leer: *“De mi consideración. Pongo en su conocimiento, que en fecha 28 de febrero el administrador de Casa de la Cultura, funcionario Héctor Martínez, número de ficha 2017, tramitó suministro de hospedaje y alimentación para el tallerista Profesor Barrios, sin la autorización correspondiente, sin la firma de este Subdirector en libreta de suministro fuera del área. Consultado el 3 de marzo sobre este trámite, el señor Martínez respondió que dicho suministro lo había realizado fuera de la dependencia, no dando explicación y/o justificación de esta acción pero sí indicando a este Subdirector ‘usted no es un ordenador de gasto’. Anteriormente, en agosto de 2010, se había dado una situación similar con la firma de los suministros, donde el señor Martínez verbalmente me indica: ‘usted no está autorizado para firmar suministros hasta que no se registren las firmas’”. (tm)/ “Por lo que a los primeros días de haber asumido en funciones, los Suministros generados los firmaba él. En esa oportunidad consulté al Sub Director de Obras de Servicios, señor Francisco Cresci, si esto era así, que todo Suministro debía salir con la firma del Director o Sub Director del Departamento respectivo. Un vez que tuve esta información se lo comuniqué al señor Martínez. El 23 de agosto del 2010, recibo nota que usted en calidad de Directora, ya había redactado el 22 de abril del 2008, haciendo referencia al proceso que se debe cumplir con la finalidad de una mejor gestión del área. Una copia de su nota fue enviada a la Encargada del área de Biblioteca, Teatro de Casa de la Cultura, para su conocimiento, 23 de agosto de 2010, como respondí. Con fecha 9 de marzo de 2011 envié una nota al señor Héctor Martínez para pedir explicaciones de por qué hizo Suministros fuera del área sin mi firma y sin autorización, además de recordarle que si bien no soy Ordenador de Gastos, soy responsable de todo lo que se haga en esta gestión. A lo que el funcionario respondió por escrito, si bien no es lo que me manifestó en la Dirección de Cultura Departamental como conocimiento. En este sentido señora Directora me gustaría saber qué es lo que le manifestó el señor funcionario Martínez. Esta situación se suma a otras situaciones anteriores donde observo que el funcionario Martínez desconoce la autoridad de este Sub Director, y desde mi posición va desgastando la confianza depositada en él. Sin otro particular... Firma. Sergio Pesce.”*

El 23 de marzo de 2011 se manda un correo a la Directora “Betty” Espina diciendo lo siguiente: *“Estimada Betty. A lo largo de 7 meses al frente de la Sub Dirección he implementado un sistema de trabajo con la finalidad de que todas las piezas que componen el equipo se involucren, comprendan, se alienen y participen, conozcan roles y funciones en el entendido que de esta manera se trabaja ordenadamente hacia una mejora de gestión. Sin lugar a dudas comparte este accionar y más aún cuando nos encontramos comprometidos con responsabilidades ya que nuestra área está siendo evaluada dentro del Sistema de Calidad de la Intendencia. En algunas áreas esta línea de trabajo se lleva correctamente como en el caso de la Biblioteca, donde su Encargada señora Corbalán y funcionarios, conocen sus roles, trabajan ordenadamente y responden correctamente ante planteos sin demanda del Director. En lo que se refiere al Teatro Atenas, en los primeros meses costó un poco pero ahora el Encargado señor Aiello comienza a comprender cuál es la manera de trabajar y los funcionarios asignados a esta área también. Con respecto a la Casa de la Cultura, lamentablemente el Administrador señor Martínez, no ha cumplido las expectativas que en mi calidad de Sub Director necesito para llevar adelante la gestión. Ni bien asumí deposité en él funcionario de confianza y credibilidad pero dicha confianza se ha desgastado como consecuencia de actitudes que Martínez ha tenido para con este Sub Director, afectando no solo mi tarea sino también ha afectado el servicio de la Casa de la Cultura que brinda a usuarios y funcionarios. A modo de ejemplo puedo señalar cuando me indicó que yo no podía firmar los Suministros hasta que no se registrara mi firma, así estuve mes y medio hasta que consulté al Sub Director Pesce y me desayuno que esto no era así. No asume que dentro de su responsabilidad debe tener la llave de la Casa de la Cultura, pues se la ha dado a una Auxiliar de Servicio. Permanece poco tiempo en el lugar de trabajo ya que se dedica a estar horas fuera del mismo y cuando le he pedido detalle de dónde estaba, se ha ofuscado y nunca me dice nada y se va. Velar por el mantenimiento y limpieza de la Casa de la Cultura hace poco o nada. Autorizó un curso de hipnosis sin consultar a la Dirección, cuando le reclamé dijo que nunca lo había autorizado, mientras que el Docente me confirmaba por segunda vez que Martínez por teléfono le había dado el okay. Concorre a actividades de Casa de la Cultura bajo expresa petición de mi persona pero nunca asume la responsabilidad de hacerlo por propia voluntad. Hace Suministros sin mi conocimiento en libreta fuera del área y cuando lo reclamo, me responde, usted no es Ordenador de Gastos.”*

Corresponde a Martínez. El señor Pesce solicita enviar por escrito detalle de la actividad a realizarse en la Casa de la Cultura y Teatro Atenas al señor Martínez, nunca respondió el señor Martínez qué actividades iban a tener en la Casa de la Cultura.

Otra carta. *“Tras la reunión mantenida en el día de ayer, 29 de marzo donde le expliqué los motivos que llevaban a solicitar el 23/3/11, y por razones de servicios, el traslado del funcionario Martínez con ficha... Considero oportuno manifestarle que dé lugar a mi petición de traslado del funcionario Héctor Martínez, dado el fundamento que oportunamente que por escrito informé, así como además argumento que comuniqué a usted en el día de la fecha, que el funcionario no cumplía con las tareas que se le solicitaban. En todo momento velé y velo por el correcto y adecuado funcionamiento de las áreas que se me asignaron. Yo seguí asumiendo la responsabilidad de todo el funcionamiento de la Casa de la Cultura porque de no ser así, estaríamos al frente de una gestión ineficiente desde todo punto de vista. Mi*



*opinión basada en la observación de siete meses, es que el señor Héctor Martínez no tiene el perfil que se requiere para estar al frente de esta Encargatura.”*

Y así puedo seguir. Esa fue uno de los tantos motivos por los que se removió del cargo de la Casa de la Cultura al señor Martínez.

Con el tema de Mario Aiello, la gota que rebalsó el vaso fue cuando se había pedido el Teatro Atenas para una obra de Poe, y el señor Director solicita agendar el uso de la Sala para el día 24, esto se mandó el 5 de marzo. *“De mi consideración. Solicito a usted agendar el uso de la Sala para el día 24 de marzo de 20:30 horas para la presentación de la obra Poe, poesía fantasía y cuentos de misterios y terror de Edgar Allan Poe, versión y dirección de Gustavo Antúnez. El espectáculo es de organización con la Intendencia de Río Negro, Departamento de Cultura y Centro MEC Río Negro. Con entrada libre y gratuita para todo público. Se solicita servicio de audio e iluminación. Adjuntamos requerimiento de escenografía por parte del Director Antúnez. Sin otro particular, saluda muy atentamente, Sergio Pesce.”* “Acá” pone todo lo que se va a hacer y lo que se necesita.

Por la Dirección de Cultura se invita a la Dirección de Docentes y alumnos del Liceo Mario Long, del Liceo N° 2 Timbó, la Dirección de Docentes y alumnos.

Pesce le envía al señor Ricardo Ríos. *“De mi consideración. El pasado 24 de marzo...”* el motivo fue porque esta obra vino al Cine Atenas y Aiello no tenía nada siendo que se le había pedido veinticinco días antes de realizarse la obra que solo se necesitaba unos asientos, la gente llegó y como no estaban las condiciones que se los habían pedido, no se pudo realizar la obra quedando ochenta, cien personas afuera no pudiendo ver el espectáculo. El espectáculo se suspendió porque el elenco y el equipo técnico se encontraron con la Sala sin las condiciones mínimas necesarias para el simple montaje de la escenografía que eran: dos sillas y una cortina. Dada estas condiciones no se podía brindar, esperaban ochenta personas aproximadamente para ingresar a la Sala. “Acá” me detalla cómo se fueron suscitando los hechos.

Cuando el señor Sub Director de Cultura Sergio Pesce le pide al Director de la obra de Poe: “solicito a usted tenga a bien proporcionarme un reporte detallado de la coordinación previa a la llegada a Young que se mantuvo con el Encargado del Teatro Atenas el señor Mario Aiello.” El señor Mario Antúnez le contesta: “yo recibí una llamada del señor Mario Aiello donde él me comenta sobre una carta recibida, no sé exactamente por quién, pero solo solicitando el Teatro sin muchos detalles creo, la verdad no me acuerdo detalles, lo que sí él me dijo que se pasó hablando de sí mismo, de su actividad como poeta y del teatro, quejándose y en particular de todos y de todas. De lo que no tengo lugar a dudas es que yo le expliqué claramente de lo importante de contar con una parrilla donde poder colgar los telones que se hacen a la obra, la necesidad de una silla no al estilo de todos los..., era necesario una silla cualquiera. (mg)/ y los requisitos mínimos del equipo de audio. También hablamos del horario estimado de llegada de... Y ahí dice: “Te adjunto el mail que fue enviado inicialmente por Cecilia Mederos.... la información”.

O sea, se fueron suscitando muchas cosas por las cuales se removió al funcionario Aiello; como también que los aires acondicionados no estaban funcionando y no era capaz de notificar ese hecho y la gente iba al teatro y se moría de frío; no notificaba de la rotura de butacas, siendo él el encargado; no notificaba de problemas de electricidad y de falta de luces que había en el teatro. También se está investigando...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Casaretto, el señor Edil Gabriel Galland pide una interrupción, si se la concede... Tiene la palabra, señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Muy breve, señor Presidente, porque seguramente hay mucho material al respecto y nosotros también teníamos mucho material que pensamos sería bueno tratarlo en Comisión.

Respecto al tema de los aires acondicionados, si bien es cierto que no funcionaron por varios días, lo que tengo entendido es que en tres o cuatro oportunidades se le transmitió nota por escrito al Alcalde de Young de que no estaban funcionando, entonces no sé si es responsabilidad de quien era encargado de la Casa de la Cultura ponerse a arreglarlos a ver cuál era el defecto eléctrico o no. Simplemente tengo esa versión. Era para agregar algo a la versión que estaba transmitiendo el Edil Casaretto.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Esos fueron los motivos de la no renovación del cargo.

Estoy de acuerdo de pasarlo a una comisión y que se llame a los involucrados en este tema ya sea al Subdirector de Cultura o al Director de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, más que nada en función de que dejé un poco pendiente del tema de la Comisión ¿verdad?

Tenemos también material relativo a este tema, incluso un ingrediente que también seguramente va a tener que ver la Comisión en cuanto a una denuncia que existió dentro del funcionamiento del Teatro Atenas, que me gustaría saber en qué trámite quedó a nivel del Ejecutivo Departamental, que también desencadena un poco en todo este problema que se dio para generar estos cambios.

El problema es que sin lugar a dudas han tenido –como lo decía hoy el Edil Burgos, que bien lo escuchamos públicamente- es un tema de relacionamiento, el mismo Intendente Municipal dijo que no iba a dejar que se avasalle el tema cultural por un problema de relacionamiento. Y es evidente que el problema de relacionamiento ha afectado toda la actividad en cuanto al funcionamiento de la Cultura, por lo menos en la localidad de Young.

Lo que sí creo es que hay varias aristas que surgen de esta problemática que no las tengo claras, por eso me gustaría que pasen –hay problemas de relacionamiento, de derechos humanos e incluso de derecho laboral- a la Comisión de Derechos Humanos; y creo que hay temas atinentes al tema de la cultura que son propios de la Comisión de Cultura. Así que en ese sentido tengo claro que por lo menos a dos comisiones sé que tendrían que ir los temas, no sé si para que los traten integradas o que lo traten por separado. Eso lo podemos definir de aquí en más.

Creo que es un problema importante que sería bueno ir aclarando porque hace al tema cultural. Y por lo menos desde el año '85 que asume el gobierno del Partido Colorado luego de un período de dictadura se apostó mucho a la cultura, se hicieron inversiones importantes, se hizo un desarrollo de la Casa de la Cultura importantísimo, que incluso es ejemplo para muchos otros lugares, y creo que esto no debemos perderlo por un problema de relacionamiento humano, por un problema de rispideces o de

encono o vaya a saber qué cosas. Creo que no podemos. Creo que la responsabilidad de la Junta Departamental es bregar por aclarar estas cosas y poner nuestro granito de arena hacia el Gobierno Departamental para que en definitiva salga un mejor resultado en aras de la cultura departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Siguiendo muy atentamente todas las notas que leyó el Edil Casaretto de parte del Sub Director Sergio Pesce pensé que iba a seguir como un capítulo, porque más me daba la sensación de una novela que se estaba leyendo que de notas de parte de un Sub Director de Cultura.

Se ve también que hay muchísimas cosas que inician esto, donde el problema se inicia cuando se le dice que él no es el ordenador del gasto, por lo tanto sería bueno en la Comisión profundizar sobre el inicio de estos problemas, y como bien decía el Edil Galland también poder acceder a las notas que la propia Directora de Cultura, Beatriz Espina, le mandó al Intendente Municipal sobre algunas conductas del Subdirector de Cultura. Que eso sería bueno también poder contar en la Comisión en la cual se va a seguir este tema.

Como bien dijo el Edil Burgos, si bien hay resolución de una nota de servicio que dice que por un mejoramiento del sistema de compras, etcétera, se lo nombra, tenemos la verdadera razón en lo que acaba de leer el Edil Casaretto: con fecha 23 de marzo de 2011 el Subdirector de Cultura pide el traslado del señor Martínez porque no cumplía a juicio de él -a juicio del Subdirector de Cultura- con las expectativas que tenía en el cargo que desempeñaba. Ahora, yo digo y me pregunto qué formación cultural tiene el Subdirector de Cultura ¿terminó el Bachillerato? ¿hizo algún curso? ¿estudió? para decir “en mi opinión” -siempre es “mí”, “yo”-, que no tiene el perfil que se requiere. ¡Vaya afirmación temeraria que se hace! Porque creo que quien dictamina el perfil que tiene una persona para desempeñar un cargo es un técnico en la materia y no el Subdirector de Cultura que -vuelvo a reiterar- no sé qué formación cultural tiene, si es bachiller, si hizo alguna carrera universitaria, si tiene alguna formación de cursos, etcétera, etcétera, o solamente es una persona puesta políticamente porque hay una confianza política en el Subdirector; cosa que estamos completamente de acuerdo que tiene que ser así porque al Intendente Municipal es a quien la población elige para llevar a cabo la gestión municipal, pero no nos olvidemos que los Ediles somos controladores del Ejecutivo Departamental.

Me parece también, y que va a quedar en la comisión que tiene para estudio este tema, es que nuevamente en el Departamento de Río Negro a funcionarios con muchos años de carrera, que eso marca todo porque hay una formación funcional del municipal, que siempre nos golpeamos el pecho y decimos “el funcionario municipal es el que hace la obra en el departamento”, “esta Intendencia la hace el funcionario municipal”, muy poco tenemos en cuenta a esos funcionarios municipales con carrera, con veinte y veinte y pico de años de carrera.

Y lo que más me preocupa acá es que una persona como el señor Aiello, que se han exhibido acá entre los Ediles, todas las cosas que se han dicho del funcionario Martínez que no respondió a las explicaciones, que no habló de las expectativas esas, que no ha cumplido con las expectativas, que se ha desgastado, “que mi tarea y mi servicio se ha afectado”, “que yo no podía porque no tenía registrada la firma”, parece

que todo surgió ahí, en que el señor Subdirector aparentemente al señor Márquez le dijo que no era ordenador de gastos. (ld)/ Y ahí empezó el declive de una persona con veinte y pico de años de tareas. Y también en la comisión a la que pase el tema va a quedar establecido cuál fue que su foja funcional, si tiene sanciones, si tiene sumario, si ha sido un mal funcionario, si no ha cumplido. Eso seguramente va a surgir de las fojas de servicio de los funcionarios Aiello y Martínez, porque estimo será pedida por la comisión pertinente.

Después, fíjense lo que se dice y la explicación que se da. Por eso uno dice: qué poco valor que tiene muchísimas veces el desempeño de una función de los funcionarios municipales durante tantos años.

La gota que rebalsó el vaso fue que se pidió el teatro para una obra... El Subdirector solicitó agendar el uso de la sala para el 24 de marzo, con audio, iluminación y dos sillas, y aparentemente -digo aparentemente- esto no se habría cumplido.

Eso también nos implica...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral para una moción de orden.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. Para una moción de orden: antes de que esta novela se transforme en un “culebrón” voy a solicitar que se dé el punto por suficientemente discutido y que se respete la lista de oradores y pasemos a votar la moción.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando entonces... Sí, señor Edil Galland...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Hasta el momento tengo anotados a la señora Edila Paraduja y al señor Edil Burgos ¿lo incluyo al señor Edil Galland...?

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por eso pregunto.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Quizás pueda tener razón pero yo había hecho una seña y pensé que me había visto. Simplemente me dio la impresión de que no me habían tomado en cuenta, pero por las dudas le pregunté primero si yo estaba anotado...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Para hacer una consulta a la Mesa. Teniendo en cuenta anteriores casos similares que han sucedido en esta Junta, como por ejemplo hace una o dos sesiones atrás que el Presidente no había visto levantar la mano al señor Edil

Krasovski y se resolvió incluirlo dentro de la lista de oradores, me parece que tendríamos que actuar de la misma manera. Si el señor Edil es consciente de que levantó la mano y la Mesa no lo vio... Y si no, no votamos la moción del señor Edil Amaral y seguimos con el tratamiento del tema.

Son las dos posibilidades.

SR. PRESIDENTE. Yo sugeriría que entonces no se vote la moción, para mantener el orden. Si les parece.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. De todas maneras quiero hacer una aclaración. No es para cortar la libertad de expresión de ningún Edil y menos del Edil señor Galland que siempre ha aplicado el Reglamento y es respetuoso del Reglamento, pero el Reglamento dice eso: cuando se vota la moción, si no estaba anotado no estaba anotado. Y supongo que el señor Edil Galland, que es respetuoso y estricto del cumplimiento del Reglamento, honestamente tendría que decir “la verdad que yo...” Y a la Mesa la componen tres: usted como Presidente, la Secretaria y la Subsecretaria; uno de los tres - supongo yo-, aunque la hora sea muy avanzada, debería haber visto a un Edil levantar el brazo y pedir la palabra.

Yo propongo que se dé por suficientemente discutido el tema y se respete los dos Ediles anotados.

SR. PRESIDENTE. Bien. Pasamos a votar la moción de orden... Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Perdón. Le doy la razón al señor Edil Amaral. Él lo ha dicho exactamente: si está votada la moción no se pueden anotar más Ediles. Por lo pronto yo hice la seña antes de haberse votado la moción. La moción de dar por suficientemente debatido el tema no está votada, así que estoy dentro del Reglamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece que el tema pasa por votar la moción. Cuando se propone la moción de orden lo inmediato es votarla. Ese es el camino.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar entonces la moción de orden. Quedan anotados los Ediles Paraduja y Burgos; lo aclaro para que cada uno tome la decisión sobre cómo va a votar la misma.

Se está votando la moción del señor Edil Amaral de dar por suficientemente debatido el tema. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada, mayoría (veintidós votos en veinticinco).

Continúa en uso de la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Sigo en el uso de la palabra sobre lo que venía diciendo.

El tema es que se mencionó que “antes de que esto se convierta en un culebrón”, y me parece que con todo lo que se leyó acá en Sala ya está convertido de alguna manera como en una gran novela dije yo -por manifestarlo de alguna forma-.

Todo esto que ha pasado demuestra -a mi modesto entender- que muchas veces los Directores y los Subdirectores quedan detrás de los escritorios y no tienen la dimensión de la realidad, porque si el Subdirector que vive en la ciudad de Young recorriera los lugares que tiene a su cargo, como por ejemplo la Casa de la Cultura y el teatro, él mismo podría constatar si un aire no funciona, si algo no está en buen estado, podría dialogar con el Alcalde si le llegaran a faltar materiales, etc., etc..

Por lo tanto, me parece que los últimos y directamente responsable de todas las cosas que suceden son el Director de Cultura por un lado y el Subdirector de Cultura. Obviamente que ellos son responsables de cada cosa mala que se haga en esas Direcciones. Y por último el responsable es el Intendente Departamental.

Entonces, siempre que sucede algo como un enfrentamiento por una palabra de más o de menos, hemos visto que en estos casos los que terminan pagando los platos rotos son los funcionarios municipales. Uno fue trasladado con disminución de sus ingresos, con una resolución de importancia también porque obviamente el señor Intendente Departamental no va a resolver ponerlo en otro cargo de responsabilidad e importancia, y se ve perjudicado desde el punto de vista económico porque queda con mucho menos dinero del ingreso familiar que tenía, cosa que también es un perjuicio para el funcionario municipal.

Y el otro funcionario más todavía, porque no se le renovó el contrato.

Y como contrapartida de todo eso, una artista de importante trayectoria, como lo es la señora Anselmi, no da más los talleres que estaba dictando. Por lo tanto esta problemática de una u otra manera perjudica a la comunidad, que es en definitiva a la cual le tenemos que brindar desde los gobiernos que fueron electos -supongo yo- las mejores condiciones desde el punto de vista de la cultura.

Entonces, cuando la política cultural llega a esto que se ha leído acá sobre que más que implementar, más que lograr, más que llevarle cultura a la población, nos pasamos mandando notas: “que a mí ‘tal cosa’...” “porque yo” “porque vi” “porque me dijeron” “porque me enojé”. Poco favor le hacemos a la cultura que le queremos brindar a la población.

Por eso voy a compartir en un todo el planteamiento del señor Edil Galland y lo propuesto también por el señor Edil Burgos para que pase el tema a comisión y los Ediles nos saquemos todas las dudas como controladores del Ejecutivo Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Creo que ya se ha dicho bastante, se ha ilustrado bastante sobre el tema, se han leído documentos. Me parece oportuno entonces, señor Presidente, que las copias de los documentos o lo que se trajo o se escuchó en Sala, queden en la Mesa para que los señores Ediles que necesitamos ilustrarnos podamos tener acceso a ello.

Señor Presidente, me parece que este es un tema más que delicado -más que delicado- porque estamos hablando de funcionarios con muchos años en la Intendencia de Río Negro. Estamos hablando de artistas reconocidos dentro de nuestro departamento que hacen su aporte a la cultura.

Por lo tanto, ya he escuchado que se ha mocionado que este tema pase a estudio de algunas comisiones, y en base a eso, señor Presidente, quiero decirle que estoy de acuerdo en que pase a comisión de Derechos Humanos -como se mencionó- porque

trata el tema del trabajo.(mm)/ Coincidentemente la Comisión de Asistencia Social también trata el tema del trabajo y sin duda que la Comisión de Cultura, por inherencia de la propia Dirección, también debería tratar el tema.

Es entonces, señor Presidente, que voy a coincidir en que podamos, en el ejercicio de nuestra función, poder solicitarle al Ejecutivo Departamental tenga la posibilidad y la bondad de autorizar al Subdirector de Cultura de la Ciudad de Young a asistir a estas comisiones que he mencionado, para que podamos de una manera definitiva saber cuáles fueron los hechos, cómo sucedieron y por supuesto, por último las comisiones mencionadas harán sus informes pertinentes en este tema.

Creo que merece la Administración, merecen los contribuyentes que este tema tenga una aclaración definitiva y transparente sobre lo que ha sucedido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Muy breve.

Creo que uno de los actores importantes a convocar en las comisiones donde se vaya a tratar el tema, aparte del Alcalde de Young, es el Consejo Municipal de Young, en el sentido que es donde repercute toda esta problemática y donde, en definitiva, padecen o se benefician de las políticas culturales en general.

Sí una aclaración referida a la documentación o a los correos que leyó el Edil Doctor Casaretto, en el sentido de que muchos de esos correos hacían mención a una fecha anterior a la resolución del 7 de abril del 2011, donde el Ejecutivo define -en definitiva- confirmar la Subdirección al señor Pesce y entregarle la encargatura de Casa de la Cultura al señor Martínez y del Teatro Atenas al señor Aiello.

Y en esa misma resolución y ahondando un poco más en esa problemática de relacionamiento, en uno de los considerandos, al Considerando II voy a leerlo textual porque creo que son elementos interesantes para que luego las comisiones trabajen. Allí establece “...que con severa evidencia se trasunta un muy mal relacionamiento en las relaciones laborales y personales del señor Sergio Pesce y Héctor Martínez e incluso con la señora Directora Beatriz Espina, que se traduce en un elemento negativo en post del logro de una excelencia en la gestión pública, aplicable a este caso concreto que nos ocupa”. O sea que estamos hablando de antecedentes ya de data.

Aclaro nuevamente que las referencias que he tomado han sido resoluciones. Me llama la atención que el Edil Doctor Casaretto traiga correos o cartas internas, que pueden ser elementos a considerar en la comisión proporcionados directamente por los interesados. No sé cómo él accedió a dicha documentación. Las referencias que traigo son resoluciones tomadas por el Ejecutivo, la resolución del 2011 donde se confirman las encargaturas y la Subdirección y por supuesto la resolución donde se separa del cargo, que dicho sea de paso esa resolución tiene ocho hojas y les llega a los funcionarios, tanto Aiello como Martínez, solamente las hojas 6, 7 y 8. O sea que hay algún informe anexo que acompañaba eso, que me imagino que será todo el proceso interno que llevó a dicha resolución por el Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tenemos que poner a consideración las mociones.

Se plantea el pase a la Comisión de Derechos Humanos y el pase a la Comisión de Cultura. Sugiero que sea por separado y no integradas, que se coordine entre las comisiones por cuestiones de funcionamiento. Y que se invite allí al señor Director de Cultura, al señor Subdirector de Cultura, al Alcalde de Young. ¿Y?

Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Al señor Intendente y al Consejo Municipal de Young.

SR. PRESIDENTE. Al señor Intendente y al Consejo Municipal de Young.

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Quisiera que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental, al señor Alcalde, a los dos funcionarios involucrados y al Subdirector de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Será como lo solicita señora Edila.

Estamos entonces poniendo a consideración el pase a las Comisiones de Derechos Humanos y de Cultura del tema, con la sugerencia a esas comisiones de la convocatoria al señor Intendente Departamental, al señor Director de Cultura, Ricardo Ríos Cichero, al señor Subdirector de Cultura, Sergio Pesce, al señor Alcalde y al Consejo del Municipio de Young.

¿Me faltó alguien Edil señor Burgos?

SR. JORGE BURGOS. No se hace referencia a los dos funcionarios.

SR. PRESIDENTE. Y a los dos funcionarios entonces. A un funcionario y al ex funcionario Aiello. Estamos votando entonces la moción, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

**21. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita realizar algunas consideraciones en Sala respecto a la destitución del ex Presidente de Paraguay Fernando Lugo y el ingreso de Venezuela al MERCOSUR.

*Exp. 2426*

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado por el señor Edil.

**22. Edil Dr. Marcelo Casaretto.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de construir una pista de skate en la ciudad de Young.-

*Exp. 2427*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema presentado por el Edil Doctor Marcelo Casaretto. Quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil.



DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Este tema que traigo a Sala hoy, ya había sido planteado por la Edila señora Dodera, dado que lo estoy planteando para Young y la comisión lo mandó a archivo, es que lo traigo nuevamente.

Muchos niños y jóvenes de nuestra ciudad practican skate y deportes similares desde hace mucho tiempo. Según información que hemos rescatado de conversaciones con estos muchachos, vemos la necesidad de poder contar con un lugar físico para desarrollar este tipo de actividades deportivas, que requieren además de entrenamiento y destreza, elementos que aseguren la integridad física de sus seguidores. Lugar físico acorde para la práctica de esta disciplina y similares, como las que se realizan con bicicletas montañas, patines, etc. Es además un instrumento para que los adolescentes hagan deporte y se alejen de las drogas sociales. Muchas veces vemos a estos muchachos por las calles de Young con el riesgo que significa.

Sabemos que en el proyecto del barrio 2000, acá en Fray Bentos, está programada una pista de patín y skate.

Por lo expuesto, si el Cuerpo me acompaña, solicito al Ejecutivo estudie la posibilidad de contar con una pista de skate en la ciudad de Young. También lo hago extensivo a la Comisión de Deporte y Juventud y a la Dirección de Deporte de la Intendencia de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Obviamente que acompañar el planteamiento del Edil Doctor Casaretto, que lo había presentado el 18 de agosto del año pasado, en el Acta N° 42 creo que está; después hubo un aporte del Edil señor Prieto -me acuerdo perfectamente- para poder hacer una pista de skate y BMX en la ciudad de Young y el Edil señor Castromán, del Partido Colorado, aportó la posibilidad de hacerla en algunos otros puntos del interior del departamento.

En ese momento como argumento se daba la falta de seguridad que tienen los niños y adolescentes de poder realizar este deporte y el tema pasó a la Comisión de Cultura -que usted presidía- y esta comisión mandó archivar el tema luego que la Intendencia de Río Negro y el señor Intendente dieron la explicación que en el barrio obrero de Botnia y en el barrio 2000 estaba todo planificado, una serie de mejoras que incluía una plaza que se iba a destinar a la práctica de este deporte, porque hasta ahí se había cuestionado si era o no un deporte.

En esa oportunidad, en el mes de noviembre, en el repartido de la Comisión de Cultura, no lo voto, solicito que se aparte porque entendía que quedaba en deuda ese informe con la población de Young, porque no se habían hecho las gestiones pertinentes con el señor Intendente Departamental para que los niños y adolescentes de Young, tuvieran la misma posibilidad de la que iban a tener los de Fray Bentos. Por lo tanto no voté ni acompañé el pase al archivo del informe de la Comisión de Cultura.

En tal sentido y con los argumentos esgrimidos ahora, voy a apoyar la salida del archivo del tema que presenta en la jornada de hoy el Edil Doctor Casaretto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 25. Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido a diferentes problemáticas en escuelas rurales del departamento respecto a falta de agua, suministro eléctrico, etc., planteadas en los medios de prensa locales y nacionales.-  
*Exp. 2430*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).  
Tiene la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente. Vamos a ser lo más cortos posible en aras de la hora que es.

Este tema de la escuela rural ha sido planteado acá en esta Sala. Creo que el último que lo planteó fue el Edil Doctor Casaretto y últimamente han salido artículos de prensa -uno de los cuales tengo acá- que nos llenan de alarma porque el título del artículo es: “Escuela rural abandonada, sin luz, sin agua ni teléfono”. (tm)/ Se está refiriendo al, quien hizo una nota, periodista Daniel Rojas, a la Escuela N° 41 de Rincón de Ramírez de Río Negro...

SRA. SANDRA DODERA. Perdón, quisiera que me excusara porque no quiero permanecer en Sala con el cuestionamiento a una nota de un colega. ¿Si usted me permite?

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Para que quede constancia en el Acta que la señora Edila Sandra Dodera se retira de Sala.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Decía que esa escuela está realmente en el interior del interior, a 204, 205 kilómetros de Fray Bentos. Aquí de alguna forma hay que rescatar la preocupación de la prensa, en este caso del periodista, que ante un hecho de esa naturaleza en una escuela, digamos, casi perdida en el departamento, donde él mismo dice que para llegar necesitó la asistencia de una camioneta de la policía de Grecco, una 4 x 4, porque si no sería imposible llegar. Quiero rescatar el hecho de la “molestia”, por decirlo de alguna manera, del periodista que se hizo 400 kilómetros para que saliera esta nota sobre las carencias que tiene esa escuela rural.

En la nota se habla de que carece de energía de 220, como tenemos nosotros, sin tener en cuenta que la electrificación... creo que si hay un poblado que lo tiene más o menos a una distancia de 5 kilómetros es posible que UTE pueda llevar ese tipo de energía. En el caso concreto de esta escuela está a 30 kilómetros de Molles de Porrúa,

mucho más alejado que 5 kilómetros ¿verdad? Entonces es natural que no lo haya. No sé por qué se pone esto.

La falta de energía se suplanta con un panel solar que da energía al molino y así tienen agua.

En realidad ante una situación de estas características -porque ya había sido planteado en la Junta en otros términos por lo edilicio y, como dije anteriormente, había otro artículo sobre la Escuela N° 29, creo- la costumbre que uno tiene es intentar ir a la fuente. Por eso le pedí una audiencia a la Inspectora Departamental, Maestra Celeste Cruz, quien muy amablemente accedió. Le planteé estos temas y me dio una explicación para cada uno de ellos. No quiero transmitir esa explicación porque puede entenderse, de alguna forma, que lo que pueda decir, echa agua al molino, de mi intervención. No quiero que se entere por terceros pudiéndose enterar por la persona.

Por eso es que aparte de lo que dije no quiero seguir sobre esto porque creo que alcanza para visualizar el problema de esa escuela la última nota que se hizo en el Diario El País el día 8 de este mes.

La moción sería invitar a la Inspectora Departamental de Río Negro a la Comisión de Cultura o a la de Asistencia Social para que se pueda hablar no solo de la Escuelas N°s. 19 y 41, sería interesante que hablara sobre la realidad de las escuelas rurales en el departamento de Río Negro. Además sería interesante preguntarle cómo se atiende cuando están las posibilidades de hacerlo porque Primaria, desde el punto de vista de dinero está bien, tiene una buena presupuestación. Además cómo se atienden los petitorios de los Maestros, si se hace en forma inmediata y que todo señor Edil que quiera concurrir a la Comisión lo pueda hacer.

En definitiva la moción es invitar a la Inspectora, con el agregado de que pueda venir con la persona que ella entienda conveniente para explicar mejor algunas cosas porque no es de acá, hace poco tiempo que asumió en la función y por lo tanto desconoce algunas poblaciones. Puede no desconocer los problemas pero sí las poblaciones, y la persona que pueda venir con ella -seguramente va a elegir a alguien que ha trabajado durante mucho tiempo- puede dar las explicaciones a las preguntas que los señores Ediles quieran hacerle. Es eso.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Antes de darle la palabra a la señora Edila Paraduja, como información decir que la Escuela N° 41 Rincón de Ramírez fue mi primera escuela, estuve dos años allí y el panel solar es del año '97, donado por la empresa UTE bajo la Presidencia del Doctor Mario Carminatti. Seguramente las baterías ya están liquidadas. Había agua pero el molino queda a casi 1 kilómetro de la escuela y en aquel tiempo la cañería ya era vieja. Como información está a 22 kilómetros de Grecco y más o menos 10 kilómetros de Molles de Porrúa. Una escolita muy lejana pero muy linda.

Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar la moción del señor Edil preopinante del tema.

Señor Presidente, si bien el señor Edil decía que la Inspectora aún no conoce las poblaciones no tengo dudas que cuando le llegue la inquietud de este Plenario irá a las poblaciones en donde están las escuelas del departamento para brindarnos una buena información al respecto.

Señor Presidente, solamente voy a decir dos líneas más y me comprometo a no irme del tema.

Las realidades que tenemos y se presentan con algunas escuelas de Río Negro no son más que una más de las realidades que presentan algunas escuelas de nuestro país. Sin querer irme de nuestro departamento, pero sí estamos atentos a lo que pasa en otros lados y recuerdo hace muy poquitos días las declaraciones del Diputado Arocena con el mismo problema en su departamento, falta de luz, agua, servicios en locales escolares.

Señor Presidente, si estamos en el tema de ser responsables con la ciudadanía en tanto y cuánto nos concierne el tema de los impuestos, quiero recordar que hay un Impuesto a Primaria, y quiero recordar que si ese impuesto no está pago no se puede hacer ninguna transacción inmobiliaria y que todos los uruguayos por honestidad, y porque sabemos adónde se vuelca, debemos pagarlo puntualmente. No es mi caso porque no soy propietaria, pero sé bien que se paga.

Es entonces que todo lo que podamos hablar en esta Sala y todo lo que podamos trabajar en las Comisiones respectivas sobre el tema educación y cómo se encuentran los lugares edilicios de las escuelas...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey que solicita una interrupción.

SRA. NANCY PARADUJA. Quiero terminar señor Presidente, me quedan solo dos frases.

SR. LUIS MASSEY. No planteé el tema educación ni adónde van o dejan de ir los impuestos. Concretamente planteé el tema de las escuelas rurales de todo el departamento de Río Negro y la invitación a la Inspectora para que hable sobre ese tema. Si en otro momento otro señor Edil quiere plantear el tema de impuestos tiene todo el derecho de hacerlo, pero en este momento el tema no es ese. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Comparto lo que dice el señor Edil por lo tanto le solicito que se suscriba al tema. (mg)/

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, yo cumplí con mi palabra y quiero decirle que no tenía otra forma de decir de dónde se arreglan las escuelas... Muchas gracias y disculpe.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el señor Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Este tema de las escuelas rurales lo traje hace cuestión de tres meses -me parece- y ya está en la Comisión de Cultura. Por lo menos creo que fue ahí. Y creo que por resolución del Plenario se quedó de invitar a todas las autoridades nacionales y departamentales -me parece-.

Desde ese momento en que presenté este tema, desde hace tres meses y algo, como ando muy seguido por zonas rurales he constatado que se está trabajando en las escuelas rurales. Se está trabajando bien y se puede ver una evolución en la infraestructura de las mismas. He constatado que las escuelas han sido pintadas, que se están arreglando los baños, los pozos negros. Hay que ser claro en que sí se está trabajando en el tema de las escuelas rurales y dejo también claro que este asunto me parece que fue a la Comisión de Cultura.

Quería aportar eso: que el tema ya está. No sé si se puede tratar de vuelta estando en la comisión.

SR. PRESIDENTE. Yo hasta ahora formaba parte y presidía la Comisión de Cultura y no recuerdo en qué tenor realmente está planteado. Pero vamos a hacer la consulta con la Secretaria y ya le vamos a poder evacuar la duda.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. Muy breve porque ya se ha hablado sobre el tema y está bien determinado cuál es.

Simplemente para ser honesto, cuando se planteó el tema de la Doctora de Algorta y que fueran recibidas las dos partes en la comisión... Lo hago como una sugerencia a los integrantes de la Comisión de Cultura o si el señor Edil Massey lo permite, que se incorpore a la moción que en la medida de lo posible también pueda intervenir en esa comisión el Sindicato de Primaria, porque si no estaríamos escuchando solamente la opinión, la voz oficial de la Directora Departamental de Primaria, y generalmente muchas de las reivindicaciones que de repente tienen los maestros rurales están contenidas a través del gremio de la enseñanza.

Lo hago una sugerencia si se puede incorporar a la moción, o como una sugerencia para los compañeros que trabajan en la Comisión de Cultura.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. En ese caso, señor Edil, tendría que especificar a cuál, porque hay dos Sindicatos de Magisterio: la Asociación Democrática de Maestros y la Federación.

SR. HUGO AMARAL. Que la Comisión lo determine. Pero supongo que tendrá que ser a los dos... No sé por qué existe esa separación, pero bueno, que se invite a las dos Asociaciones reconocidas.

SR. PRESIDENTE. Para aclararle al señor Edil Casaretto que el tema está en la Comisión de Cultura para seguimiento y fue planteado el 27 de abril del 2012: *“Situación edilicia que se está dando en diferentes escuelas rurales del Departamento de Río Negro.”* Para seguimiento en Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece bien lo que dice el señor Edil Amaral. Ahora, hay que instrumentarlo en el tiempo, no sea cosa que estén los tres o los dos... Tenemos que escuchar a uno perfectamente lo que cada uno tenga que decir, pero no juntos. Si no, se vuelve caótico.

SR. PRESIDENTE. Estaríamos pasando el tema a la Comisión de Cultura, con la sugerencia de que esta invite a la Inspectora Departamental de Río Negro en Educación Inicial y Primaria, Maestra Celeste Cruz, y eventualmente a quien ella entienda pertinente que la acompañe, así como también a los Sindicatos o Gremios de Maestros de Río Negro. Sería esa la moción...

SR. LUIS MASSEY. Y que se invite a todos los Ediles que quieran participar.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando entonces la moción del señor Edil Massey con el agregado del señor Edil Amaral. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Hora 01:43’).

ooo---o0o---ooo

  
**Rosanna Ojeda**  
Secretaria Interina

  
**Mtro. Fernando Quintana**  
Presidente

